

REPERTORIO BOYACENSE

ORGANO DE LA ACADEMIA BOYACENSE DE HISTORIA



REPERTORIO BOYACENSE

Organo de la Academia Boyacense de Historia

DIRECTORES:

Dr. ULISES ROJAS

Presidente de la Corporación.

Sr. RAMON C. CORREA

Secretario Perpetuo.

AÑO LII	República de Colombia. — Departamento de Boyacá	Números
	Mayo a Diciembre de 1966	246 - 247

Nuevos documentos sobre la autenticidad del CRISTO DE LA CONQUISTA

En Lecturas Dominicales de "El Tiempo" de 3 de julio último hemos leído un artículo del afamado artista Gil Tovar, titulado "De dónde viene el llamado Cristo de la Conquista?". Se dice allí que el señor Arcediano Caicedo y Flórez, más tarde Arzobispo de Santafe, afirmaba en 1824 que don Gonzalo Jiménez de Quesada lo había traído como bandera principal de su ejército, y que no obstante los antecedentes contenidos en la antigua crónica de Flórez de Ocariz, nada permitía asegurar documentalmente que el Cristo en cuestión fuera la primera obra pictórica llegada al País, y que no siendo segura la primacía concedida por la tradición a ese lienzo, nada impedía pensar que llegasen antes otros u otros, como por ejemplo el que se halla en la iglesia de Tópaga, y acoge la sospecha de Santiago Sebastián, de que esa imagen fuera hecha ya en América por un improvisado pintor.

Creemos que el autor del artículo a que nos referimos, no conoció los documentos que hoy publicamos, tomados por nosotros, el uno del Archivo Histórico de Tunja y el otro del Archivo General de Indias de Sevilla que se halla en la Sección "Audiencia de Santafe, 26", en donde el Presidente del Nuevo Reino de Granada don Juan Fernández de Córdoba y Coalla, Marqués de Miranda y Aute, el 30 de noviembre de 1646, daba cuenta al Rey de que "el estandarte con que se ganó esta ciudad (Santafe) que tiene por armas un crucifijo, está colgado a un lado del altar mayor de la

Catedral, sin que jamás, según he entendido, se haya bajado de allí”.

Y si se tiene en cuenta que estas noticias se daban 69 años después de muerto el Adelantado don Gonzalo Jiménez y 108 años después del descubrimiento del Nuevo Reino, cuando seguramente todavía existían algunos de los hijos de los descubridores que asistieron a la fundación de Santafé, quienes por información de sus padres veneraban aquella reliquia como la que estuvo presente cuando dijo la primera misa en la sabana de Bogotá el Padre Fray Domingo de las Casas, no cabe duda de que el estandarte en cuestión, que tiene por armas un crucifijo y que en 1646 estaba colgado a un lado del altar mayor de la Catedral, **sin que jamás se hubiera bajado de allí** y que en el día de San Salvador de aquel año se puso por primera vez en la barandilla del altar mayor, con dos luces, es el mismo que Gonzalo Jiménez de Quesada trajo en su expedición en 1538.

Es natural que si tal estandarte no hubiera tenido el mérito que se le atribuía por el Marqués de Miranda, no le hubiera dado la importancia que le dio, discutiéndole al propio Arzobispo Fray Cristóbal de Torres, quien también quería portarlo, el honor de llevarlo en la procesión al lado del estandarte real, ni tampoco se hubiera preocupado por consultar al Rey Felipe IV sobre quién debía llevarlo en lo sucesivo en las procesiones. Nótese cómo los eclesiásticos y seculares le dieron las gracias al Marqués por haberlo llevado en la procesión, lo cual está indicando el aprecio que el pueblo de Santafé tenía por el estandarte que todos consideraban como un recuerdo auténtico de la fundación de la ciudad.

El documento a que nos referimos dice así:

“Señor: Los días de Corpus y San Salvador de todos los años saca el Alferez Real de la ciudad el Estandarte Real de vuestra Majestad acompañándole la Audiencia, Cabildo y vecinos, así por las calles la víspera, como en los días dichos en la procesión. El Estandarte con que se ganó esta ciudad, que tiene por armas un crucifijo, está colgado a un lado del altar mayor de la Catedral, sin que jamás, según he entendido, se haya bajado de allí. El día de San Salvador de este año pareció puesto abajo, atado en la barandilla del altar mayor, con dos luces; no se hizo reparo hasta que salió la procesión, que anda por las naves de la iglesia y como todo el concurso va con ella, incidió duda sobre que no era bien dejar aquél Estandarte solo, cuando era tan de vuestra Majestad como el que llevaba el Alferez Real. De aquí se pasó a ver quién lo llevaría, y como es caso nuevo, hubo mucha diversidad de pareceres, por no dejar ejemplar desautorizado. El Arzobispo dijo que él lo llevaría, y considerando yo que representaba lo mismo este Estandarte que el que a mi lado llevaba el Alferez Real, y que tenía un Cristo

por armas, lo tomé en las manos y anduve con él en la procesión, de que los eclesiásticos y los seculares me dieron las gracias, y todavía porque mi intento no es causar novedades en nada, y que lo que me pareció justo, parezca gravoso a mis sucesores, me ha parecido dar cuenta a vuestra Majestad, para que en conformidad de esta relación que es cierta, ordene lo que pareciere más conveniente y que se deba observar en lo adelante, y Nuestro Señor guarde la católica real persona de vuestra Majestad como la cristiandad y sus vasallos habemos menester. -- Santafé y noviembre 30 de 1646. (Fdo.) EL MARQUES DE MIRANDA."

El 5 de julio de 1647 se resolvía por el Real Consejo de las Indias, que no se hiciera novedad y que se guardara lo observado en los años anteriores.

El 17 de noviembre de 1615, 69 años después del fallecimiento de don Gonzalo Jiménez de Quesada y 32 años de muerto don Gonzalo Suárez Rendón, el Procurador General de la ciudad de Tunja, presentaba al Cabildo la siguiente petición:

"Don Diego Núñez Estupiñán Procurador General desta muy noble y leal ciudad de Tunja, en nombre della digo que como es notorio la fundó e pobló el Capitán Gonzalo Suárez Rendón el día de la Transfiguración de Nuestro Salvador Jesucristo el año de mil quinientos treinta y nueve y eligió en ella Cabildo, Justicia y Regimiento y para su perpetuación señaló el sitio de la iglesia mayor y parroquial en cuya fábrica hizo gran servicio a Dios Nuestro Señor y a su Majestad en cuyo nombre fue Gobernador y Capitán General y para ello trujo la bandera con que se hizo el descubrimiento y conquista deste dicho Reino como consta de los autos de la dicha fundación que están en el archivo deste Cabildo y para que haya memoria dello conviene que la dicha bandera se ponga y fije en uno de los arcos de la capilla mayor de la dicha iglesia donde está enterrado el dicho Capitán General y para que se haga suplico a vuestas mercedes que habida consideración a lo dicho acuerden y ordenen que la dicha bandera se fije y ponga en la dicha capilla mayor, pues por las causas referidas será de mucha autoridad para esta república, PUES EN LA DE SANTAFE y CATEDRAL DELLA ESTA PUESTA LA DEL ADELANTADO; que la una y la otra son muy justificadas causas para que en esta dicha ciudad se haga poniendo la razón deste mi pedimento y de lo que a él se proveyere en el libro deste Ayuntamiento para que en todo tiempo conste y pido justicia y testimonio y para ello etc. — (Fdo.) Don **Diego Estupiñán**".

"Y vista y entendida por el dicho Cabildo, Justicia y Regimiento unánimemente y conformes de un acuerdo y parecer dijeron que en conformidad de lo que el dicho Procurador General pide que es muy justo se ponga y fije la dicha bandera con que se fundó y pobló esta dicha ciudad y por autoridad della encima del arco de la ca-

pilla mayor que corresponde a la capilla de la Santa Veracruz donde estaba puesta cuando se enterró el dicho Capitán Gonzalo Suárez Rendón que hizo la dicha fundación y siendo Gobernador y Capitán General deste Reino hizo con ella otros servicios a S. M. de mucha consideración, por lo cual es digno e merecedor que se perpetúe con la dicha bandera la memoria dellos y para que tenga efecto llamaron al dicho Cabildo al Beneficiado Bartolomé Arias de Ugarte, Vicario y Juez Eclesiástico y Sancho Ramírez de Figueredo cura de la dicha iglesia mayor, los cuales habiendo entendido lo que dijo el dicho Procurador General y lo ordenado por el dicho Cabildo dijeron que se conformaban y conformaron con lo en él acordado y que es muy justo que a persona tan benemérita y que tanto sirvió a Dios N. S. y a S. M. en la fundación y población desta dicha ciudad y fábrica de la dicha iglesia mayor y parroquial della se le haga la honra que tan merecedia tiene continuando la costumbre que al tiempo de su muerte se tuvo con la dicha bandera y que por lo que les toca están prestos de hacer y cumplir con la obligación que les corre y así se acordó y que esta petición se ponga en el libro de Cabildo con este acuerdo y que los Capitanes del número la acompañen el día que se pusiere y se les dé testimonio y así se acordó en 17 de noviembre de 1615 años en Cabildo que este día se hizo donde se tomó razón de lo suso dicho ante mí **Juan de Vargas**". (1)

En consecuencia el Cabildo, Justicia y Regimiento, acordó por unanimidad que se hiciera como lo pedía el Procurador General. Por su parte, en Real Provisión de fecha 18 de julio de 1616 "El Presidente don Juan de Borja, a petición de los hijos del Capitán don Gonzalo Suárez, confirmó lo resuelto por el Cabildo de Tunja, ordenó a todas las autoridades civiles y eclesiásticas cumplieran perpetuamente lo ordenado e hizo un cálido elogio de los méritos del Capitán Suárez Rendón, de quien dijo merecía esto y mucho más.

Si como se piensa, el crucifijo fue pintado en América por un improvisado pintor o por el mismo Padre Las Casas, teniendo como modelo el grabado de Durandus publicado en Granada por Juan Valera de Salamanca en el año de 1504, lo más probable es que hubiera sido ejecutado en un lienzo de factura indígena y no en una tela europea como es la del Estandarte de la Conquista. El hecho de que el Cristo de la Conquista tenga algún parecido con el Durandus publicado en Granada en 1504, más bien nos pudiera hacer pensar, en que Jiménez de Quesada o alguno de sus compañeros lo hubiera traído de España y no que hubiera sido pintado en América.

El Cristo existente en la sacristía de la iglesia de Tópaga en ningún caso pudo llegar allí, bien haya sido traído de España o pinta-

(1) Archivo Histórico de Tunja, Libro de Cabildo, Protocolo de 1610 a 1618

do en América antes del Cristo llamado de la Conquista. La iglesia de Tópaga fue edificada mucho después de la fundación de Santafé pues hasta el año de 1603 no se dio principio a su construcción y si bien es cierto que antes de encargarse los Jesuítas de la doctrina de aquel pueblo estuvieron allí frailes dominicos y franciscanos, los primeros Jesuítas los trajo al interior del Nuevo Reino el Presidente don Antonio González en 1590 y su fundación en el Nuevo Reino solo fue autorizada por Felipe III en 1602. No hay pues una razón fundada para suponer que el Cristo de la iglesia de Tópaga haya sido la primera o una de las primeras pinturas de América. No debe olvidarse que desde 1564 ya se hacían en Tunja por don Juan de Castellanos procesiones portando estandartes pintados con imágenes.

ULISES ROJAS

COMO PREDICABAN LOS ARZOBISPOS EN TIEMPO DE LA COLONIA

(Una queja de la Real Audiencia)

“Señor: Los Arzobispos de este Reino han variado la forma de predicar conforme a su modestia: Don Fernando Arias de Ugarte predicaba en una silla junto al altar mayor con una almohada a los pies. Otros en un tablado con su sitial e insignias pontificales. Fray Cristóbal de Torres en el púlpito con un dosel grande que le cubría y debajo el sitial con la mitra y báculo; reparó la Audiencia en el dosel, advirtiéndose al Maestro de Ceremonias que lo dijese. Otro día, no de los señalados por su Majestad, fue la Audiencia convidada a la festividad de San Pedro; antes de ir súpose había innovado en la forma de antes poniendo un tinglado muy alto, el dosel, sitial e insignias. Por excusar lances no fue la Audiencia y el Presidente mandó retirar el estrado y que un Escribano de Cámara asistiese para dar cuenta a vuestra Majestad de que se han tenido relaciones que la Cancillería de Valladolid no permitió en este acto el dosel al Arzobispo de Burgos y que solo se puede poner en el celebrar la misa la forma en que estaba. Consta por el testimonio que con ésta se remite a vuestra Majestad que ordenará lo que más convenga dando la forma.

Guarde Dios la católica real persona de V. M. como la cristianidad ha menester.

De Santafé a 10 de julio de 1638.

Licenciado Martín de Saavedra y Guzmán. - Don Juan de Valcárcel. - Licenciado don Gabriel de Tapia y Carvajal. - Don Diego

Carrasquilla Maldonado. - Licenciado don Gabriel Alvarez de Velasco. - Licenciado Sancho de Torres Muñetones. - Licenciado don Bernardino de Prado." (1)

"Exmo. Señor: Muy señor mío: Si yo hablase con otro que con V. E. me detendría en hacer un detal el más prolijo de todas las ventajas que puede producir en este Reino el establecimiento de una Sociedad Económica. Pero como hablo con V. E. que conoce como nadie y en todos modos la América, paso desde luego a manos de V. E. esos Estatutos, lleno de confianza de que V. E. después de mandarlos examinar y corregir, propondrá a que su Majestad los apruebe y mande a este señor Virrey la correspondiente orden para su establecimiento, pues contemplo que de este modo tendrá feliz principio la Sociedad y entrarán en ella con mayor satisfacción y confianza los infinitos sujetos de todas clases que tiempos hace la desean.

También remito a V. E. la descripción y lámina de una nueva planta cuya propagación podrá ser utilísima a la España y aún a todo el mundo. Creo que de ella hablará a su tiempo don José Mutiz, pero me ha parecido del caso adelantar su noticia a V. E. porque contemplo que las obras de este Profesor serán póstumas cuando el público goce del beneficio de su impresión.

He procurado ver si algo podía adelantar sobre el beneficio de la cera de laurel, pero como la fruta de este arbusto todavía no está en sazón, me ha parecido dejar para más adelante la ejecución de algunos experimentos que pienso se hagan en mi presencia.

Pienso será muy del caso que V. E. propendiese al establecimiento de una GACETA SEMANARIA, o de cada quince días, en esta capital, para que por su medio se propaguen en todo el Reino los nuevos establecimientos, inventos y demás noticias conducentes a la matriz, de modo que puedan civilizarse algo más estas gentes, que a la verdad lo necesitan.

En este instante acabo de saber que por nueva disposición de su Majestad ha recaído en V. E. la Secretaría de Gracia y Justicia de esos Reinos. Mañana daré a Dios en el santo sacrificio de la Misa y pediré a su Divina Majestad conceda cabal salud a V. E. para que el Estado pueda disfrutar las muchas ventajas que le proporcionarán sin duda el gran talento y profundos conocimientos de V. E. en este su nuevo empleo.

Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. los muchos y felices años de mi deseo.

Santafe 19 de julio de 1790.

(1) Archivo General de Indias. Audiencia de Santafe, 22.

Exmo. Señor. B. L. M. de V. E. su más atento servidor y reverente Capellán. Doctor Francisco MARTINEZ.

Exmo. Señor don Antonio Polier."

"Noviembre 11 de 1790. Al Gobernador del Consejo de Indias.

Exmo. Señor: De orden del Rey remito a V. E. el plan y constituciones que con fecha 19 de julio de este año ha dirigido a esta vía reservada de mi cargo el Dean de la Iglesia Metropolitana de Santafe Dr. Francisco Martínez, del establecimiento en aquella capital de una Sociedad Patriótica de los Amigos del País a fin de que el Consejo exponga lo que se le ofreciere en su razón y si en caso de convenir su formación sería más conveniente y decoroso que al Virrey de aquel Reino se le constituyese Protector de la Sociedad y el cargo de Director recayese en persona de instrucción en las materias del Instituto y que pudiese dedicarse con más continuación a promover su establecimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años. 11 de Nobre. de 1790. Señor Gobernador del Consejo de Indias."

**EL DOCTOR FRANCISCO MARTINEZ DEAN DE LA IGLESIA
METROPOLITANA DE SANTAFE PROPONE LA FUNDACION
DE UNA SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS EN EL NUEVO REINO**

El Fiscal del Consejo se expresaba así:

"Excelentísimo señor: Todo establecimiento dirigido a objetos útiles, cuales son mejorar la educación, fomentar las ciencias y facilitar los caminos para adquirirlas, promover la industria, las artes y los oficios que suministran a los ciudadanos los medios de subsistir con decencia y descanso y de procurar su felicidad, con los demás de este género traen consigo la mayor recomendación para ser admitidos. Tal es el que propone el Dr. Dn. Francisco Martínez, Dean de la Santa Iglesia Metropolitana de Santafe, en representación de 19 de julio de este año, del establecimiento en aquella capital de una Sociedad Patriótica de los AMIGOS DEL PAIS, cuyos estatutos ha formado y remite.

La bien fundada experiencia que tenemos en España por nuestra dicha de los beneficios que acarrearán las sociedades a la Nación en general y a sus miembros en particular, después se fundaron la Bascongada y la de Madrid, que ha sido la norma y dechado de

las demás que a porfía se han ido erigiendo por todo el Reino, no deja la menor duda de los provechos que podrán sacarse de la que se ha ideado para Santafe. Y si en España en donde han estado y están en mayor ejercicio y auge la agricultura y los oficios de toda clase de artistas ha contribuído no poco a su adelantamiento y perfección el celo y fatiga de unos ciudadanos honrados que se reunen para comunicar sus luces y los conocimientos que han adquirido juntando a su propia experiencia la de otros muchos, qué no podrá esperarse en los dominios de América, donde por lo común reina la inercia y la desidia, si se animase a sus naturales a aprovecharse de los tesoros que podrían sacar del cultivo de sus feraces tierras y de las producciones que a poca costa les presentaría? Ellos hallarían su cuenta, el comercio tendría con qué entretener su giro y aún en España gozaríamos de los frutos de la industria de aquellos países. Mucho podía añadirse a este propósito, pero Vuestra Excelencia se halla bien instruído por haber residido en aquellos países y observado su constitución con ojos filosóficos.

Por lo que toca a los estatutos de la Sociedad ningún reparo se ofrece, porque están tomados a la letra de los de la SOCIEDAD DE MADRID, a excepción de algunos particulares que eran inadaptables a aquél país y se han sustituído los que les convenían.

Lo único que hallo digno de mutación es lo que toca al empleo de Director. Este se le da al Virrey y me parece dictado poco correspondiente al alto carácter con que el Rey y las Leyes distinguen a estos Jefes en la América, por lo que me parecía más decoroso el que se le constituyese Protector como lo es el de Nueva España de la Real Academia de las Artes, y el Ministro de Estado a la misma de España y el cargo de Director debe de recaer en sujeto de pericia y desocupado para que pueda asistir a todas las Juntas eligiéndose anualmente, o de dos en dos años, con facultad de reelegirle la Sociedad si así juzgare conveniente para su mejor gobierno y acrecentamiento. Sinembargo debe encargarse muy encarescidamente al Virrey la frecuente asistencia, celebrando en su casa las Juntas siempre que lo juzgue oportuno y que ningún asunto de gravedad y trascendencia se trate sin su noticia y consentimiento pues en aquellos dominios es donde menos conviene el espíritu de novedad y el emprender cosas no bien premeditadas sin consultar antes todas las consecuencias que pueden tener.

También me parecía que esta sociedad o cuerpo patriótico debía tener un especialísimo cuidado y mayor del que ejerce en España sobre las escuelas de primeras letras, repartiéndose la ciudad en barrios, poniéndose en cada uno un Maestro para niños y otro para niñas y encargándose a uno o dos socios para hacer menos penoso el trabajo el que visiten semanalmente la respectiva escuela y cuiden del cumplimiento de los maestros y de los progre-

sos de los discípulos. El principal objeto del hombre puesto en sociedad es su buena educación, primero en la religión y buenas costumbres y después en el arte o profesión a que se incline según sus circunstancias. El descuido que casi generalmente reina en esta parte es el que hace que se pierda el tiempo inútilmente y no se logre mejoría en la crianza de los hijos ni en la constitución política de los pueblos. En la Universidad de Valencia se observa que un día cada mes por la tarde pasan a la Universidad algunos padres de la Congregación de San Felipe Neri a hacer una breve y apropiada exhortación a los estudiantes que tienen la obligación por instituto de confesar y comulgar mensualmente. Así se procura conciliar el estudio de las letras con la piedad y criar unos jóvenes hábiles y virtuosos. Semejante método debería introducirse en todos los establecimientos literarios y no fiarlos a solo el arbitrio de unos Maestros que no siempre están alerta sobre las costumbres de la juventud que se les confía.

Bajo estos términos me parece que no solo debe aprobarse la erección de esta Sociedad y sus estatutos sino que será muy propio de la beneficencia de su Majestad y su amor a aquellos vasallos recibirla bajo su real amparo y patrocinio dándose las gracias al que ha promovido el pensamiento. Y si así lo tuviere por bien su Majestad podrían remitirse al Consejo estos estatutos para que por aquél Tribunal se expidiesen las correspondientes cédulas a imitación de lo que se ejecutó con la sociedad de Madrid.

A 29 de octubre de 1790."

"Remítase al Consejo para que consulte lo que se le ofrezca sobre este establecimiento." "Hecho en 11 dicho."

"Señor Marqués de Bajamar. Exmo. Señor: Con real orden de 11 de noviembre próximo pasado remitió V. E. al Consejo el Plan y constituciones que con fecha 19 de julio anterior había dirigido a esa vía reservada el Dean de la Iglesia Metropolitana de Santafe Dr. Francisco Martínez, del establecimiento en aquella capital de una Sociedad Patriótica de Amigos del País a fin de que el mismo Supremo Tribunal expusiese lo que se le ofreciese en su razón y si en caso de convenir su formación sería más conducente y decoroso que al Virrey de aquel Reino se le constituyese Protector de la Sociedad y el cargo de Director recayese en persona de instrucción en las materias del Instituto y que pudiese dedicarse con más continuación a promover sus adelantamientos. Para poder el Consejo manifestar a S. M. en este asunto que es de la mayor gravedad con el debido acierto su dictamen, ha acordado con presencia de lo expuesto por el Ministerio Fiscal se remita copia del citado Plan y Constituciones al Virrey de Santafe para que con asistencia del

enunciado Dean y la del muy Reverendo Arzobispo, cuyo juicio, prudencia y acierto está bien acreditado, se examine en la Real Audiencia concurriendo todos los Ministros y los dos Fiscales y verificándose el examen y reconocimiento del Plan, informe el Virrey si será o no conveniente el establecimiento de dicha Sociedad con lo demás que tenga por conveniente, dando cada uno su dictamen por escrito y acompañándolos todos el Virrey con el suyo. Lo que de acuerdo del propio Supremo Tribunal participo a V. E. para su noticia.

Dios guarde a V. E. muchos años como deseo.

Madrid 3 de agosto de 1791.

Exmo. Señor. (Fdo.) Silvestre Collar.

Sr. Marqués de Bajamar." (1)

Por la copia: ULISES ROJAS.

**SE SOLICITA UN PREMIO PARA DON JUAN FLOREZ DE OCARIZ
POR LA COPILACION DE LAS DISPOSICIONES Y ORDENANZAS
DE LA REAL AUDIENCIA DE SANTAFE**

"Señor: Por cédula de 3 de mayo de 1651 se sirvió vuestra Majestad de mandar al Marqués de Miranda de Aute, Presidente Gobernador y Capitán General que fue deste Reino se hiciese la recopilación de las disposiciones y Ordenanzas del Gobierno de esta Audiencia y que lo ejecutase don Juan Flórez de Ocariz, Escribano de Cámara, a quien se había encargado y estándolo se diere cuenta para darle premio. Y en su ejecución la tiene dispuesta en **dos tomos de 500 fojas**, con buena forma y considerable manera, ocupación y gasto que ha tenido y utilidad que se conoce de haberse conseguido, teniendo a la vista las órdenes de vuestra Majestad que tiene dadas en todas materias para el acierto de las que ocurren y con precisa necesidad dello porque como estas no estaban en el cuerpo del derecho ni en forma que cada uno de los Jueces las pudiesen reconocer, faltaban noticias y habiendo comunicado el Presidente desta Audiencia con ella, el premio que se le podría darnos ha parecido, no ser bien salga de la Real Audiencia dando luego de ella alguna cantidad sino de arbitrio y que este puede ser que el oficio de Escribano de Cámara que tiene y ha de renun-

(1) Archivo General de Indias. Audiencia de Santafe, 550.

ciar pagando el tercio de su valor, se le remita desde luego para que sin esta carga, cuando llegue el caso, pase la renunciación al sucesor que considerado por 11.500 patacones en que se tasó cuando entró en él y que su Majestad por Real Cédula de 8 de abril de 1629 mandó que el que anticipase la paga al efecto de la renunciación se le remitiese el tercio de la mitad, o tercio que había de pagar; conforme a las órdenes generales montará el de este oficio 556 patacones escasos y que él sea justamente con la gracia que se hizo a su antecesor por Cédula de 23 de septiembre de 1637 que pudiese renunciar en menor y hembra y que lo que se ofreciese compulsar de dichos tomos sea anejo al oficio del susodicho con cláusula prohibitiva irritante o que por la renuncia del tercio del valor del oficio en su lugar demás de las otras dos calidades propuestas se le señalen 500 ducados de renta en indios vacos por encomienda o pensión a sus hijos por tener vuestra Majestad declarado por Cédula citada del año de 1637 poderlos tener y en consideración que ha de tardar en situárseles por la duda de las vacantes y embarazos que de ordinario se ofrecen, que para ello demás de este servicio que es singular, tiene las buenas partes, méritos y servicios que ha representado a vuestra Majestad esta Real Audiencia en cartas de los años de 1641, 48, 49, 50 y 51 sobre que vuestra Majestad mandará lo que fuese más de su real servicio.

Guarde Dios la Católica Real Persona de vuestra Majestad como la cristiandad ha menester.

De Santafe 22 de mayo de 1658 años.

Dr. don Pedro González. Don Diego Baños y Sotomayor. Lido. don Gonzalo Suárez de San Martín."

El Consejo Real en 1º de agosto de 1660 lo pasó al Fiscal para su concepto.

El Fiscal dice que hasta que se examinen las Ordenanzas que ha recopilado don Juan Flórez para que pasen por la censura del Consejo y reconozca que están perfectas, contradice que se haga la merced que por la Audiencia se propone. Madrid y julio 21 de 1661.

En el Consejo a 30 de julio de 1661. Como lo pide el señor Fiscal y las Ordenanzas y informes se ordene al nuevo Presidente las envíe con su parecer.

Barrera. - Ramírez. - Galvez. - Monsalve. - Luna." (1)

Estos dos tomos de disposiciones y ordenanzas de la Real Audiencia de Santafe se encuentran actualmente inéditos en el Archivo General de Indias de Sevilla en donde pudo observarlos el suscrito; sería interesante su publicación.

ULISES ROJAS.

(1) Archivo General de Indias de Sevilla. Audiencia de Santafe 28.

DISCURSO

PRONUNCIADO EN PANTANO DE VARGAS, EL 24 DE JULIO DE
1966, POR EL ACADEMICO SEÑOR DOCTOR DON
MANUEL AVELLA CHAPARRO

Señora Directora de Educación, señores Secretarios de Gobierno y de Salud, señor Alcalde de Paipa y demás autoridades civiles, militares y eclesiásticas; señores Presidente y miembros de la Academia Boyacense de Historia, señoras y señores:

Enlazamos hoy dos fechas bolivarianas: El centésimo octogésimo tercero aniversario del natalicio del Libertador y el centésimo cuadragésimo séptimo de la batalla del Pantano de Vargas, la más importante, si se atiende a sus consecuencias, de la emancipación americana. Cabría hablar ahora de dos alumbramientos: el del Padre de la Patria y el de la Patria misma, redimida. Ya en la Historia el fulgor de entrambas fechas, como sucede en las estrellas conjuntas, se ha unido el resplandor de un solo doble día inmortal.

Por esto, en la mañana de hoy peregrinamos a este campo que en su día se estremeció con las pisadas de los Héroes y los cascos de sus caballos; que se empapó con el sudor y la sangre de la refriega; que recibió los cuerpos de cuantos cayeron y en cuyo ámbito resonaron las voces de Bolívar y Rondón. Y nos llegamos a él sabedores de que es un lugar santo entre los más santos de Colombia, en donde es preciso descalzarnos para acercarnos con respeto y amor. Sobre todo con amor. Venimos, pues, a sentir aquí la Patria, a sentirla hondamente. Y comencemos por evocar el recuerdo de los próceres que lo inmortalizaron, entre ellos el del Padre de la Patria.

Trasladémonos al 24 de julio de 1819 y en espíritu visitemos el cuartel general de las tropas republicanas en los Corrales de Bonza. La casa de teja, con corredor, está circuída de encerrados de doble tapia de terrón apisonado, a los que debe precisamente el nombre de "Corrales". El Libertador cumple en este día 36 años. Se encuentra así en la plenitud de la vida y en la plenitud de su destino. Es joven y maduro a un mismo tiempo. En este momento, al caer de una fría tarde de lluvia, está en el corredor, pensativo, frente al valle. Observémosle por unos instantes ahora que ha cesado la lluvia y comienza a brillar un incoloro sol de invierno: De un bronce pálido la piel, curtida como está por los soles llane-

ros y la ventisca del páramo; revueltos y ensortijados los negros cabellos; los ojos oscuros, grandes y brillantes, los enfoca ahora a lo lejos en el río Grande que, desbordado, ha convertido en turbia laguna los verdes pastizales:

—¿Cómo va el trabajo de las balsas? pregunta a Santander que en estos momentos acaba de llegar.

—Parece que muy bien, Excelencia, pues lo hemos dejado a la responsabilidad de los señores Villates, quienes han ocupado buen número de peones de Tibasosa en el corte y amarre de palos, juncos y magueyes. Y me acabo de informar de que ya están listas.

—Siendo ello así, a la madrugada cruzarán las tropas el río para tomar el camino de Tunja.

—Buenas las va a ver Barreiro cuando, al echarnos de menos, se dé cuenta de que le hemos cortado el camino a Santa Fe.

—Lo interesante, amigo, es el sigilo y la rapidez de la maniobra. Si no salimos de aquí, la perderemos sin combatir. Cada día y hora que pasan son de ganancia para el enemigo. Bajemos a conversar con Rondón, pues acaba de llegar un lote de caballos que nos caen que ni de encargo.

En efecto, en una corraleja se apretaban nerviosos, empinando los cuellos, 35 caballos escogidos, de vivos ojos, revueltas crines y brillantes ancas.

—¿Cómo le parecen a Vuestra Excelencia estos mochos criollos? —interrogó Rondón, adelantándose al encuentro de Bolívar— Son de por acá cerca, de la finca "Ayaldas" de don Francisco Mariño, quien se los manda a Vuestra Excelencia de cuelga, para que disponga de ellos. Mañana les echaremos la pierna a ver cómo se portan. Ya Carvajal le puso el ojo a aquel saíno frontino y mañana le pondrá el cuerpo. El negro Leonardo se apuntó al mosqueado gacho, y yo, al castaño crinado. Ya los bautizamos: "Huracán", "Relámpago" y "Pensamiento". Veremos cuál corre más.

—Pero hacia adelante, Rondón! —Interrumpió el Libertador—. Mañana puede ser el día decisivo.

—Lástima que no haya podido serlo hoy para festejar a Vuestra Excelencia en su cumpleaños. Hubiera querido darle la mejor felicitación.

—Ya se la daremos mañana, Rondón —concluyó Santander— y quizá por doble motivo. Pero, ¿quiénes son aquellos dos que corren por la margen del Surba?

—Realistas que quieren lucir uniforme y cabalgaduras y, de paso, provocar a los nuestros, a los que motejan de "pordioseros empelotaos". Mírenlos cómo se finchan los muy patiquines, con esa chaquetita que les cuelga del hombro...

La tropa de caballería se hallaba en estos momentos en quehaceres relacionados con el arreglo de aperos, remendando aquí, añadiendo allí, cortando correas de cuero crudo, aderezando riendas,

torciendo rejos: Debían estar preparados para una jornada muy seria, en la que apenas si tendrían tiempo de apretar las cinchas. Sin embargo, seguían con la vista los desplantes de los realistas que ya se habían acercado lo bastante y con insultos bien soeces desafiaban a los independientes. De pronto un negrito del Bajo Apure, que estaba en guayuco, o sea con lo apenas indispensable para cubrirse, como otros de sus compañeros, no las tuvo todas consigo y se levantó resuelto a donde estaba Rondón:

—Mi Coronée: ¿Me da permiso de espantáa a aqueyos dos góos?

—¿Y tú solo?

—Sí, señó. Tengo cogío mi potro y bien amolao mi chuzo.

—Vaya, pues.

Y como un bólido se lanzó el llanero contra los dos españoles. Tuvieron estos tiempo de recibirlo a tiros de pistola y alcanzaron a herirle el potro levemente. Pero nuestro héroe, sin dejarse arredrar, arremetió contra el primero que alcanzó, desgajándolo de un lanzaso. Igual cosa hizo con el otro, al que de nada sirvió salir a la estampía al ver la suerte de su compañero. El apureño volvió a los Corrales con un caballo de cabestro, en tanto que los espectadores de la escena corrían a abrazarlo y, formándole corrillo amistoso, lo presentaban a Rondón:

—Te has lucido, negro!

—¡Eso no es náa, mi coronée!

Una amplia sonrisa se dibujó en el rostro del Padre de la Patria. La noche cayó sin luceros sobre el campamento patriota, el que no obstante la frigidez de la estación, mantenía la cálida animación llanera. De Socha en adelante, las filas independientes se habían engrosado con nativos de la entonces provincia de Tunja. Pero estos, taciturnos y tímidos por naturaleza, enmudecían cautelosos ante los veteranos del Apure y el Casanare: De modo que no se escuchaba otro dialecto que el cadencioso de los Llanos, matizado de giros, deslumbrante de imágenes, maliciosamente intencionado... Tal vez el rasgueado de un cuatro y el chischo de unas maracas acompañaron la copla añorante:

Yo no soy de por aquí,
yo vengo del otro lao:
yo soy nació en Guayana
y bautizao en el Pao.
En los yanos del Arauca,
donde se colea el ganado,
me dieron para mi siya
un cabayito melao,

La noche seguía oscura... Tan solo a lo lejos titilaban las luces del campamento de Barreiro... Luego, silencio, y más tarde vaporosos ensueños con ríos y palmeras, vacadas y potros, allá en las remotas sabanas. La Gloria, sin embargo, aleteaba impalpable sobre las cansadas cabezas soñadoras de los soldados de la Libertad y, furtiva, les besaba en la frente.

A la madrugada se movía el ejército libertador y se disponía a cruzar el desbordado Chicamocha. El único puente sobre el río estaba frente a Paipa a disposición de los realistas. Las balsas apenas si cumplieron su deficiente cometido. En ellas hubo que pasar personal, bagajes, aperos y halar los caballos. Por más prisa que se dieron, tan solo a las diez de la mañana terminó la faena, lo que malogró el éxito de la maniobra, pues Barreiro pudo darse cuenta de ella y, sin dilación, ordenó al "1º del Rey" y a la caballería que corrieran a apoderarse del Salitre, antes de que lo hicieran los patriotas.

En la Cruz de Murcia se encontraron las descubiertas de los dos ejércitos. La republicana, constante solo de 40 infantes, fue abatida fácilmente, sin que fuera auxiliada por la desesperante demora en el paso del río. De lo contrario, el campo de la jornada hubiera sido el Salitre. La tardanza permitió a Barreiro adelantarse y tomar las más convenientes posiciones en el estratégico sitio del Pantano. Repetiría su estrategia de Gámeza.

Bolívar, que se ve interceptado por Barreiro, calcula lo desventajoso del ataque, pero no puede menos de dar batalla al enemigo. Jugará allí el todo por el todo. Su situación es en verdad desesperada. A las 12 del día se inicia el combate: Son 3.800 realistas contra 2.500 republicanos.

Anzoátegui acomete el primero por el camino y campos aledaños hasta llegar al cerro del Cangrejo en donde encuentra la resistencia del "Tambo", de modo que tiene que ser auxiliado por el "Bravos de Páez" y ya así empuja hacia atrás al enemigo, que a su vez recibe ayuda del "Numancia" y de un escuadrón de los "Dragones de Granada".

Mientras tanto Bolívar ordena a Santander que con el "Cazadores de Vanguardia" y el "1º de Línea" se apodere a toda costa del Picacho, ocupado entonces por el "2º del Rey". Joaquín París comanda el "Cazadores" que debe ir adelante. La subida es tremenda por lo malezudo y fragoso del terreno, pero, guiados por el campesino Hermenegildo Molano, sorprenden por la espalda a los realistas que al punto, con denuedo increíble, se vuelven contra los patriotas. París resiste y por un momento rechaza a los ocupantes, pero la desigualdad numérica (650 contra 400), le obliga a recluir hasta tres y cuatro cuadras, disparando en retirada. Pero intervie-

ne el "1º de Línea", dirigido por el propio Santander y en formidable acometida ganan a pasitrote la cumbre del Picacho. Allí Santander manda a dar nueva carga a la bayoneta, con lo que estimulado Anzoátegui ,acomete a su vez con tal coraje que llega al cerro del Cangrejo y rompe las filas enemigas. Barreiro entonces manda al "Granaderos del Rey" y a los escuadrones "6º" y "4º" del "Dragones" que restablezcan el equilibrio en todas sus líneas, y lógranlo en efecto con tal éxito que rechazan a los republicanos, obligándolos a ceder en poco tiempo lo que habían ganado en las cuatro horas terribles de combate y no paran hasta lanzarlos a las márgenes de la quebrada de Vargas, a donde llegan desfallecidos y diezmados.

Barreiro considera ganada la batalla: El abanderado de los Húsares clava en estos momentos en la anhelada cima del Picacho el rojo y gualda de su bandera. Bedoya, jefe de la caballería realista, ordena a ésta dar la carga final: Como centauros sus 500 jinetes avanzan en columna cerrada. Es el último golpe.

—¡Ya ni Dios me quita la victoria!— exclama el jefe español.

Bolívar que, desde un pequeño cerro, sigue momento a momento el curso del combate, nervioso y demudado, dice a quienes le acompañan:

—¡Se nos vino la caballería y se perdió la batalla!

—¿Cómo se ha de perder, si ni yo ni mis jinetes hemos peleado? Déjenos hacer una entrada! dice Rondón, con fulgurante resolución que se trasluce en sus negros ojos chispeantes.

—Haga lo que pueda: ¡Salve usted la Patria, coronel! es la respuesta de Bolívar.

Rápido como el rayo, Rondón baja hasta el pie del cerro, en donde aguardan sus escuadrones impacientes, a los que, elevándose en la silla y agitando la lanza, pero sin detenerse, grita:

—¡Camaradas: los que sean valientes síganme, porque en este instante triunfamos!

Como eco retumbante a sus palabras, tras él avanzan 14 llaneros que, raudos como el viento, empuñando la lanza, trepan la cima del Cangrejo. Es ciertamente el momento de triunfar. Son instantes de tensión e intensidad infinitas. Tal vez 30 segundos decisivos y aún sobra en ellos tiempo. Bolívar, inspirado por el mismo ímpetu de Rondón, ordena tocar a la carga para que todos los cuerpos entren en acción y, poseído del Genio de la Guerra, tempestuoso y terrible, desciende la colina alentando a los suyos a los gritos de "Mujica, Infante, Carvajal, aprisa, aprisa, porque éste es el instante de triunfar o morir".

El aliento de Bolívar contagia por igual a todos los cuerpos que se movilizan como accionados por un solo resorte: Nunca como ahora es Bolívar el vencedor de imposibles, el domador de la Fortuna: Los jinetes llaneros alancean, atropellan, derriban, des-

baratan, cual pávido ciclón, desorganizando las columnas realistas, las que no se reponen ante la sorprendente acometida: Infante y Carvajal se baten, sonrientes y seguros, en sus recios bridones, cual si alancearan tigres en las pampas. La caballería española descien- de empujada hacia el Pantano. A su borde, los caballos se encabri- tan ante el peligro de atascarse. Luego, entre el fango, levantan las cabezas y remos delanteros en desesperado intento de arrancarse el tremedal que los engulle. Ya sus jinetes son frío y pisoteado despojo. Como rosas sus heridas refulgen a la última luz de un cie- lo encapotado.

Pero aquí no se desarrolla sino una fase del combate. La Legión Británica ha entrado en acción, reforzando a los infantes. La secun- dan los intrépidos venezolanos del "Bravos de Páez". Unos y otros trepan impertérritos las faldas del Alto de la Guerra por entre una granizada de fuego. Jaime Rook va a la cabeza y, al caer herido, le reemplaza Mackintosh... Mientras tanto algunos de los llaneros de Rondón ascienden a la cima del Picacho y atacan a los Dragones y a los heroicos Húsares de Fernando VII que resisten hasta morir el último.

La noche se apodera del campo y un aguacero torrencial lo cu- bre con sus cortinas líquidas. Barreiro toca a retirada. La oscuri- dad paraliza la acción. Pero aún así Rondón trata de perseguir a los realistas y con uno de sus escuadrones llega hasta las casas de la venta...

En el propio cerro del Cangrejo está ahora el Libertador, ro- deado por los oficiales, que todavía conmocionados y nerviosos, se citan allí a congratularlo. En la oscuridad apenas si se reconocen por la voz que se hace temblorosa. La lluvia cae pertinaz, calándo- les la ropa, pero el calor de los corazones que palpitan con la sa- tisfacción del triunfo, es suficiente a calentarlos. Al fin llega Ron- dón. Es la voz vibrante del Padre de la Patria la que ahora le sa- luda a nombre de Colombia:

—¡Viva el Coronel Rondón!

—Que viva!, que viva! repítese de boca en boca por todo el campo con retumbante resonancia.

Señores: Saludemos en primer término a este afortunado cam- po de Vargas y en él al glorioso municipio de Paipa, del que es pe- dazo entrañable; saludemos a Boyacá, que es toda una constelación de sitios memorables; que desde el Arauca hasta Ventaquemada quedó regado y sembrado para la eternidad de sangre heroica, y abogemos ahora y siempre por su inconsútil unidad; saludemos a Colombia, a la Grande de los días que evocamos y a la actual, y digámosle que anhalamos conformarla al ideal bolivariano; salu- demos a la América India que Bolívar soñó integrada y compacta,

que aquí precisamente nació para la Libertad y que un día no lejano será nuestra Patria inmensa del futuro.

Al Padre de la Patria rindámosle tributo de amor, admiración y gratitud diciéndole que no es cierto que haya arado en el mar; que la angustia mortal de este día, que le llevó a pensar en el suicidio, no ha sido estéril; que Colombia, su hija predilecta, sigue ocupando sitio respetado entre las naciones libres de la tierra.

Bendigamos la memoria de Santander, esforzado y tenaz como ninguno; de Anzoátegui, indomable en su acometida; de O'Leary y Rook, heridos en la acción y este último héroe sin par que al amputársele un brazo lo levanta en lo alto con el otro, viviendo a su nueva Patria, a esta Colombia que le dio sepultura; de Juan Curzate, muerto en la contienda; de Leonardo Infante, Encarnación Ruiz, Juan Carvajal, Joaquín París y tantos otros cuyos nombres fulguraran en el cielo de la Libertad.

Y ahora para vosotros, los 15 inmortales, que robasteis la Victoria, un acto de presencia aquí en este campo, aquí en el corazón de cada uno de nosotros, aquí en el corazón de la Patria:

Coronel Juan José Rondón: Presente!

Capitanes Juan Mellao, Valentín García, Miguel Lara, Domingo Mirabal y Celedonio Sánchez: Presentes!

Tenientes: Cruz Paredes, Roso Sánchez, Pablo Matute, Pedro Lancheros, Bonifacio y Saturnino Gutiérrez, y Miguel Segovia: Presentes!

Sargentos: Pablo Segovia e Inocencio Chincá: Presentes!

Presentes todos en el corazón de la Patria: No habéis muerto!

Por los cielos de Colombia cabalgais todavía en raudos clavileños.

Al hendir los espacios, vuestros lanzones épicos los van constelando de luceros.

Luceros que para siempre alumbrarán una Patria libre!

Luceros del Cielo de Colombia: No habéis muerto!

Aún se estremece la llanura al galope de vuestros bridones indómitos, de vuestros potros cerreros.

Aún se estremece en el campo de Vargas, el cerro del Cangrejo.

Llaneros del Casanare, del Arauca y del Apure: Llaneros!

Alentais en nosotros: No habéis muerto!

Raptásteis la Victoria y la lleváis a la grupa, contra el viento!

Y la Gloria que cabalga al arzón y se agarra a las crines, contra el viento!

Polvareda de estrellas os persigue tras los cascos sonoros, contra el viento!

Vuestros rostros se recubren de bronce y perfílanse heroicos, contra el viento!

Vuestras picas enastan las banderas que flamean vivaces, contra el viento!

Es Colombia la que marcha en vosotros, contra el viento!

Es la Patria, llaneros, contra el viento!

Y hoy, váis a cabalgar de nuevo por el campo de Vargas!

Es el día de Santiago, vuelto día de la Patria!

Váis a iniciar ahora vuestra triunfal entrada!

Que flameen las banderas al aire de la pampa!

Que retumbe el tambor y se echen a vuelo las campanas!

Es el día de Santiago, vuelto día de la Patria!

Que el clarín prolongue como antes la alegría de sus dianas!

Que los cañones rompan el cristal de los vientos con sus salvas!

Que Colombia se vista con sus mejores galas!

Es el día de Santiago, vuelto día de la Patria!

Que se estremezcan de patrio amor las almas!

Que a los ojos asome la emoción de las lágrimas!

Que Juan José Rondón salve otra vez la Patria!

“El Cabildo de Tunja. - Una Institución Revolucionaria de la Colonia”

Discurso pronunciado por el Lic. Javier Ocampo López en su recepción como Miembro de Número de la Academia Boyacense de Historia, el 6 de agosto aniversario de la Fundación de Tunja.

La bondad de mis colegas de la Academia —que obliga mi reconocimiento— ha querido que lleve la palabra en este acto memorable en el cual celebramos los 427 años de la fundación histórica de Tunja. Y antes de abordar mi tema, es necesario que manifieste públicamente, en asocio del Académico don Vicente Landínez Castro, nuestro agradecimiento hacia ustedes señores Presidente y Secretario Perpetuo y hacia vosotros queridos colegas, por la honrosa designación que nos habéis hecho al elevarnos a la categoría de miembros de Número, bello galardón que sabremos portar con orgullo.

Las recepciones académicas suelen caracterizarse por una abundancia de frases sonoras y elogios sobre la inmortalidad de la ciudad, o sobre las instituciones que dieron origen a la nacionalidad. No voy hacer estos elogios, sino a recordar hechos y analizarlos en la historia. Y he escogido como tema central de esta disertación, uno que bien podríamos llamar: **“El Cabildo de Tunja. Una Institución Revolucionaria de la Colonia”**.

I - Municipio y Cabildo:

“Cuántas tragedias sangrientas, cuántas vicisitudes y vacilaciones dolorosas habríamos evitado a nuestra patria, si hubiéramos dejado en pie aquellos Cabildos que enjuiciaban los gobernadores, y que con el precioso tesoro de sus libertades y de sus fueros, parecían repúblicas perfectas, aún dentro de una monarquía de hierro”. Así escribía Juan Agustín García para evocar una de las instituciones políticas que más han marcado el espíritu de vitalidad municipal y de presencia libre y democrática. Fuerza centrífuga de agrupación y centrípeta de irradiación política localista, germen de la integración de la Unidad nacional.

Nuestro Cabildo Indiano, semejante en algunos aspectos al Se-

nado da Camara, en el Brasil; al Town meeting en Nueva Inglaterra y al Syndicat des Communautés en Francoamérica, es la expresión de un organismo local, fiel representante de los intereses de la localidad y de sus bienes materiales y espirituales y la manifestación más pura de la democracia americana, que no tiene sus orígenes solamente en las ideas extrañas de la Ilustración, sino en el alma de la democracia del Cabildo Indiano.

Para llegar a desentrañar la personalidad histórica del Cabildo de Tunja, debemos buscar en el orgullo castellano su idiosincrasia, intensamente amante y celosa de sus libertades individuales y sociales. En las Cartas Pueblas o Forales, mediante las cuales la Corona estimulaba a las ciudades reconquistadas o recién fundadas, con garantías de libertad y seguridad, nos dice Gebhart, se originaron los Concejos y Comunidades, que concentraban el símbolo del FUERO y el derecho de los ciudadanos de elegir sus ayuntamientos para la dirección de los negocios municipales.

Las libertades, prerrogativas y garantías de los Cabildos castellanos se acrecentaban a medida que las ciudades iban ensanchando su propio poder frente a las clases altas, primeramente dominadoras absolutas, ahora cada vez más intensamente rivales. El tratadista español Martínez Marina, al analizar este proceso dice que desde el momento en que el pueblo fue llamado al Gobierno y a tener una parte en la representación nacional, la nobleza y las clases altas perdieron las Facultades que se arrogaban con poder superior a la autoridad municipal. Las ciudades y pueblos salieron de la esclavitud; sacudieron el yugo de la tiranía; comenzaron a disfrutar las dulzuras de la sociedad y ser libres e independientes, sin más sujeción que la ley.

Los fueros municipales menguaron el poder de los nobles y ricos propietarios y acrecentaron el poder de los Reyes. Se constituyeron en pilares de la Monarquía, cuyo apoyo como columnas muy finas, hizo que los Monarcas, en gratitud, concedieran a las Municipalidades, el título de "CIUDAD MUY NOBLE Y MUY LEAL".

Pero la época de esplendor de los derechos municipales de Castilla, en la Baja Edad Media, también tuvo su gran decadencia. Y fue precisamente 18 años antes de la fundación de Tunja, en la época del Gran instaurador del ORDEN HISPANICO, cuando las antiguas libertades de Castilla fueron arrolladas por la acción política del Monarca, quien en el campo de Villalar en 1521 derrotó definitivamente a los COMUNEROS DE CASTILLA, fieles defensores de los fueros municipales.

Debemos considerar sin embargo, que si el poder de las Municipalidades fue destruído por el Gran Emperador Carlos V, su proyección irradió la vida de las nacientes ciudades hispanoamericanas. Ese precioso legado de libertad comunal, esencialmente democrático, transculturado por la Raza conquistadora, se arraigó en

la nueva patria y sembró los gérmenes fecundos de la libertad política que explotaría en las primeras décadas del siglo XIX. Con razón expresa el escritor Tomás Rueda Vargas "nuestra revolución de independencia tiene un origen netamente español, hondamente fuerista", encauzada a través del Concejo Municipal".

II - Surgimiento del Cabildo de Tunja

Un día como este, hace hoy precisamente 427 años, con la fundación de la ciudad nació el CABILDO DE TUNJA. En el Acta de Fundación, el Capitán Gonzalo Suárez Rendón hizo el nombramiento de Alcaldes y Regidores, en la misma forma como se había hecho en las demás ciudades hispanoamericanas: "dijo que por Regidores de Su Majestad para que rijan y gobiernen esta ciudad y sus vecinos y moradores nombraba al Capitán Juan del Junco, Gómez del Corral, Diego Segura, Pedro de Colmenares, Hernán Vanegas, Antonio Bermúdez, Hernando de Escalante y Juan de Salcedo". Asimismo fueron nombrados Alcaldes ordinarios a Juan de Pineda y Jorge de Olmeda. Se constituyó así el Cabildo de Tunja, que de acuerdo con la legislación estaba integrado por los Alcaldes ordinarios y los Regidores, presididos por el Gobernador o su lugarteniente.

Y fue un día, después de la fundación, en fecha del 7 de agosto de 1539, cuando se reunió por primera vez en su historia el Cabildo de Tunja. La Legislación establecía que solo en las Casas Capitulares podían reunirse los Cabildos. Pero nuestro Cabildo en su primera reunión ocupó la casa del Fundador "a la portada del buhío donde vive, por no haber casa del Cabildo", como expresa su primer acta. De los once (11) miembros que componían el Cabildo, solo asistieron siete (7), para aprobar el primer acto jurídico-político, que corresponde a la confirmación del nombramiento de Escribano Público, hecho por el Fundador en la persona de Domingo Aguirre.

III - Idiosincrasia Revolucionaria del Cabildo de Tunja

No tenía apenas 1 año de nacimiento la ciudad de Tunja, cuando ya se había presentado entre el Cabildo de la recién fundada ciudad y la autoridad del Gobernador Jerónimo de Lebrón, el primer conflicto. El Cabildo de Tunja negó a Lebrón, designado por la Audiencia de Santo Domingo como nuevo Gobernador, el derecho jurídico sobre las tierras de Tunja y Santafe, conquistadas por Quesada. Este acto de los cabildantes, en representación del pequeño pueblo naciente, constituye el primer signo de oposición en la conquista del interior, entre la autoridad municipal y el representante legal de la Audiencia de Santo Domingo.

El espíritu revolucionario del Cabildo de Tunja se manifestó con gran fuerza y vitalidad en 1569, cuando reclamó el derecho a sus fueros y preeminencias. Su orgullo y altivez le llevó a oponerse radicalmente al nombramiento de don Gonzalo Rodríguez de Ledesma, quien exhibió ante los señores del Cabildo una Real Cédula por la cual el Presidente Venero de Leiva lo nombraba como su Teniente de Gobernador, Corregidor y Justicia Mayor de Tunja, Vélez y Río del Oro. El Cabildo otorgó poderes al Alcalde ordinario don Diego de Paredes y al Regidor perpetuo Pedro Vásquez, para no permitir la llegada de Ledesma, y en su acta expresa: "para que se paguen y restituyan los agravios, condenaciones, molestias y prisiones y preeminencias que a este Cabildo e ciudad se le han quitado y llevado". Nos dice la historia que la Audiencia de Santafe ante la negativa del Cabildo de Tunja de acatar el nombramiento, aprisionó a los Regidores por haber arrojado al nuevo Corregidor escaleras abajo, colocar libelos contra las personas principales y por el enorme delito de decir que allí no había **más Rey que ellos y otros decían viva el Rey, daca la capa, todas palabras tan escandalosas y peligrosas en aquellas partes**". Allí se escuchó la defensa de los fueros civiles, alegada repetidas veces por Andrés López de Galarza y Diego de Paredes, alcaldes Ordinarios y por los Regidores Gonzalo Suárez, Rodrigo Suárez, Pedro Vásquez y otros.

La llama revolucionaria del Cabildo de Tunja se proyectó también en los finales del siglo XVI en el 'MOTIN DE LAS ALCABALAS', que conmovió la incipiente nación en 1592. El Cabildo de Tunja rechazó la cédula real que establecía el impuesto de la Alcabala y por lógica consecuencia fue Tunja el epicentro del **Primer Conflicto de la Historia de Colombia**. Se reunieron Juntas extraordinarias, con participación de los regidores y en ellas se acordó enviar un memorial al Rey solicitándole la pronta revocatoria de dicho impuesto, alegando que la Villa de Tunja estaba exenta de tal género de imposiciones fiscales por las antiguas capitulaciones en virtud de las cuales se efectuó su fundación. Se decidió hacer los preparativos del caso para resistir con la fuerza la implantación de la Alcabala "Si la corona y el Presidente se negaban a respetar las pretensiones del muy ilustre Cabildo de Tunja". En el proceso judicial, en el cual se acusó a algunos Regidores y a otros miembros de la Sociedad Tunjana, se contienen frases como éstas, producto de la investigación: "Que el Monarca no tenía nada en aquella tierra porque sus padres la habían ganado a su costa y derramado su sangre y que si algún derecho tenía el Monarca, lo había perdido con las imposiciones puestas a su nombre... Que la ciudad de Tunja no recibiría ni pagaría la Alcabala". El Presidente Antonio González trasladose a Tunja, centro de nuestro primer conflicto colombiano, y después de muchos esfuerzos, logró vencer la resistencia de los Cabildantes.

En el siglo XVI ocurrieron en el Cabildo de Tunja acontecimientos de importancia, como las instrucciones dadas por la corporación a Pérez Salazar, mediante las cuales se pide una UNIVERSIDAD para Tunja. Este deseo de Tunja de tener su propia Universidad se remonta a las últimas décadas del siglo XVI, siendo el primer Cabildo en Colombia que solicitó Universidad para el progreso educativo de la ciudad. Hacia 1565, el Cabildo de Tunja ordenó la construcción del Puente de Boyacá. Hacia 1578 se dio lectura en este Cabildo al auto dirigido por el Presidente del Nuevo Reino López de Armendariz, como Presidente del Nuevo Reino, sobre abusos cometidos por los encomenderos de la Provincia de Tunja.

Y la acción revolucionaria de nuestro Cabildo continuó también en el siglo XVIII. Precisamente, con motivo de la oposición de los Virreyes de Santafe a la apertura de un camino que pusiera en comunicación a la ciudad con el río Magdalena, se lanzó un grito de descontento que fue ahogado con mucho rigor.

En este Cabildo también tuvo eco el grito de los Comuneros del Socorro en pos de sus reivindicaciones socio-económicas. Aquí se organizó un grupo de 200 hombres que bajo las órdenes de Agustín Niño, Francisco José de Vargas y Joaquín del Castillo, tomaron el camino de Nemocón para sumarse a las fuerzas que del Socorro y de San Gil iban hacia la capital.

Digno del canto épico es el ímpetu de las ciudades del Nuevo Reino de Granada que renunciaron a los pacíficos goces de la quietud colonial para arrojarse en la hoguera de la Revolución emancipadora como acto final de aquel proceso de adaptación de la cultura hispánica al suelo americano y de formación de una estructura social iniciada en los propios días de la Conquista y madurada trabajosamente a lo largo de los siglos de colonización.

Cuando se derrumbó la monarquía española y se rompió el lazo político con la metrópoli fueron los Cabildos los que asumieron de modo autónomo los destinos regionales e imprimieron sus amplios vuelos a sus afanes de engrandecimiento. En este Cabildo se reunió el Colegio Electoral de la Provincia de Tunja, el cual, mediante la Constitución del 9 de diciembre de 1811, proclamó la **República de Tunja** que posteriormente declaró la independencia absoluta. En el Cabildo se reunió el Congreso de las Provincias Unidas, quien facilitó al Libertador los medios para la Campaña de 1813. Asimismo a su recinto llegó el Padre de la Patria derrotado a dar cuenta de su conducta y escuchó las palabras de Torres: "Vuestra Patria no ha muerto, mientras exista vuestra espada".

En este recinto sagrado han pasado las generaciones tunjanas y boyacenses más preclaras que han dejado la huella luminosa de la historia. Generaciones de boyacenses que se han sucedido impregnando su vigencia social e influencia decisiva en la vida nacional. Y he allí en la generación criolla o precursora, hombres preclaros

como don Joaquín Camacho, Juan Nepomuceno Niño, José Cayetano Vásquez, que dieron con su pensamiento la vida a la nueva nación. Hombres aguerridos de la generación de la independencia, como Antonio Ricaurte, Acero Domingo, Flórez Secundino, Guerrero José Antonio, que dieron su vida por la patria. Generación de los caudillos, que en don José Ignacio de Márquez, dieron las bases de organización de la nueva nación. Románticos como José Joaquín Ortiz y Ezequiel Rojas, que dejaron en el panorama nacional su estela luminosa. Personajes de la generación radical, como Santos Acosta, Santos Gutiérrez que llenaron páginas hermosas en la historia. Hombres de la generación regeneradora, que como Rafael Reyes sirvieron a la patria con dinámico valor. Pragmáticos como Alfredo Gómez Jaime, Miguel Jiménez López, Cayo Leonidas Peñuela, Julio Flórez, Próspero Pinzón, Rodríguez Silvino, Carlos Arturo Torres, Rubio Ozías, que sin duda alguna dejaron su huella imborrable de sentido práctico en la vida nacional. Fieles representantes de la generación republicana, cuyos representantes Enrique Olaya Herrera, Solano Armando, García Samudio Nicolás y otros dejaron sus huellas en la historia contemporánea de Colombia. Y la generación del centenario, y la generación de los nuevos que cumplen en los actuales momentos su misión con la historia de Colombia, de Boyacá y de Tunja. Grave misión les corresponde a sus representantes que hacen parte del Parlamento, de la Asamblea y de este Cabildo. Grave responsabilidad, porque sobre ellos se encuentra el peso de la Historia; porque sobre ellos Tunja y Boyacá, esperan en su apoyo y consagración para surgir de nuevo airosa como en la época de la Colonia, cuando tuvo el grato honor de ser el primer centro industrial y comercial y la segunda ciudad del Nuevo Reino de Granada. El nuevo renacer de Colombia, a la cual llegaremos en busca de una verdadera consolidación exige de nuestras actuales generaciones y futuras su integración verdadera a los factores de nuestro desarrollo.

El astro Rey con majestad radiante, proyecta sus fulgentes rayos por los alcores y meseta de esta ciudad noble y generosa. Y sus rayos como ampos de luz, iluminan el despertar de una ciudad colonial y legendaria, que se yergue airosa, con un pasado colonial de espíritu revolucionario, y un futuro lleno de esperanzas por venir. El pasado es la columna de sostén para labrar el futuro de la ciudad.

DISCURSO

Pronunciado en la Sesión Solemne del 6 de agosto de 1966, por el nuevo Miembro Correspondiente de la Academia Boyacense de Historia, señor Don PEDRO A. SANCHEZ TELLO.

Excelentísimo señor Arzobispo, señores Académicos, señores miembros del Concejo Municipal, señoras, señores.

Cicerón, con la suma elegancia de su estilo, había señalado los derechos y deberes de la historia: "Testigo de las edades, luz de la verdad, vida de la memoria, maestra de la vida, anunciadora de la antigüedad". Y Cervantes había complementado la idea del clásico con otra frase feliz: "La historia es madre de la verdad, émula del tiempo, depósito de las acciones, testigo de lo pasado, ejemplo y aviso de lo presente, advertencia para el porvenir".

Hegel y los modernos hegelianos le negaban a la historia todo poder aleccionador para el futuro, toda proyección hacia el porvenir...

Corresponde al intérprete de esa historia elevarse a alturas ideológicas y morales para abarcar con aguda mirada, las perspectivas, y ver en su exacto relieve a los hombres y distinguir los fenómenos. Corresponde al historiador no justificar los errores, evitar la embriaguez orgullosa de los pueblos, examinar los defectos del pasado y señalar derroteros al mañana.

La indagación histórica es labor ardua, ingrata y silenciosa pero también es fuente insospechada de goces profundos y satisfacciones deleitosas. Despiértase en ella y se aviva la azarosa pasión del minero que persigue con ojos ávidos el soñado filón, y ora sufre desilusiones, ora alcance éxitos, nunca pierde el interés ni ve apagado el entusiasmo. La búsqueda podrá ser amena o árida, fructuosa o infecunda, pero siempre fascinante y siempre atrayente. Cada hallazgo es un nuevo placer y un nuevo estímulo para continuar en la afanosa búsqueda.

Llegar a esta tierra noble y valerosa, arcaica y patriota, hospitalaria y aristocrática, religiosa y sabia, reliquia intocada y venerable de la Patria, es llegar a un sitio de peregrinación para las almas meditativas y venero de profundas enseñanzas, y para cuantos anhelamos refugiarnos en los esplendores pretéritos y huír de las

pequeñas miserias y crudo materialismo que azotan a otras regiones de Colombia.

Esta villa surgió tras la hazaña aventurera de su fundador, linajudo capitán de tercios, y echó la línea de sus calles sobre la muda eminencia paramuna de la Hunza aborígen. Surgen iglesias y conventos, casas con escudos nobiliarios bajo el arrollador empuje del engolillado español.

Esta ciudad, en la época del terror, dolorida y enlutada, cual nueva Macabea, vio cómo arrancaban sus hijos de su seno, cómo los destrozaban uno a uno y cómo iban sembrando por sus calles dolores infinitos y penas incontables...

Pasan raudos los años y pronto el Libertador, salpicando su senda de triunfos y laureles llega a esta ciudad, y ella, loca de contento, alborozada abrazó a sus soldados vencedores y cual nueva Rebeca, les dio el agua fresca con sus manos, restañó sus heridas, les amasó el pan de blanco trigo, abrigólos piadosamente, danzó con ellos armoniosos compases y amorosa los alojó bajo su techo...

En cambio ellos, al día siguiente, montaron guardia de sus fieles tradiciones, vengaron la muerte cruenta de sus antepasados, sembraron su paso de flores y llevaron la luz de su recuerdo a las más lejanas regiones... Hoy ya no llora, sino que prepara las fiestas del intelecto deshojando canciones y preludiando orquestas... Las letras cultivadas bajo su clima acogedor abren paso a la distinción de su sede intelectual y a su galardón de ciudad universitaria. El maestro Valencia la blasonó con el título procero de "hermana gemela de Popayán".

Boyacá entera es digna de amarse y admirarse por sus sagradas leyendas, por sus ofrendas a la patria y los blasones que la adornan...

Ser miembro de la Academia Boyacense de Historia es un honor tan alto que sobrepasa los límites casi de lo humano, es un compromiso sagrado con la tradición y hechos gloriosos de estos campos inmortales de Boyacá, tocados de luz y de leyenda, de glorias y de triunfos... es un honor que conduce a un campo de responsabilidad profunda... es convertirse en sacerdote de la diosa Clío y ser un centinela insobornable de un pasado por mil títulos memorable, y enemigo profundo del olvido...

Qué orgullo sentirse al lado de tan eminentes hombres de ciencia que hacen orgullo al foro, al clero y a las letras colombianas...

Señoras, señores...

La gratitud es incienso que exhalan los corazones nobles en cambio de los beneficios recibidos. Es la brisa que toca la flor sagrada del espíritu para regar de pétalos el tallo que la levantó hacia las alturas.

Es el arrullo de las almas que, cual aves canoras cantan a la musgosa fronda que las defendió de los primeros temporales de la

vida. La gratitud lleva a los hombres a los pies de los altares para rendir adoración a Jesucristo quien dio su vida por salvar nuestro destino.

Ella enciende en los hijos el amor a sus padres y en los discípulos el amor y respeto debidos al maestro. La gratitud es madre de la sinceridad, vínculo santo que une la voluntad de los amigos. Es la corona con que la Patria premia al soldado que vence en la batalla y al ciudadano que engrandece con la claridad de su talento y el vigor de su virtud.

Gratitud es lo que mi Valle del Cauca os expresa a vosotros, señores académicos, por haberme elevado a tan alta distinción que embriaga mis sentidos y compromete mi agradecimiento eterno.

DISCURSO

Pronunciado en el Puente de Boyacá, el 7 de agosto de 1966, por el Académico de Número señor Doctor Don Max Gómez Vergara.

PUENTE DE BOYACA, AMBIENTE Y MENSAJE

Nos hemos reunido en este Campo Sagrado de la Patria, con el objeto de memorar nuevamente el insigne hecho de armas que aquí se cumplió; rendir tributo de admiración a los Próceres que lo gestaron; y anhelar muy de veras que las gentes de América y en especial nosotros, nos hagamos cada día más dignos del glorioso legado de heroicidad, altura de miras, desinterés egoísta y exaltación de los fueros esenciales de la persona humana que ellos rubricaron con su sangre!

Y para corresponder al honroso encargo que tuvo a bien dispensarme la Academia Boyacense de Historia de llevar su representación en esta fecha clásica de nuestra epopeya, quiero invitaros a meditar, así sea brevemente, en dos aspectos que me parecen sobre modo necesarios para que sea más razonable y completa nuestra acción de gracias: el escenario o ambiente donde se libró la batalla; y su mensaje y aplicación en la vida institucional de la República

I - El Ambiente

Año tras año nos hemos acostumbrado a oír la consabida relación del modo como se libró el combate en la tarde del 7 de agosto de 1819. Y algunas veces también, se nos ha ofrecido el simulacro de su desarrollo ejecutado por el personal de escuelas y colegios en unas ocasiones; y en otras, promiscuamente por civiles y fuerzas militares con atuendos, impedimenta y artefactos quizás anacrónicos que lejos de estimular la respetuosa evocación de los circunstantes, causan hilaridad o comentarios equívocos como los advertimos en la última de tales dramatizaciones.

Apartándome de la "venerable rutina", me propongo llamar la atención de los jóvenes de las escuelas e Institutos, campesinos, soldados del Batallón Bolívar, unidades de la Policía, Oficiales, au-

toridades civiles, eclesiásticas y público en general, en el sentido de que me acompañéis a entrever el hondo significado de la efemérides, empezando por lo que debe despertar en nosotros este grandioso anfiteatro de suaves líneas ondulatorias donde se desarrolló el drama, tomándolo como realidad dinámica en la que podemos "leer entre líneas" como suele decirse, advirtiéndolo detrás de cada piedra, de cada árbol o arbusto, de cada recodo del antiguo camino, la virtual presencia de los soldados patriotas que integraban los Batallones de Guías de Vanguardia, Rifles, Llano-arriba, Bravos de Páez, Cazadores y tantos otros que en aquella tarde sentaran cátedra de valor, grandeza de alma, resolución y entereza!

Pues bien, señores: no por simple accidente geográfico como lo hemos escuchado algunas veces, sino por inescrutable designio de la divina Providencia a quien plugo igualmente sembrar de gemas verdes algunas de nuestras cordilleras, de inagotables yacimientos ferruginosos las colinas de Paz de Río, y de mantos carboníferos la mayor parte de nuestro suelo, estos aledaños fueron destinados **ab initio** como estadio de la gran Batalla de la Libertad, protagonizada de una parte por los gallardos tercios hispánicos vencedores de las huestes napoleónicas en Europa, y de otra, por los nativos de estas breñas grancolombianas que llevaban en la mente prendido un ideal, en el corazón una hoguera de patriotismo, y en los músculos la tempestad vindicatoria de la estirpe!

Este palenque así configurado nos habla de algo más profundo y vital de cuanto a simple vista perciben los sentidos: las aguas del riachuelo de hoy que en aquellos tiempos fuesen torrentera invadible, nos hacen pensar en el devenir diacrónico en que las espumas del tiempo van sucediéndose siempre cambiantes y siempre idénticas como imagen de nosotros mismos y trasuntos de los pueblos; ellas nos indican que aunque hayan transcurrido 147 años desde aquel entonces, conservan aún el eco de las voces que quedarán congeladas en su corriente. Escuchémoslas con devoción y tal vez con piedad, porque me parecen la síntesis de un querer, de un ruego, de una súplica o consigna que el propio Libertador proclamara años más tarde en su declinar de la Quinta de San Pedro Alejandrino en Santa Marta: "la unión de los colombianos!"

Aunque transcurran las edades, acostumbremos a leer en las hojas y en el viento; en el sol y en los collados; en los senderos y en las nubes, los nombres de aquellos egregios paladines amasados de nuestra propia gleba, irrigados con la misma sangre nuestra, y cuyos huesos acusaran calcio idéntico al que estructuran los cuerpos de estos soldados que hoy empuñan la bandera y las armas de Colombia!

De otra parte, conviene que recordemos la estrecha relación que existe entre los ambientes físico y moral para entenderlos, sentirlos y amarlos como parte constitutiva de nuestro propio ser.

Porque frecuentemente damos en la flor de adulterar las realidades invirtiendo los valores y arrojando sobre sus elementos los más inverosímiles y raros desperdicios.

Qué ganamos con reunirnos anualmente en torno de esta imponente teoría de símbolos para reiterar el relato de marras, sin retrotraer a nuestros días la descomunal hazaña, junto con los sufrimientos, penalidades y angustias de aquellos luchadores?

Para qué estas aparatosas solemnidades externas en homenaje a unos héroes de bronce o de mármol a quienes nunca aprendimos a tratar como seres humanos para evaluar su esfuerzo, luchas y fatigas, considerándolos como entes de razón o mitos ajenos a nuestros problemas y afanes cotidianos?

De ahí por qué haya estimado de singular importancia hacer estas reflexiones respecto del ambiente en primer término, supeditando la actitud del académico que escruta y puntualiza los detalles de la acción ante un auditorio que no se interesa por la trascendencia de su contenido; o del militar que hace alarde de erudición y acude a recursos audiovisuales para explicar los pormenores estratégicos; o del político que se esfuerza en inferir conclusiones que favorezcan sus particulares intereses, sobre si Bolívar estuvo presente o no; sobre si Santander fue el hombre del día; o lo fueron Soublette o Anzoátegui, etc.; en tanto que los oyentes divagan con el pensamiento muy lejos de aquí, para continuar discutiendo por estos Santos Lugares de la Libertad, como si nada importante hubiera ocurrido en ellos, tratándolos como algo extraño que poco les interesa o duele, contribuyendo en tal forma a la apatía predominante, a la displicencia y erosión del claro sentido de patria y de nación que tanto anhelan los enemigos de nuestra cultura y tradiciones.

La tierra, las nubes, los árboles, el viento, fueron testigos mudos de la hazaña, mas no por ello indiferentes del porvenir. Ellos presenciaron décadas más tarde nuestras absurdas contiendas civiles del siglo pasado que atentaron contra el germen de unidad y entendimiento que aquí precisamente se sembrara; y prosiguen atónitos ante las infortunadas conjuras guerrilleras que en la actualidad genios ocultos, sobrecogiéndose quizás de que las generaciones de ahora no sientan, ni mucho menos comprendan la agonía de los Próceres a quienes endilgan frases despectivas cuando no injuriosas; en tanto que a los discursos patrióticos califican de "veintejuleros"; y se regodean con las debilidades de nuestros Precursores sin parar mientes en la hondura y trascendencia de su sacrificio; al par que zahieren y subestiman a los nuevos cultores de la historia porque les recuerdan la grandeza documental y objetiva del pasado que no se puede mencionar simultáneamente con la inanidad contemporánea.

De ahí por qué insista en invitaros a volver los ojos sobre es-

tas realidades tomándolas como algo dinámico y vital que nos estimule a la ponderación justa de nuestra herencia, considerándola no como cementerios de las tradiciones epónimas de la nacionalidad, sino como altar mayor de Colombia, donde se oficien los ritos del presente y se eleven las hostias de nuestro engrandecimiento futuro.

Toda vez que el ambiente se nos brinda como punto de referencia entre lo que fue y lo que ha de suceder, entre el tiempo y la eternidad, estas ramas y estas flores deben recordarnos que sus raíces se han nutrido con la sangre, huesos y cenizas de hermanos mayores acribillados en aras de la bienandanza común; que este viento prestó alas a las órdenes de mando de Bolívar, Santander y Anzoátegui; que este firmamento y estas nubes vieron apagarse el postrer aliento de nuestros mártires el día de sus desposorios con la eternidad!

Y si el ambiente físico ejerce influencia decisiva sobre el moral como es incuestionable, nos incumbe aprovecharlo como eficaz instrumento indicador de nuestros fastos, y punto de apoyo cuando quiera que pretendamos auscultar el infinito!

* * *

II - El Mensaje

Hoy justamente ciñe la banda presidencial el nuevo mandatario de la nación Dr. Carlos Lleras Restrepo. El que cubre su pecho es el mismo tricolor que en la fecha que estamos celebrando, ondeara sobre estos montículos y sirviese de mortaja a los despojos de los héroes sacrificados en la contienda.

Esa bandera encarna el mensaje del Puente de Boyacá que es sinopsis de postulados, valores y normas permanentes, entre ellas el reconocimiento del Sér Supremo como fuente de toda autoridad y todo bien, cuyas enseñanzas predicaran numerosos Capellanes de los ejércitos patriotas, entre ellos el prócer y mártir Fray Miguel Díaz abatido no muy lejos de este mismo monumento.

Emblema que nos habla de la convivencia como condición indispensable de prosperidad y progreso; del respeto que debemos a la Constitución y leyes de la República; del culto a la libertad como inefable compromiso de inquirir la verdad y caldo de cultivo para las relaciones comunitarias; lo mismo que el amor a la Patria como cifra y resumen de todo cuanto significa familia, tradiciones, propiedad, religión, cultura y desarrollo en todos los aspectos.

En el mensaje del Puente de Boyacá se condensan los derechos y deberes ciudadanos; el repudio a cualquier género de tiranía

actos de violencia; el derecho al sufragio, la igualdad ante la ley, el autodomínio y la autodeterminación.

El mensaje del Puente de Boyacá nos descubre la estrecha relación entre los motivos que indujeron a nuestros antepasados a emprender la campaña emancipadora, y la meta que debe orientar nuestros pasos como pueblo responsable y libre, igual que la confianza en nosotros mismos, conscientes de que la desconfianza es pasaporte para la muerte, y la pusilanimidad o el miedo infirman el carácter.

El mensaje del Puente de Boyacá contiene la filosofía que los condujo a cerrar filas contra los monopolios; contra el despotismo; contra el sojuzgamiento, la denegación de justicia, la abyección y el menosprecio de las características del ser racional.

A este campo, como al Monte Sinaí, llegaron nuestros padres a recibir entre truenos de cañón, relámpagos de lanzas y piafar de bridones, las Nuevas Tablas de la Ley que han estructurado la vida civil de la nación, lo mismo que el culto por la virtud y la belleza junto con el franco anhelo de servir y no de ser servidos.

Porque ellos no luchaban por personalismos, ni por intereses de grupo o partido, sino porque la bandera tricolor fuera regazo para todos sin discriminación de ninguna índole; y porque el sol de la libertad repartiera sus rayos sobre ricos y pobres, grandes y pequeños, sabios o ignaros, sin distingos de razas, credos u opiniones.

El mensaje del Puente es una lección de honestidad, de justicia y de bien. Bástenos preguntarnos por qué se alzaron en armas de uno al otro confín del Nuevo Reyno, comenzando por los Comuneros del Socorro. Bástenos adivinar sus intenciones para inferir la razón última de su viacrucis: por el implantamiento de un mundo mejor, por un cambio de estructuras como ahora se dice, por el bien común y la felicidad colectiva. Por eso, a dondequiera que apuntaron sus fusiles y dirigieron sus lanzas, ahí estaba el enemigo. Por eso a donde encaminaron sus pensamientos, miradas y emociones, allá está nuestro destino.

Por eso, cuanto creyeron, sintieron y amaron ellos, debe constituir nuestro santo y seña en la batalla de todos los instantes.

Después de la gloriosa jornada cumplida en este sitio, marcharon los ejércitos libertadores a la capital santafereña con el propósito de erigir sobre los escombros del virreinato, los patíbulos, la persecución y el desorden, la figura resucitada de la Patria, como clara lección para que nosotros también, concluida la trayectoria temporal, probemos a enderezar nuestro rumbo hacia otra cumbre más alta y luminosa, con el fin de esculpir sobre las ruinas contingentes del mundo, la imagen de nuestra felicidad inextinguible!

Señores:

Este ambiente y el hecho de armas que estamos reviviendo, de-

ben permitirnos pensar en serio respecto de nuestra responsabilidad como patriotas y como ciudadanos, rectificando lo que sea indispensable, induciendo a las nuevas generaciones americanas a que lejos de empañar el recuerdo de nuestro brillante pretérito, se preocupen por decantar y pulir cada vez mejor sus perfiles.

Importa compaginar lo uno con lo otro; el ambiente con el mensaje, a fin de mantener este nuevo Sinaí de las Tablas de la Ley y emancipación neocotinentales, con el respeto y pulcritud que merecen, sin perder nunca de vista su trascendental significado.

No dejemos que la flor de este 7 de agosto de 1966 se despetale inútilmente como una hoja más del calendario. Aprovechémosla para exponer ideas, sugerir iniciativas, y llevar a efecto programas que embellezcan y beneficien este campo inmortal.

Ya se organizó la Parroquia por iniciativa de nuestra Academia con perspectivas de ancho porvenir. Será oportuno y conveniente seguir agitando ahora la erección del Municipio? Si esto es así, pongamos manos a la obra por las vías legales, con la noble intención de convertirlo en antesala de la capital, y puerta de oro del Departamento que precisa mantener hermosa y luciente, digna además del santuario que custodia.

Recordemos siempre el Puente de Boyacá como síntesis de paisaje y contenido; ambiente y mensaje; realidad y símbolo!

Antes de continuar incrustando nuevas placas conmemorativas en los pedestales de estos monumentos, tratemos de fomentar un espíritu, una conducta que nos comprometa a ser mejores patriotas y mejores ciudadanos, dispuestos a mantener incólume la túnica inconsútil del Departamento de Boyacá, ahora que soplan vientos disociadores por doquiera, y cuando el demonio de la fragmentación territorial está sembrando cizaña y poniendo trágicos reflejos de tragedia en los horizontes de Colombia.

Procuremos cumplir exactamente la totalidad de nuestros deberes con el ánimo de ganar las batallas del tiempo, para tener derecho a conquistar las fortalezas de la eternidad y la Historia!

PALABRAS

pronunciadas por el Dr. Eduardo Torres Quintero en el homenaje que para despedirlo de la Gobernación del Departamento, se tributó al Dr. Tulio César Jiménez Barriga, el 17 de agosto del año en curso.

Señor Doctor Jiménez, Señores Secretarios del Despacho, señora Alcaldesa de la ciudad; señoras y señores:

Si algo hay que caracterice a los boyacenses es, sin duda alguna, su enorme capacidad de disentir, sin que esta tendencia se manifieste de manera explosiva y tumultuaria. Es, según la fórmula gandhiana, una posición de resistencia pasiva ante todo lo que surja a nuestro paso: Hombres, instituciones, entidades y, en general, cuanto represente algún signo de autoridad o suponga el ejercicio de una voluntad, en cualquier sentido que sea. Por eso, Señor Gobernador, un caso como el presente es positivamente ejemplar puesto que aquí con entusiasmo, sin cálculo, como expresión de un sentimiento hondamente arraigado, venimos en acto de espontaneidad perfecta a testimoniar a Ud. nuestra gratitud y nuestra simpatía, al propio tiempo que nuestra sincera voz de aplauso para los actos de su gobierno.

Muy generosamente se me ha escogido para dirigir a usted estas cordiales palabras de despedida, que no quieren ser otra cosa que un ferviente voto de admiración y simpatía porque en Ud. se suman y complementan calidades personales que no suelen encontrarse dentro del común de las gentes. Caballerosidad, diáfano sentido de la realidad y; todo ello, inspirado por la viva corriente de una alta formación humanística y de un palpitante fervor por las manifestaciones de la cultura.

En la personalidad de otros gobernantes hemos solido encontrar felices aciertos que alternan en ocasiones con actos y determinaciones que no suscitan aplausos ni despiertan el entusiasmo solidario de la comunidad. A veces por omisión, a veces por exceso, a veces simplemente por timidez, se suceden o dejan de efectuarse actos que tienen o podrían tener positivo valor dentro del desarrollo de la política gubernativa. En usted Doctor Jiménez Barriga nuestro espíritu crítico no encuentra piso deleznable y los reparos que hayan podido formularsele no han sido, en la totalidad de los casos, sino fruto de insatisfacciones que no se atreven a decir su nombre.

Lo que resulta evidentemente alarmante por cuanto representa

saltos en la continuidad administrativa, es el frecuente cambio de dirigentes. Bien puede aceptarse que esto sea la expresión de nuestro espíritu democrático pero a nadie se oculta que estas sucesivas alternaciones son paréntesis que se abren en el camino de nuestro progreso y que aminoran el empuje con que debe llegarse a la solución de los problemas que nos rodean. Al afianzarse determinada línea de gobierno, pese a momentáneos errores de muy humana naturaleza, es seguro que Boyacá, igual que otras varias regiones del país, habría podido conquistar auténticas metas de progreso y abarcar campos más extensos en el camino de la superación colectiva.

En el caso presente, el deplorable retiro de usted nos deja, cuando menos, la memoria amable de quien, iluminándose con la antorcha del patriotismo, cumplió con eficacia, con tino, con elegancia, toda una serie de actos que obligan la gratitud de la ciudadanía. Esta certeza, Doctor Jiménez Barriga, será una satisfacción inmensa en el decoroso retiro de su vida privada porque no haber infringido las leyes ni ocasionado perturbaciones ni despertado malquerencias, es para todo gobernante un título de valiosísima categoría, como para el conjunto del pueblo es también la seguridad de que aún disponemos de personalidades vibrantes, de caracteres constructivos, de valores humanos capaces de enfrentarse a las duras realidades y a las temibles exigencias de un mundo alborotado por una de aquellas crisis premonitorias que en todos los organismos anuncian el advenimiento de hechos y acontecimientos que escapan a toda previsión y quedan por fuera hasta de los cálculos más atrevidos.

Señor Gobernador: Al reiterar a usted el testimonio de nuestra viva adhesión, quede insobornablemente establecido que no nacen mis palabras de un simple compromiso amistoso, que no son el vano elogio que suelen brotar los labios cuando llegan a entrecruzar ciertas posibilidades de personal ventaja. Claro está que aquí nos congregan la amistad y la admiración pero, junto con ellas, estamos declarando a usted que cada uno de nosotros, lo mismo que nuestros conciudadanos, tenemos que agradecerle su dedicación, su entusiasmo, su voluntariosa decisión de acertar y ser útil a un conglomerado social que se siente orgulloso de contarle entre los mejores de sus hijos. Este sencillo pergamino que tengo el honor agradabilísimo de poner en sus manos, le será permanente afirmación de que no sabemos ser sordos a los imperativos de la verdad y el sentimiento.

Lleve usted, Doctor Jiménez Barriga, al hermoso ambiente de su vida hogareña nuestro honrado testimonio de respetuosa simpatía a su señora esposa y a su primorosa familia, que son prez y ornato de la sociedad boyacense y en donde se mira reverdecir una estirpe que tipifica a nuestra tierra.

PRESENCIA DE LA VILLA

Esta es la ilustre e historiada Villa,
con su espaciosa plaza y sus portales,
en cuyos viejos muros patriarcales
todo el pasado de Colombia brilla.

Agonizando en la española silla,
o encendiendo los épicos fanales,
imitaron sus héroes inmortales
a los claros varones de Castilla.

Todo es solemne aquí; Mármol y olivos
la piedra en que se labran las estatuas
y el huerto fiel de bíblico sombrío.

Vigilantes y enhiestos sus altivos
cerros, más alto que las nubes fátuas,
despliegan el pendón de Calibío.

RAFAEL AZULA BARRERA.

Emoción de la Villa de Leiva

Por RAFAEL AZULA BARRERA

Ni corto, ni espacioso, este historiado Valle de Leiva apenas si contrasta en su frescura con la helada dignidad de los cerros donde, de tarde en tarde, traza el venado sus rápidos escorzos, perseguido de cerca por la jauría bulliciosa y el alborozo de improvisados cazadores, que luego vierten a ingeniosas coplillas el relato de sus hazañas cinegéticas. A trechos, el terreno arcilloso rebájase en árido barranco. Abundan las canteras y no es escaso el mármol, con cuyos bloques suelen los campesinos alinderar sus predios, mezclando el bello trozo de tintes armoniosos a la confusa masa de

piedra irregular que ciñe los campos. Claras fuentes innumerables bajan, saltando por acequias, a regar los huertos florecidos, los cuadros de hortalizas, los pastos donde trisca el ganado. En la escarpada peña, rebaños de ovejas rumian la hierba ya reseca, conducidas de cerca por el tosco cayado de un pastorcillo soñoliento. La carretera va bordeando sembrados, preciosos potreros, llandas desiertas. Destácase, de pronto, un hacinamiento de robles, la marea del trigo en sazón que el viento acaricia, algún maizal sonoro de raquílicas cañas. Más allá, tras el follaje de los sauces, que ofrecen fantástico calado, solápanse las ruinas del caserío denunciando la grandeza pretérita. Plantas rastreras se propagan por los vencidos muros y crecen, en contorno, hostiles bosquecillos de cactus. En medio de esta gris confusión de casas caídas y de verdura suplicante, alzan su blanca geometría las torres recién enjabelgadas de los templos, donde el bronce cristiano de las campanas viene sembrando, desde remota antigüedad, sus voces en la tierra, como un eco perdido de la Colonia.

Rectas son las calles y estrechas a la usanza española. La plaza principal, anchurosa. Una fuente mudéjar fija su centro y algunos árboles envejecidos traban sus prietas sombras cuando un sol de verano abrillanta las cosas hasta hacer más nítida y solemne la perfecta claridad del ambiente. El viento recio de los páramos sacude la gris vegetación de las cumbres tornándolas más ariscas y enhiestas. Detrás de aquellos cerros se extiende la altiplanicie donde el lago de Iguaque, helado y misterioso, pregona el origen de la vida, según la concepción aborígen. Abajo, hacia las vegas, el aire se aceituna en los olivares o asciende retrasado por las laderas con su carga de aromas. Innumerables sendas van tatuando la tierra empobrecida, sembrada de piedras y de espinos, donde de pronto asoma en espiral el humo que sube del ventanuco de una casa de campo, sofocada por oronda arboleda —sauces esponjados, dorados naranjales, eucaliptus erectos— que empinan su lírica verdura como en los cuadros de enérgico realismo dotados de gran fuerza pictórica. El campo va recobrando aquella pureza elemental en que la vida retorna a sus orígenes en busca de un cantor primitivo. Solo que, al compás del recuerdo, el brillo de la belleza eglógica se resiente un poco de ternura inefable, emparentada casi con la elegía suspirante. Hasta el río, que por allí discurre, tiene un rumor antiguo. Los humillados muros de un templo, profanados por la maleza, contribuyen a crear una secreta solidaridad poética de todas las cosas con el proceso histórico, haciéndole cobrar a la naturaleza una significación trascendente, que convierte cada una de sus formas sensibles en símbolos cantantes de una edad embellecida por la leyenda. El cuadro adquiere, entonces, vivo aspecto romántico que lo torna actual y distante,, a un mismo tiempo, como si el celoso pasado quisiera recordarle al paisaje la vincula-

ción afectiva de todos esos sitios elementales con épocas remotas que les comunicaron, definitivamente, su dolor o su gloria.

No se ha apagado aún en Leiva el eco de los últimos cantos de la Colonia y, todavía, persiste en su fisonomía provinciana ese color católico, de discreto oro viejo, que sigue haciéndola contemporánea de los cielos religiosos de Vásquez, de las fantasías de Figueroa, de los primeros olivos lustrosos, plantados amorosamente por manos españolas que supieron imprimirle a la tierra —también como a la raza— un poco de su característica hispana. Hay un penetrante olor a incienso, a yerbabuena y a tomillo que sube de los patios soleados de los conventos, junto con el trino de un ave, ligero huésped lírico, que turba, por un instante, la perpetua clausura. Por su magia musical el recuerdo le comunica a cada objeto una frescura melódica haciéndolo vibrar, al menor estímulo, como si se tratara de una nota dispersa en la partitura del tiempo. En la monótona aridez de sus ruinas, casi ya convertida en polvo de siglos, la ciudad mantiene ese sello castizo de sus orígenes, ese vaho de antigüedad remota que aprestigia sus muros y recubre de paño misterioso el primor de los ornamentos deshechos o las imágenes mutiladas de sus capillas. Al atravesar las calles desiertas nos invade el temor de profanar reliquias sagradas, como si el propio suelo hubiera de conservar, eternamente, la huella de aquellos pasos solemnes que sonaron, un día, con desenfado heroico, en la aurora de la república.

En aquellos tiempos —1812— Leiva ya había entrado en decadencia, como lugar codiciado de los virreyes para sus esparcimientos periódicos. Durante muchas décadas, desde el día en que don Juan Barrera, atendiendo los deseos del presidente Andrés Díaz Venero de Leiva por fundar una villa que llevara su nombre, trazó los planos de la ciudad y apropió solares y estancias, fue centro de actividad del coloniaje, sitio a la vez de regalo y de elación mística, donde alternaban el recreo y la penitencia, la feria y el convento, la carcajada homérica y la actitud contemplativa y monástica. Este doble aspecto español de interjección y de plegaria, de tumulto comercial y de religioso aislamiento, pobló sus crónicas con amenas anécdotas de pecadores y de santos que ocupaban sus hospederías bulliciosas. Hasta sus puertas llegó un día el licenciado don Juan de Castellanos, de cuya morada señorial todavía permanece la bella arquería romana, profanada por el cemento, pero que, aún así, continúa comunicándole un sello españolísimo a la espaciosa plaza. Seguramente allí, aquel curioso aventurero que se mudó de soldado a clérigo, cambiando su "blanca rodela de higuero" y su "espada corta" por el "Agnus Dei" y el "pequeño crucifijo" símbolos de su ministerio sagrado, distrajo los ocios de su vejez en redondear varios de los miles de aquellas octavas reales con que pretendió eclipsar a ERCILLA, en su poema heroico sobre la

conquista de América. Esa "voz anciana", de que él mismo nos habla en la ingenuidad de sus cantos, debió repetir en Leiva la fugaz lírica con que a veces nos sorprende, en medio de la selva intrincada del épico relato, para entregarnos la emoción original de su alma:

"¡Tierra buena, tierra buena!
Tierra que pone fin a nuestra pena.
Tierra de oro, tierra abastecida,
tierra para hacer perpetua casa,
tierra donde se ve gente vestida".

Por campos de Castilla —anchos e inquisidores— el paisaje debe cobrar, a trechos, idéntica dureza. El suelo ondulado, pétreo y grave, a menudo sembrado de caracoles y de fósiles, que traen las reminiscencias marinas de una edad prehistórica, parece reproducir la severidad implacable de aquella naturaleza, febril y atormentada, donde la roca de Toledo hace gravitar sobre el Tajo su rotundidad metafísica. El cuadro, en ocasiones, es desolado, sin ser del todo suplicante. Hay constantes alivios de verdura en el valle agrietado, surcado por arroyuelos tímidos, que atruenan debajo de los puentes, junto a los molinos inmóviles, y en el follaje de los robles y de los olivares resecos, que arrulla el viento helado, bajo un cielo, cuyo color mudable, no altera, con sus tonos, la ardiente geometría de estos sitios lastimados por el caos geológico.

La ciudad se levanta adherida así angustiosamente a una tierra que le comunica la insobornable rigidez de sus líneas. Todo es sensual o grave en este ambiente calculado para el deseo o la plegaria. La vida se ha detenido en su curso, como sorprendida, de pronto, por cataclismo secular que envolvió en cenizas sus muros. Pompeya y Herculano no ofrecen más nítido espectáculo histórico como el de esta Villa que parece, igualmente, salvada de las excavaciones para revelar el secreto de una edad muerta. Una vieja leyenda atribuye a un eclipse solar, que extinguió la fertilidad de su suelo, la aridez actual del paisaje. Antes, mediada la Colonia, todo era bullicio y movimiento en el ámbito de este valle paradisíaco. Llegó a ser el cruce de caminos más importante de la época. Tránsito obligado de caravanas que iban y tornaban de la planicie santafereña a la Capitanía de Venezuela, su población se acreció tanto que excedió, según los cronistas, a las de centros destinados por su desarrollo y carácter, a tener más copiosa cifra. Su producción agrícola alcanzó niveles superiores a los calculados por la Real Audiencia. Eran notables los molinos que consumían las cosechas abundantes de trigo que rendían sus contornos. La industria del aceite prosperó, entonces, con los primeros olivares que plantó el

Marqués de San Jorge. Todavía permanece el balcón voladizo, casi deshecho, y el pórtico severo, con su roto escudo de piedra, donde funcionó un día la vistosa fábrica de aguardientes que abastecía la comarca.

Todo aquel aparato de grandeza fue entrando en decadencia, conforme iba muriendo la época dorada de la Colonia. Los hidalgos se marcharon, después de haber esculpido en piedra sus blasones, para no dejar incierta su fama. El comercio decreció, los campos se agostaron, y la miseria provocó la lenta emigración de las gentes. Reducida al trajín religioso de sus iglesias y conventos, mantuvo, empero, la ciudad de clásica estampa. Todavía sus mansiones conservan intactas las líneas arquitectónicas que, ahora desdibujadas por los años, aún le imprimen carácter. Así la contemplaron los diputados del Primer Congreso Nacional que se reunió solemnemente el 4 de octubre de 1812. Eran Camilo Torres, Joaquín Camacho, Frutos Joaquín Gutiérrez, Manuel de Bernardo Alvarez, Luis Eduardo de Anzola, Crisanto Valenzuela, Joaquín de Hoyos, José María Dávila, Juan José de León, Juan Marimón y Enríquez y Cifuentes. Venían de todas las provincias del Reino, desde Cartagena a Popayán y, constituían la flor de la inteligencia revolucionaria de América. Uno de ellos celebró la misa solemne en que "les dio paz", según rezan las actas, al comenzar las labores de aquel cuerpo legislativo. La clásica columna que divide en dos la ventana de la casa del Congreso, desde la cual arengó Torres al pueblo congregado en la plaza, aparece como la piedra conmemorativa que atestigua el origen de la república. Allí nació Colombia como democracia y como espíritu. Las leyes que la erigieron son la partida bautismal de la patria.

A Barrés, que consideraba el universo como una fuente de sensaciones y placeres, le pareció oír un día la canción, el murmullo del alba española, a través de sus paseos de Toledo. Algo semejante nos ocurre en medio de esta selva de ruinas que solo un estilo claro y quebradizo, de varilla de cristal, como el de Azorín, lograría retener con emoción lírica. Existe aquí sobrada materia plástica para una ambiciosa mano de artista. Cada una de las piedras gastadas que quedan como único testimonio de antiguas fábricas; de los redondos guijarros de las calles, en cuyas junturas crece la yerba; de las rejas carcomidas de orín; de los portones claveteados, casi ya sin alivio de color, y de las ventanas de madera antiquísima, cuyas rotas balaustradas dejan ver todavía el primor y cuidado que se puso al labrarlas, constituyen una reliquia histórica donde el crítico, el pintor, el poeta, el erudito, el filósofo, encuentran los más preciados materiales para sus disciplinas o sus entretenimientos artísticos. Cualquiera de las notas de una vasta sinfonía patria podría escucharse en estos sitios. Y es que todo es allí solemne. Desde la bóveda celeste, que parece sostenida por el

canto de las aves y el clamor de las campanas en vuelo, hasta las aguas murmurantes y los robledales enhiestos. Su suelo mismo, sembrado de mármoles y olivos, tiene cierta reminiscencia ateniense de tierra heroica donde el arado campesino también podría remover estatuas de dioses.

Hemos recorrido a Leiva, en varias direcciones, midiendo casi puntualmente sus calles. La principal de ellas es hoy, precisamente, el trayecto de la vía carretable que conduce de Tunja a Chiquinquirá y que desemboca en la plaza mayor, donde alza la catedral su pequeña torre. Por julio el tráfico es intenso. Caravanas de peregrinos acuden de los lugares más remotos, en jubilosa romería, hasta el santuario del Carmen, donde se venera una imagen de la Virgen, renovada por el milagro. La fe del pueblo ha hecho del suceso portentoso un motivo de exaltación religiosa. El templo y los conventos, están situados en una preciosa plazoleta, formando con su arquitectura colonial uno de los recodos más bellos y poéticos de la villa. El convento de monjas de la Orden de Nuestra Señora del Carmen y Santa Teresa de Jesús fue fundado por mandato del Rey Felipe IV, a mediados del siglo XVII, y estaba destinado para que, "se recogiesen en él las principales doncellas descendientes de los Conquistadores". Bolívar, quien visitó a Leiva en viaje a Venezuela, después de la campaña libertadora de 1819, lo encontró empobrecido. "He visto en mi tránsito por esta villa —escribe a Santander— el convento de Nuestra Señora del Carmen, y me he informado de la escasez y miseria a que están reducidas estas pobres religiosas por falta de fondos. Para aliviarlas he dispuesto que de la renta de aguardientes de esta villa se les den mensualmente cien pesos, entretanto restablecen sus rentas a un pie que pueda proveer a su subsistencia".

De Leiva, de su grandeza, de su pasado histórico no queda ya sino el trajín de sus conventos. Toda su vida se ha reducido al entusiasmo de una fe ardiente. Es pura actitud contemplativa, exaltada emoción mística, en torno a la llama de los sagrarios. Una religiosa ansiedad la congrega al pie de los altares, donde el espíritu se arroba ante el torbellino de las nubes de incienso que la transportan a superiores realidades. Si algún coro se oye es el que entonan sus reclusas animando la penumbra de las capillas. En su aislamiento creador solo le preocupa el perenne ascenso del alma. Su existencia se alimenta de verdades eternas. Sus héroes, que quizás fueron demasiado humanos, se transfiguran por razón del ambiente, en una especie de santos laicos, de dioses tutelares, a quienes ayuda el sacrificio a inmortalizarse en la historia. Son personajes creados para un destino tremendo, que cumplen con cristiana alegría, conscientes de su misión gloriosa que justificó su existencia. El holocausto de Ricaurte, el drama de Neira, la socrática agonía de Nariño, tienen tal fuerza heroica que se remontan a esa excelsa

jerarquía de virtudes solo venerada en los templos. El impetuoso adolescente que hunde nerviosamente su pistola en el polvorín de San Mateo para conquistar la esquiva victoria; el hermoso soldado que pide en Buenavista, licencias a la muerte, a final de una jornada que decidió su arrojo; el anciano glorioso que, sentado en la silla de bruta madera, ya en la antesala del sepulcro, quiere agonizar entre cánticos, son figuras que ganan con un gesto, todo el territorio moral trabajosamente conquistado en las duras batallas de la oración y del cilicio.

Hemos buscado las horas del crepúsculo para visitar, religiosamente, los sitios donde se cumplió el nacimiento o la agonía de los próceres. Sentimos entonces, la emoción mística, de acercarnos a los santos lugares de la historia de América. La casa donde nació Antonio Ricaurte, convertida en escuela, fue transformada por la sacrílega impaciencia de quienes pretendieron reforzar en cemento sus viejos muros. Ni aún la ventana de la estancia, que escuchó los primeros vagidos del héroe, se conserva. Solo algunos árboles de raídos troncos sinuosos, parecen escoltar el sitio historiado. Las flores de púrpura, caídas a veces de sus copas, simulan, bajo el sol de la tarde, fascinantes llamas trémulas cuyo fuego tiene la misma persistencia sagrada del que devora al aceite de las lámparas en la religiosa penumbra.

*

* *

La mansión elegida por Nariño para rendir su postrer aliento apenas si se sostiene en pie gracias al cuidado de sus actuales huéspedes. Es una casa de dos plantas, de típico estilo colonial, levantada sobre la antigua vía que conduce al valle de Sáchica. En la parte superior queda el dormitorio del prócer. Amplio balcón voladizo sirve de mirador sobre los huertos próximos que, antiguamente debieron ser casonas de hidalgos, y permite ver, a la distancia, el convento de San Francisco con su pequeña iglesia en cuya pila bautismal recibió el agua cristiana Juan José Neira.

Nariño llegó a Leiva a fines de 1823, enfermo y pobre, después de haberse defendido ante el Senado de una acusación infamante que él destruyó, en cláusulas de esplendor demosténico, donde la emoción ayuda a la lógica, y con ella se hermanan para producir una oración que, en su género, permanece como perchuda página de la elocuencia colombiana. Exhibiendo las cicatrices, que en su cuerpo dejaron las prisiones padecidas por la república, casi baldado y tísico, iba en busca de un refugio contra la injusticia de los hombres. La candorosa paz aldeana lo reconciliaba con la vida y el mundo. Después del azar de una existencia trabajada por el dolor, bien valía la pena buscar en la naturaleza el único consuelo posible, al

contacto de las cosas elementales. Atrás quedaba el brillo de su juventud floreciente; su destacada posición como Tesorero de Diezmos de la Colonia; su primera reclusión en las cárceles a raíz de la primera traducción de **Los Derechos del Hombre**; la reconstrucción del hogar en las campiñas de su natal sabana; su segunda caída; sus fugas milagrosas; la aurora de 1810; los escritos ardorosos de **La Bagatela**, su fulgurante carrera pública hasta llegar al gobierno de Cundinamarca para imponer la salvadora tesis centralista frente a las pretensiones anárquicas del Congreso de Tunja; la demencia de las guerras civiles; su victoria aplastante de las calles santafereñas en la que condecoró a Jesús Nazareno como generalísimo de sus tropas; la campaña ambiciosa del Sur, con sus triunfos en Palacé, en Calibío, en el paso del Juanambú, en la heroica ascensión de Tacines; la derrota de los ejidos de Pasto causada por la traición de sus tenientes; el arranque tribunicio ante la fantástica muchedumbre realista que pedía su cabeza; su larga odisea hasta las prisiones de Cádiz donde duró sepultado seis años en la dura mazmorra; el regreso a la patria ya libertada; la vicepresidencia de la república; la cruel ingratitud de los suyos. Todo eso eran etapas de una existencia tormentosa que apenas dejaba en su corazón un sedimento de amargura, ya ni siquiera capaz de aflorar a la superficie, porque una profunda filosofía cristiana de los hombres y de las cosas había aquietado sus pasiones. Ahora buscaba el olvido, la santidad de su dolor, el ansiado reposo del combatiente. Se recreaba en dialogar con el cura, con el médico, con el notario, con las gentes sencillas de la comarca. En aquellos espíritus ingenuos encontraba la sinceridad que en vano había buscado por todos los caminos del mundo.

La traidora enfermedad lo asechaba para el golpe definitivo. La víspera de su muerte montó a caballo para sus paseos cotidianos por los lados de Sáchica. Visitó los conventos. En el de monjas pidió "órdenes para el país de las almas", participó en los comentarios pueblerinos, y, al atardecer se recluyó en su aposento. Ya estaba "en paz con Dios", el 13 de diciembre de 1823 cuando, sentado en su vieja silla frailuna, envió a llamar a los señores de la Villa, departió como de costumbre, y, al final, solicitó la presencia de los cantores para esperar la muerte entre salmos. Contando los minutos en el reloj anunció el final de la jornada, a tiempo que su mano vencida se doblaba como una asta sobre la tierra. En las capillas de los conventos los villancicos navideños ponían una nota de alegría mística en el crepúsculo del prócer.

Descendamos al río. Allí, bajo las ceibas, está la hacienda donde nació Juan José Neira, el valeroso capitán de las luchas libertadoras que más tarde ayudó a consolidar la república con su muerte. Un aroma virgiliano sube del herbazal maduro, y las altas copas de los árboles parecen beberse toda la luz hasta agotarla. Por los reco-

dos de los caminos surgen caravanas de campesinos cantando las coplas aldeanas del folclor criollo. A la distancia, detrás del polvo que danza en las colinas, quedan los arruinados muros de la ciudad tendida en el valle, como una gran bandera deshecha, cubierta por una densa nube de incienso que sube de la tierra.





General Juan José Reyes Patria

Por RAMON C. CORREA

En el salón de sesiones de la Academia Boyacense de Historia se encuentra el retrato al óleo del ilustre prócer de la Independencia señor General don Juan José Reyes Patria. El lienzo representa al héroe casi de cuerpo entero. En el respetable rostro se ve la ancianidad. Viste charreteras y lujoso uniforme de General. La mano izquierda empuña la espada que pende del cinto. La mano derecha reposa suavemente sobre un centro y sobre este se observa el empenachado sombrero. Esa obra pictórica simboliza muchas glorias y muchas hazañas en pro de la libertad de Colombia.

El prócer Reyes Patria descendía de distinguidas familias tanto

por la línea paterna como por la materna. Fue hijo de don Manuel Ignacio Reyes. Este señor nació en la ciudad de Santa Rosa de Viterbo. Dice la partida de bautismo:

"En cinco de junio de mil setecientos cincuenta y nueve con licencia del propio párroco bauticé, puse óleo y crisma a un niño a quien llamé Manuel Ignacio, hijo legítimo de D. Joseph de los Reyes y Da. Marcela Forero; fueron padrinos el Dr. D. Jn. Ignacio de Salazar y Caycedo y Dña. Luisa Medina. Doy fe. Ignacio de Avellaneda."

El erudito historiador señor don José María Restrepo Sáenz dijo de don Manuel Ignacio Reyes en su brillante estudio titulado "Constituyentes de Tunja en 1811":

"Nació en la ciudad de Santa Rosa de Viterbo en 1759. Durante la guerra de la Independencia siempre se conservó en su opinión patriótica. En 1812, como Síndico Procurador General de la Villa de Santa Rosa de Viterbo, en nota dirigida al Gobierno de Tunja, ofrece con entusiasmo sus servicios para la defensa, y se expresa en términos violentos contra el de Cundinamarca, al cual hace el cargo de tener intenciones de entregar el mando a los españoles. En enero de 1816 contribuyó con fondos para sostener la guerra contra los realistas. Cuéntase que fue llevado amarrado y a pie de su campo "La Hacienda" en Floresta, para Tunja, bajo Morillo o Sámano, y que su esposa obtuvo su rescate dando una gruesa suma de oro. A la entrada de las tropas libertadoras en 1819, Reyes las protegió con caballería, víveres, vestuario y cuanto estuvo a su alcance. Fue el fundador del distrito de Floresta por los años de 1818 o 1819; era personaje severo y muy caritativo, pasó gran parte de su vida consagrado a trabajos de campo en su citada propiedad. Murió en Floresta en abril de 1834 después de haber recibido los sacramentos. Está sepultado en la capilla de Nuestra Señora del Carmen en la iglesia de dicho pueblo. Firmó la Constitución de la República de Tunja, el 9 de diciembre de 1811, como Elector por Santa Rosa de Viterbo".

La partida de bautismo del futuro prócer Reyes Patria, dice:

"En la Párrroquia de Santa Rosa a catorce de junio de mil setecientos ochenta y cinco, Yo el maestro D. Ignacio de la Peñuela Thentee de Cura, Bapté, puse óleo y crisma a un niño a quien llamé Juan hijo legítimo de D. Manuel Ignacio Reyes y Luisa Escobar. Fueron padrinos Miguel Zapata y Da. Gertrudis Camacho. Doy fe. igno. de la Peñuela". Hay una rúbrica.

Antes de ir a los campos de batalla estudió en un colegio de la ciudad de Tunja. En ese plantel adquirió conocimientos en letras. Después pasó a la hacienda que sus padres tenían en Floresta y allí estuvo dedicado a la agricultura y a la ganadería.

Cuando estalló en Santa Fe de Bogotá la revolución del 20 de julio de 1810, el joven Reyes adhirió a ese glorioso movimiento de

libertad. Muchos distinguidos jóvenes, de almas colmadas de valor, resolvieron tomar las armas y salir a los campos de batalla a pelear contra aguerridos y bien municionados ejércitos de allende los mares. Entre esos apuestos jóvenes la historia cuenta a Juan José Patria. Combatió con heroicidad en tropas donde figuraban militares de tanto nombre como García Rovira, Baraya, héroes que lucharon en Cachirí en pro de la Independencia. Después actuó en el Apure y en Casanare a órdenes del General José Antonio Páez, del Coronel Ramón Nonato Pérez. Ayudó a derrotar a los soldados españoles que comandaban jefes realistas de reconocida pericia bélica como el Coronel Antonio Pla y otros. Hizo parte de las fuerzas patriotas que en 1819 dominaron en Casanare a las huestes del Rey de España. Patria marchó de Casanare para la Provincia de Tunja en las milicias que dirigía el rayo de la guerra, Libertador Simón Bolívar.

El prócer Juan José desde 1811 dejó el apellido Reyes y tomó el bello de PATRIA, según importante documento que se inserta adelante.

Las tropas libertadoras atravesaron, en medio de grandes penalidades, extensos valles, ríos caudalosos, caños salidos de madre, de la llanura oriental, todo en medio de hambre y de desnudez. Pasaron el terrible páramo de Pisba, donde buen número de soldados y casi todos los caballos quedaron muertos por el cansancio, por el frío y por la falta de víveres para los primeros y por carencia de forrajes para los corceles. Los sobrevivientes, con el Libertador a la cabeza y sus ayudantes Generales Santader, Anzoátegui, Soublette, etc., salvaron la cordillera y cayeron a Sochaviejo, a Tasco, Socotá.

El 11 de julio de 1819 se encontraron patriotas y españoles en el Puente de Gámeza. En esta fecha y en este sitio se hizo inmortal para la historia el entonces Capitán Juan José Patria. Un oficial de las tropas del Rey, que exhibía figura arrogante y uniforme muy vistoso, lleno de coraje, por dominar a los republicanos, se encaminó hasta la mitad del puente con una aguda y larga lanza en la mano derecha. Desafió a los patriotas a la lucha. Juan José Patria aceptó el reto de su enemigo, y con el alma encendida de furor se dirigió hacia su contrario, desenvainó un feroz machete y en la mitad del puente de Gámeza se desarrolló una espeluznante escena de esgrima con las mencionadas armas blancas. A medida que avanzaba el ataque de parte y parte, la rabia aumentaba tanto en el realista como en el hijo de las tierras boyacenses, y ascendía más y más por las voces de aliento de los respectivos admiradores de cada contendor. El oficial español hirió con la lanza a Patria y brotó sangre del cuerpo del prócer. Este se volvió como un león rugiente; se decidió a triunfar o a morir, y con suma habilidad dio un machetazo tan certero al cuello del realista, que al momento la cabeza fue desprendida del tronco, en medio de un grito agudo del

que exhalaba la vida y voló al río. El cuerpo cayó primero sobre el angosto puente e inmediatamente saltó a las aguas que bajaban corrientosas en aquel glorioso día para Colombia. Una salva de aplausos y vivas del campo de los libertadores saludaron al heroico militar que así conquistó la celebridad para el futuro y que figura en la historia republicana en puesto de alto honor con los apellidos muy ilustres de Reyes Patria. El Libertador felicitó al intrépido militar por la gran hazaña que llevó a cabo en pro de la independencia de Colombia.

El prócer Patria después tomó parte en las batallas de Pantano de Vargas, el 25 de julio de 1819, donde la suerte de la fundación de la República se vio en inminente peligro, y en el Puente de Boyacá, el 7 de agosto del mismo año, campo éste donde nació con todo resplandor el Sol de la Libertad y quedaron rotas para siempre las cadenas de esclavitud. Excelente tuvo que ser el valor militar del héroe Patria en los parajes históricos ya citados, cuando pasadas estas jornadas bélicas, recibió del Libertador el honroso ascenso a Teniente Coronel, como lo prueba el siguiente Decreto:

“República de Venezuela. - Simón Bolívar, Presidente de la República de Venezuela, etc. Por cuanto atendiendo a los servicios y méritos del Teniente Coronel graduado Juan José Patria, he venido en nombrarle Teniente Coronel efectivo, y Comandante del Batallón Vargas.

Por tanto, ordeno y mando a la autoridad a quien corresponda dé la orden conveniente para que se le ponga en posesión del referido empleo, guardándole y haciéndole que se le guarden y cumplan las honras, gracias, exenciones y preeminencias que como a tal, le tocan y con el Yntendte. del Exercito, o Prova donde fuere a servir haga tomar cuenta, y formar asiento de este Despacho en la contada del Estado. Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello Provisional de la República y refrendado por el Secretario de Guerra Yntno. en el Cuartel General de Pamplona, a 20 de octubre de 1819.9º -- SIMON BOLIVAR. - **Januario Silva**, Secretario.”

Como el héroe Patria había nacido para pelear en los campos de batalla, el valiente joven boyacense, ya ascendido por el Libertador a Teniente Coronel efectivo, a la cabeza de su gente salió en dirección a la Provincia de Barinas con el fin de desalojar a las fuerzas españolas que allí se encontraran. Cumplió su cometido a cabalidad. Por todas sus hazañas obtuvo honrosas distinciones como Comandante de armas de las ciudades de Ocaña, Santa Marta y La Guajira. Desempeñó más tarde con acierto las Gobernaciones de Ríohacha y de Casanare. El 15 de marzo de 1828 fue ascendido a Coronel efectivo, todavía dentro del mando del Libertador Simón Bolívar.

En la nefanda media noche del 25 de septiembre de 1828 varios conjurados asaltaron en Bogotá el palacio Presidencial con el fin

de asesinar al Libertador Simón Bolívar. Para fortuna de Colombia no se llevó a cabo tan atroz delito. Al llegar a Boyacá la luctuosa nueva, los pueblos de este histórico suelo y sus hijos ilustres en sacerdotes,, en militares, en miembros de distinguida sociedad, en corporaciones públicas, protestaron, en enérgicos documentos, contra los septembrinos y elevaron votos al cielo en acción de gracias por la salvación de la preciosa vida del Padre de la Patria.

El bravo prócer Juan José Patria, que así se firmaba en 1828; desempeñaba en este año el alto cargo de Gobernador de la Provincia de Casanare. Envió al señor Intendente de Cundinamarca el siguiente oficio relacionado con el inaudito atentado, nota que publicó el erudito historiador boyacense señor doctor don Pablo Enrique Cárdenas Acosta, en REPERTORIO BOYACENSE números 188 a 189, de agosto a septiembre de 1956:

"EL GOBERNANTE DE LA PROVINCIA DE CASANARE CONDENA EL
INAUDITO ATENTADO DEL 25 DE SEPTIEMBRE, CONTRA LA VIDA
DEL LIBERTADOR.

República de Colombia. — Gobierno de Casanare

Nunchía, octubre 4 de 1828

Al señor Intendente del Departamento de Cundinamarca,

En este momento, que son las nueve de la mañana, he recibido el impreso de V. S., en que da noticia del horroroso atentado que se trató de cometer el 25 del próximo pasado en la noche, contra S. E. el Libertador Presidente. Este hecho da a conocer bien la necesidad que hay entre nosotros de precavernos y asegurarnos de tantos enemigos ocultos, que trabajan y maquinan nuestra destrucción. ¿Cuál sería hoy nuestra suerte? Gracias al Omnipotente, que vela sobre la conservación del Presidente y nuestra felicidad.

Esta Provincia, que tengo el honor de mandar, y de que dentro de cuatro días he de dejar el mando, no podrá menos que mirar con horror este hecho, y se armará en defensa de su Libertador. Yo, aunque abrumado por mis males, veteré mi sangre en su defensa; y si fuere necesario exhalaré el último aliento por el Padre de la Patria. Dígnese V. S. ponerlo en conocimiento de S. E. para lo que pueda convenir.

Dios guarde a V. S.

J. J. PATRIA."

En 1830 el prócer Patria se alzó en armas contra el gobierno legítimo de don Joaquín Mosquera. El General Juan Nepomuceno Moreno fue conciliador en 1831 ante el General Patria para que pusiera las armas y no se derramara sangre entre hermanos. No atendió el llamamiento del General Moreno y ambos Generales se encontraron, con sus respectivos ejércitos, en la población de Cerinza. Se trabó reñido combate en este municipio entre las tropas contendoras. El General Moreno triunfó sobre las gentes del General Patria.

El historiador señor General don Joaquín Posada Gutiérrez dice en el tercer tomo de sus "MEMORIAS HISTORICO-POLITICAS" en relación al combate de Cerinza:

"En el tránsito fuimos teniendo noticias vagas de algunos movimientos de guerrillas en varios pueblos de los departamentos de Cundinamarca y Boyacá; de otros más serios en los de Antioquia y Magdalena; de la ocupación de Honda por el General Antonio Obando y el Comandante Joaquín Barriga; y se hablaba también de un triunfo obtenido por el General Moreno con tropas venezolanas y de Casanare, sobre el General Justo Briceño y Coronel Juan José Patria (Reyes) en el departamento de Boyacá; pero nada se nos informaba con certeza ni detalles.

En la Mesa supimos algo más: supimos de una manera positiva que el General Moreno, auxiliado por el Gobierno de Venezuela con 500 fusiles con sus correspondientes municiones, y con un regimiento de caballería de los afamados llaneros del Apure, había atravesado la cordillera por el páramo de Pisba; que Briceño, intrépido hasta la imprudencia, cualidad que se alaba mucho entre nosotros, sin preguntar cuántos eran, ni cómo estaban situados, los atacó en el pueblo de Cerinza con unos seiscientos hombres de infantería y ciento cincuenta de caballería, dejando a gran distancia a su retaguardia unos cuatrocientos hombres de infantería; que habiendo comprometido su gente en las callejuelas del pueblo y por entre cercados de sementeras, atolladeros y barrancos, había sido rechazado con una pérdida considerable, y que su caballería, abandonando el campo, había dejado que la infantería fuese alcanzada sin piedad por los llaneros; por último, que Briceño se había retirado a Bogotá con los cuatrocientos hombres de infantería de su retaguardia y el escuadrón de caballería que estuvo en la acción, y que el Coronel Patria (Reyes) había caído prisionero con unos trescientos hombres que se salvaron de la matanza, de la mitad de sus compañeros. Cartas de Bogotá nos informaron que así como después de la **batalla** de Palmira, se celebró el triunfo de la Constitución y la libertad sobre la tiranía fusilando a sangre fría cuatro oficiales prisioneros, también después de la **batalla** de Cerinza, los vencedores fusilaron inmediatamente cinco, entre ellos al Comandante Francisco Miranda, interesante joven, de educación distingui-

da, hijo del célebre General caraqueño del mismo nombre. Esta fue la segunda lección de fusilamientos dada para las revoluciones futuras, lecciones que no se han perdido".

El General Patria vuelve a aparecer en los campos de batalla en 1840, en este año como revolucionario, con suerte próspera en "La Colonia" y después adversa en "La Culebra" y en Aratoca.

El historiador señor doctor don Pablo Enrique Cárdenas Acosta publicó en REPERTORIO BOYACENSE números 144 a 146, de agosto a diciembre de 1946, la "HOJA DE SERVICIOS DEL GENERAL JUAN JOSE REYES PATRIA". En este documento hay la siguiente declaración del General don José María Mantilla, que dice desde qué año el prócer Reyes tomó el bello título de PATRIA, título refrendado por el Libertador Simón Bolívar en el Decreto ya incluido en este estudio histórico:

"José María Mantilla, General del Ejército de la República, en uso de letras de retiro,

Certifico y juro que desde el año de 1811 conocí sirviendo en las tropas de la República, en la Provincia de Pamplona, en el empleo de Subteniente, al actual Coronel **Juan José Reyes (Alias Patria)**, y me consta que por ninguna escala, y a virtud de sus servicios nada comunes, mereció ascender al empleo de Coronel, a contentamiento de sus compañeros de armas. Que es público y notorio que ha hecho muchas campañas gloriosas en la guerra de la independencia y asistido a más de cien batallas, con el valor, actividad y celo que son notorios. Que tuve el honor de ser testigo presencial de su comportamiento en la acción de Guachiría, que tuvo lugar el 29 de junio de 1816, a las cuatro de la mañana, y fue mandada por el General Manuel Nucergas de Serviez, y que por parte de los españoles por el Coronel Villavicencio, entre las ciudades de Pore y Chire, en la Provincia de Casanare, la cual acción fue ganada por los republicanos, aunque sin resultado o consecuencias favorables. El Coronel **Juan José Reyes**, participando en el horror que los pueblos tenían por los Reyes, **mudó su apellido por el de Patria, que lleva desde el año de 1811**; y con hechos ha sostenido tal resolución, a pesar de las tentativas de los perversos y traidores, que han querido tornar la República a la esclavitud de los Reyes. En obsequio de la verdad firmo la presente a pedimento de parte, en la ciudad de Bogotá, a seis de junio de 1848.

José María Mantilla."

En 1851 y 1854 el General Patria militó al lado del gobierno legítimo y alcanzó triunfos en varios hechos bélicos.

Cansado de combatir, primero en la Independencia y luego en la República, llegó al ocaso de la vida acompañado del respeto y estimación de cuantos le conocían y trataban y de su distinguida y numerosa familia. Se retiró a pasar los últimos años de su meritoria vida a una casa de su propiedad, parte alta y parte baja, situada dentro de pintorescos potreros, a poca distancia del río Chicamocha y como a tres cuadras de la plaza de Corrales. En medio de la quietud del campo se fue preparando cristianamente para el trance final de la partida del mundo a la eternidad. El 8 de diciembre de 1872, a los 87 años de existencia, el alma del valiente héroe y del fóboso y rebelde militar de la época republicana, se separó de la envoltura material en la mansión citada y voló al lugar que Dios tiene destinado de premio para aquellos seres que en la tierra trabajaron en bien de la Patria. En el cementerio de Corrales reposan los restos venerandos del General Reyes Patria. En tiempo no lejano los huesos serán depositados en un cenotafio, levantado en el patio del sitio histórico que vio exhalar el último aliento del prócer que en paraje no muy distante conquistó la inmortalidad en la Independencia de Colombia.

Al año de la muerte del prócer General Juan José Reyes Patria, el Congreso Nacional dictó la siguiente ley de honores a tan preclaro varón. Dice el documento oficial:

"LEI 83 DE 1873

(26 de mayo)

por la cual se honra la memoria del ciudadano Juan José Reyes Patria

EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA,

Considerando :

1º - Que el antiguo Jeneral de la República Juan José Reyes Patria fue uno de los primeros i más constantes defensores de la causa de la Independencia, a cuyo servicio consagró parte de su vida, desplegando un heroico denuedo en los muchos combates a que asistió, i una reconocida habilidad en las importantes comisiones que se le confiaron;

2º - Que, una vez asegurada la Independencia, prestó notables servicios a la causa de la libertad, a la cual permaneció siempre fiel hasta su muerte,

Decreta :

Artículo 1º — Colombia registra, con orgullo, el nombre del antiguo veterano de la Independencia, i Jeneral de la República, Juan José Reyes Patria, entre los de sus más leales hijos, i recomienda el valor i las virtudes cívicas de aquel ciudadano, como dignos de ser imitados.

Artículo 2º — El retrato del espresado ciudadano será colocado en cualquiera de los salones de las comisiones de las Cámaras, para lo cual se apropiará la partida en el Presupuesto de gastos.

Dada en Bogotá, a veintiseis de mayo de mil ochocientos setenta y tres.

El Presidente del Senado de Plenipotenciarios, M. PLATA AZUE-RO. - El Presidente de la Cámara de Representantes, J. M. MALDONADO N. - El Secretario del Senado de Plenipotenciarios, **Julio E. Pérez.** - El Secretario de la Cámara de Representantes, **José María Quijano Otero.**

Bogotá, 26 de mayo de 1873.

Publíquese y ejecútese.

El Presidente de la Unión,

MANUEL MURILLO TORO.

El Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, **Jil Colunje**".



La Monja Colonial

Sor Francisca Josefa del Castillo

Por RAMON C. CORREA

En 1661 vino de los Reynos de España a la ciudad de Tunja, con el empleo de Teniente de Corregidor y Alcalde de Minas, nombrado por el Rey, el Licenciado don Francisco Ventura del Castillo y Toledo, natural de la Villa de Illescas de Toledo, en Castilla la Nueva.

Por las venas de don Francisco corría sangre de distinción y nobleza. Guardaba parentesco con ciudadanos de rancios abolengos y que habían servido a la casa real de España.

Cuando don Francisco se hallaba en Tunja desempeñando el destino citado conoció a la distinguida señorita María de Guevara Niño y Rojas, nacida en la ciudad de Tunja e hija legítima del Alcalde Provincial de la Hermandad, don Diego de Guevara y de doña María Niño y Rojas.

Doña María también contaba con pergaminos de nobleza. Era descendiente, por la línea materna, de don Martín de Rojas "de la ilustre y antiquísima casa de los Marqueses de Poza", según el genealogista del Nuevo Reino de Granada, don Juan Flórez de Ocariz.

Don Francisco se prendó de doña María y resolvió tomarla por compañera. Pidió a los padres la mano de la doncella con promesa de matrimonio. Estos dieron su consentimiento al noble galán y el afortunado enlace se verificó en la iglesia de Las Nieves de Tunja, en 1662, como lo prueba la siguiente partida de matrimonio que copié del archivo parroquial de Las Nieves:

"En la ciudad de Tunja, a quatro de febrero de mil y seiscientos y sesenta y dos años yo el Mo. Dn. Gregorio de Guevara Niño y Rojas cazé y velé por palabras de presente que hacen verdadero matrimonio según orden de nuestra madre iglesia al Li Dn. Frco. Bentura de Toledo y Castillo Teniente de Corregidor y Justicia Mayor de esta Ciud y a Doña María de Guevara Niño y Rojas mi herna y fueron testigos el Maese de campo Don Gómez Marchan y el Capan Joan de Ayala Maldonado y Don Diego Rincón rejidores de esta ciud y porque conste lo firmo —entre renglones— orden de Mo D. Gregorio de Guevara". Hay una rúbrica.

De la unión de los esposos del Castillo y Toledo y Guevara Niño y Rojas, hubo nueve hijos. Tres hombres y dos mujeres abrazaron la vida religiosa. Los cuatro restantes fueron troncos de respetables hogares que todavía, en la actualidad, mantienen la aristocracia de sus nobles antepasados.

Casi a los diez años de verificado el matrimonio de don Francisco, nació el seis de octubre de 1671 una niña que fue bautizada por el padre jesuíta Diego de Solano. La misma religiosa habla en relación a su nacimiento:

"Padeció mucho mi madre cuando yo hube de nacer al mundo, hasta que llamando a su confesor, que era el padre Diego Solano, de la Compañía de Jesús, para confesarse y morir, ya que no esperaba otra cosa, confesándose y teniéndose del bordón del padre, nació yo; y lo que al decir ésto, siente mi corazón, solo lo pudieron decir mis ojos hechos fuente de lágrimas. Nací, Dios mío, vos sabéis para qué y cuánto se ha dilatado mi destierro, cuán amargo lo han hecho mis pasiones y culpas. Nací, ay Dios mío! y luego aquel santo padre me bautizó y dio una gran cruz, que debía traer conmigo, poniéndome los nombres de mi padre San Francisco y San José; dándome Nuestro Señor desde luego estos socorros y amparos y el de los padres de la Compañía de Jesús, que tanto han tra-

bajado para reducirme al camino de la verdad. Quiera Nuestro Señor que entre por él antes que salir de la vida mortal”.

Nació de constitución muy raquítica y enferma y se llegó a pensar en la muerte de la niña. Se le hicieron remedios caseros que fortalecieron su delicada salud. La melancolía, por su espíritu endeble, acompañó a la futura religiosa desde los tiernos años de infancia, y debido a la nostalgia que embargaba su alma, buscaba los escondrijos solitarios. Ella misma pinta este cuadro en su **Vida**, cuando habla:

“Decían que cuando apenas podía caminar, me escondía a llorar lágrimas como pudiera hacerlo una persona de razón o como si supiera los males en que había de caer. Tuve siempre una grande y como natural inclinación al retiro y a la soledad; desde que me puedo acordar, huía la conversación y compañía de mis padres y hermanos”.

Don Francisco y doña María, cristianos a carta cabal, gustaban de comprar obras literarias y religiosas, como las de Santa Teresa de Jesús, para leérselas a sus hijos, a fin de que fueran guardando en sus tiernas almas cariño por las letras. Doña Francisca desde la infancia mostró afición en bien de los libros. Ella misma refiere:

“Así llegué a los ocho o nueve años, en que entró a casa de mis padres el entretenimiento o peste de las almas con los libros de comedias, y luego mi mal natural se inclinó a ellos, de modo que sin que nadie me enseñara aprendí a leer, porque a mi madre le había dado una enfermedad que le duró dos o tres años, y en este tiempo no pudo proseguir el enseñarme y me había dejado solo conociendo las letras. Yo, pues, llevada de aquel vano y dañoso entretenimiento, pasaba en él muchos ratos y bebía aquel veneno, con el engaño de pensar que no era pecado; y así debe ser en naturales que no son como el mío, que no sacarán de todo males y culpas”.

Doña Francisca en la juventud fue despreocupada y llegó a tener cariño por las cosas del mundo. Le gustaba conservar con decoro el arreglo exterior de su persona, tal vez con el fin de aprisionar en las redes del amor a los jóvenes que estaban anhelosos de su mano, o llevada por la vanidad, defecto que con mucha frecuencia domina a las jóvenes bien parecidas y de ilustres familias. La monja dice del cuidado que guardaba por la lujosa apariencia de su fisonomía:

“Ya no se trataba de otras cosas que de cuidar el cabello, andar bien aderezada, aunque sin intención de cosa particular, sino solo con aquella vanidad y estimación de mí misma que me parecía todo el mundo poco para mí; a que me ayudaban las vanas alabanzas y adulaciones”.

Según el retrato que se conserva de la Madre del Castillo, la ilustre literata tunjana era de elegante fisonomía, como descendiente

de noble sangre española por las familias paterna y materna. Tenía boca pequeña, labios delgados, ojos gruesos y de suave mirar, bella nariz, cejas pobladas y rostro bien formado.

Ante tales atractivos, un primo le propuso matrimonio. Estaba enamorado de las cualidades físicas y morales de la bella y aromática flor de los pensiles tunjanos. Le prometió pedir la licencia de la curia romana, por los lazos de sangre que había entre los dos, a fin de llevar a cabo el enlace. La monja dice:

"Sentía vanidad de ser amada. Leía sus papeles que eran vanísimos, y aunque no respondía a su intento, no huía las ocasiones de verle y hablarle".

Don Francisco se impuso de los planes matrimoniales del joven galán, no dio su consentimiento a la unión de las dos almas y determinó, como chapetón enérgico, no admitir en su casa las visitas del pretendiente de la mano de su hija. El aprecio que doña Francisca sentía por su pariente lo trocó en odio. El primo ante tal desaire le gritaba cuando la encontraba en la calle: "Santa, santimoñera".

Hizo propósito de alejar de su corazón el amor a los seres de la tierra y seguir, en cambio, con fervor, el camino de la vida religiosa, sendero por donde se llega más cerca a Dios.

A los trajes de lujo sucedieron vestidos sencillos y cilicios y cadenas de hierro "hasta que sobre ellos crecía la carne", según confesión de la misma religiosa. La muella cama la reemplazó por una tabla, donde dormía, después de orar largamente y de recibir su cuerpo duros azotes, por expiación de sus pecados.

A la hacienda de Bonza, del Marquesado de Surba, de vecindario de Duitama, de propiedad de la familia Guevara, iba a pasar la futura monja algunos días de veraneo en compañía de sus padres y hermanos. La joven Francisca no sentía aprecio por la expansión del campo ni por las pompas de sociedad. Guardaba cariño por la soledad. Despreciaba la alegría de la casa y buscaba el aislamiento de algunos parajes de la misma hacienda con el fin de dedicar ofrendas al Esposo Amado, como ella llamaba dulcemente a Jesucristo. Dice en su "Vida":

"Salíame a los ríos y soledades a llorar", e iba "a una cuevecita secreta que hallé en unos altos cerca de la casa. Allí puse una imagen de Nuestro Señor Crucificado, a quien procuraba traer siempre en mi memoria, y algunos libros de oración y enseñanza".

En 1689 ingresó al monasterio de Monjas Clarisas de Tunja. Ella misma pinta en su "Vida" el momento en que abandonó la casa de sus padres para dirigirse al convento:

"Fue grande el sentimiento de mi naturaleza... y la noche antes, recogida en mi aposento, me acuerdo que le pedí con cuanto afecto pude a Nuestro Señor Crucificado, no permitiera que otra cosa que su puro amor me hiciera hacer una acción tan dificulto-

sa. A la mañana, tomando una imagen del Niño Jesús, entré al cuarto de mis padres. Las palabras que me dijeron, la ternura con que me miraron sin saber lo que intentaba, y el sentimiento que tuvo mi corazón al volverles las espaldas, solo Nuestro Señor lo sabe. Yo salí como quien se arranca las entrañas y vine con la repugnancia que si viniera a un suplicio.

En el convento no halló tranquilidad. Sus compañeras de claustro no fueron para con ella ni comunicativas ni atentas. No había el verdadero recogimiento que se requiere exista en casas de clausura. Reinaba en las almas de las restantes religiosas la envidia, el rencor, la discordia y el mal humor. Las monjas llegaban hasta el extremo de alejarse de Sor Francisca como si estuviera dominada por alguna enfermedad contagiosa. Se le negó un rincón del convento para pasar las noches. Debido a los sufrimientos que experimentó, creía "estar en el infierno o en una cárcel de inquisición" y que "buscando la vida había hallado la muerte".

Por la relación que hace la religiosa en su "Vida", se ve que no fue del agrado de sus padres el ingreso al convento de Santa Clara. Al poco tiempo de estar Sor Francisca en el claustro, murió don Francisco. Doña María sintió amargamente la desaparición de su esposo "y se volvió ciega de llorar". Fue tal el abandono y dolor en que quedó sumergida la monja que se "veía obligada a comer flores".

A pesar de las múltiples pruebas que Dios envió a la religiosa, fue consagrada con el velo de novicia, a los dos años de estada en el convento. De los padecimientos que experimentó en el Noviciado, dice la monja en su "Vida".

"Llovían sobre mí como lanzas los pensamientos de aflixión y desconsuelo; la soledad era un infierno; buscar alivio en ninguna criatura, ni lo admitía ya mi corazón, ni ellas me daban lugar. No se me osaba acordar de las cosas con que Nuestro Señor me había consolado, porque decía entre mí: ¡Ay desdichada! En estas ilusiones has venido a parar por no haber andado rectamente delante de Dios. Ponderábanse mis trabajos; acordábanse mis pecados, tantos y tales; dudaba de la intención de mis obras; creía lo que decían de mí, que estaba endemoniada; quería remediar estos males y no sabía cómo; clamaba a Nuestro Señor y todo se volvía azote y castigo".

Pasaron los dos años de noviciado y llegó el tiempo de profesar o de abandonar el convento. Sor Francisca sentía más cariño por la comunidad de Santa Teresa de Jesús que por la religión de Santa Clara. Dice:

"Mi deseo era ser carmelita, porque como Santa Teresa dejó sus conventos, me parecía que allí no había más que entrar y morir a todo y vivir para Dios unidas en caridad".

Se resolvió a profesar y postrada al pie de un Crucifijo de la iglesia del convento, que todavía se encuentra, dijo:

“Por vos, Señor mío y por lo que por mí padecísteis; por esos cardenales y llagas, quiero entrar en esta clausura por todo el tiempo de mi vida”.

En el convento no fue comprendida ni por sus compañeras de hábito ni por algunos eclesiásticos que confesaban a las monjas. Debido a la virtud de la monja del Castillo, a la oración sincera que elevaba a Dios diariamente, las religiosas y varios de sus padres espirituales, la apellidaban de visionaria, de loca, por las apariciones celestiales y de infierno que veía y que relataba a las monjas y confesores.

En el convento desempeñó desde los cargos más sencillos hasta el de superiora. Fue portera, sacristana, maestra de novicias y abadesa del claustro en los años de 1718, 1729 y 1738. Esta elevada distinción la obtuvo en medio de fuerte oposición con otras religiosas que aspiraban a la misma categoría.

Cuando la monja del Castillo entró al monasterio, carecía de conocimientos intelectuales. En el claustro fue adquiriendo sólidos estudios en ciencias sagradas, en literatura y latín, todo por inspiración divina, según conceptos autorizados. La misma religiosa dice en relación al aprendizaje del latín:

“Me hizo Nuestro Señor el beneficio de que entendiera el latín como si lo hubiera estudiado, aunque ni aún lo sabía leer bien; mas eran tan a medida las aflicciones y desconsuelos que padecía, las cosas que entendía en los salmos y las imprimían dentro de mi alma, que no podía cerrar los oídos a ellas, aunque quisiera”.

En el convento empezó, de orden de uno de sus confesores, la obra “Afectos Espirituales” y un libro que trata de la vida de la religiosa. La prosa de la excelsa escritora mística exhibe elegancia literaria y por la fluidez del estilo, por la profundidad de pensamientos, la doctora tunjana fue comparada con la egregia literata Santa Teresa de Jesús. Todas las páginas de los trabajos de la madre del Castillo exhalan perfume celestial y encierran puro amor a Jesucristo.

En relación a las obras de la monja del Castillo, dice el príncipe de la crítica literaria en Colombia, el insigne historiador don Antonio Gómez Restrepo:

“La humildad que era una de las mayores virtudes de la tímida novicia, hubiera quizá dejado en la inacción sus facultades intelectuales, por no creerse llamada a tan altas especulaciones, sin la oportuna intervención del padre Francisco Herrera, a quien por esto solo deben gratitud las letras colombianas. El padre Herrera, que fue por algún tiempo confesor de Francisca, pudo conocer, en las intimidades del tribunal de la penitencia, que se las había con un alma singularmente dotada, y como hombre discreto ordenó que pu-

siese por escrito los sentimientos que el Señor le inspiraba. Francisca sintió "grande pena y vergüenza por ello", pero al cabo obedió. Y roto el dique del temor, dio libre rienda a su afición, que además le servía de consuelo en su aislamiento interior, y no dejó ociosa la pluma en ninguna época de su larga vida. Alguna vez turbaron su sueño sordas inquietudes acerca de la bondad de la obra que cumplía; turbación pasajera, muy pronto disipada ante la convicción íntima de que en aquello andaba la mano de Dios".

El mismo crítico Maestro Gómez Restrepo dice que el estilo de la madre del Castillo "es además más dulce que el de Santa Teresa".

En 1742 murió en el Real Convento de monjas de Santa Clara de Tunja. "Un año después del tránsito de Sor Francisca, se abrió su sepultura y apareció su cuerpo incorrupto" según el testimonio del padre Diego de Moya.

La Madre María Antonia del Niño Dios, actual religiosa de Santa Clara, encontró en 1946, en el archivo del convento, el siguiente valioso documento que se hallaba inédito, sobre el entierro de la monja del Castillo:

"Entierro. Más en 23 de febrero de 1742 años se hizo el entierro de la Me Francisca de la Concepción, y en las misas q dixeron de cuerpo presente, Novenario, zera ,achuelas y misas, y vigiliass del día de las honras, se gastaron 57 ps".

Queda probado históricamente que la Santa Teresa Colombiana Sor Francisca Josefa del Castillo y Guevara fue enterrada el 23 de febrero de 1742.

Contigua a la celda hay una pequeña tribuna que en tiempo de la madre Francisca tenía una ventanilla de reja que daba vista a la iglesia. Desde aquí la monja contemplaba el Sagrario y elevaba oraciones a Jesucristo sin ir al coro a rezar con las demás religiosas. Como la superiora y algunas monjas del monasterio no guardaban aprecio por la monja del Castillo, tramaron el plan de hacer tapar la ventanilla, anhelo que consiguieron mientras Sor Francisca se hallaba ausente de la celda. La ilustre literata dice en su "Vida": "Yo sentía mucho, que me taparan la tribunita, que cae, de la celda, a la iglesia, por ser todo mi refugio y mi vida, asistir a ella; y una de las cosas que más me movía a ser monja, poder vivir donde está N. S. Sacramentado. Mandáronla arrancar y tapar, con algún rigor en el modo; mas valiéndome en secreto del carpintero, y pagándole alguna cosa, porque me dejara algún ahujerito hacia el altar mayor, para poder oír la misa, lo hizo así; aunque esto también dio alguna pena, según me enviaron a decir".

Los agujeros y rendijas que el carpintero abrió en las tablas que taparon la ventanilla de la tribuna, todavía se conservan. En esta reducida tribuna la monja se azotaba con duros látigos, hasta verter sangre del cuerpo, por alcanzar de Dios perdón para sus pecados.

En 1920 Monseñor Rafael María Carrasquilla vino a Tunja a

predicar en la Catedral la fiesta de la Concepción, el 8 de diciembre. Este eximio sacerdote guardaba profunda veneración por la excelsa literata tunjana. Visitó la celda y el oratorio de la madre del Castillo y en el muro occidental del pequeño cuarto, escribió con lápiz una frase latina que traducida literalmente dice:

"La hermana Francisca Josefa del Castillo, de las monjas de Santa Clara, consagró esta celda con celeste doctrina y heroicas virtudes". La inscripción fue cubierta con blanquimiento.

En la celda hay un álbum con el fin de que todos los visitantes estampen las impresiones que les sugiera la morada de Sor Francisca.

Inserto en seguida la bella décima escrita en el Album en 1928 por el brillante literato y erudito historiador doctor don Raimundo Rivas:

"En verdad me maravillo
 Al mirar esta pobreza
 De la espiritual riqueza
 De la madre del Castillo;
 Su prosa ostenta tal brillo
 Y gracia tan seductora
 Que ayer, lo mismo que ahora
 Ensalzando virtud tanta,
 La Iglesia la llama santa
 Y la humanidad doctora".

La Academia Boyacense de Historia aprobó, en sesión de 1965, depositar en la Celda de la Madre Sor Francisca Josefa del Castillo y Guevara los restos mortales de esta ilustre literata colonial. Cubre la urna y la pequeña bóveda, artística lápida de mármol de Carrara, con la efigie de la religiosa, leyenda alusiva a la "Santa Teresa Colombiana" y a la Academia que donó el Monumento.

B O C H I C A

Por JULIO ROBERTO GALINDO

Apareció como el sol, por el oriente; cual una visión, a medida que iba derritiéndose la neblina paramuna del Chingaza (1) surgía su silueta, reflejada en el cristal de la laguna, sobre la cima de la cordillera, y mientras el viento cariñosamente repletaba de ondulaciones el manto y la luenga y blanca barba, las miradas del apóstol se perdían a lado y lado indistintamente, en la inmensidad de los llanos orientales y en la plácida verdura del imperio chibcha.

Con paso lento, a los golpes de su báculo, iba repartiendo el caudal de las aguas estancadas, despeñando, por el flanco oriental, la corriente del Guatiquia,, el consentido río llanero, generoso en sus fecundaciones pero temible en sus devastadoras reacciones de cólera, y por el occidente el Sáname y el Río Negro.

Cumplida su misión de justa distribución de aguas descendió al territorio chibcha; recorrió los dominios de Fόμεque, Quetame, Fosca, Ubaque, Chipaque, Cáqueza, Zipacón, Bosa y Soacha predicando sus doctrinas de veneración a Dios y amor a los hombres; habló de la vida y del espíritu más allá de la muerte, y por primera vez los chibchas vieron en su báculo el signo de la cruz; (2) enseñó a tejer mantas para cubrir los cuerpos al igual de su vestido; a fabricar loza, cultivar la tierra y distraer en el trabajo la vida guerrera y vengativa que llevaban. En Cota hubo necesidad de construir un gran foso para que la multitud le dejara predicar y así con palabra y con ejemplo cambió completamente la mentalidad y civilización chibchas.

Durante años recorrió el territorio buscando los sitios adecuados para su práctica enseñanza; escogiendo tierras para alfarería llegó a Gachaneca (3) Gachancipá, Gachalá, Ráquira, Tinjacá, Tutasá, Gachantivá, Betéitiva y Morká, donde sus propias manos enseñaron a caciques y principales señores la modelación de arcillas, apareciendo la industria de las gachas (ollas) tan útiles en la vida indígena para la cocción de alimentos y fermentación de chichas; los chorotes que no solamente servían para transporte de agua sino como cofre de las riquezas familiares, y la insustituible múcura que con su estrecho cuello sabía retener la fácora (bebida) hasta en

los sepulcros, para suavizar los rigores del largo y barrancoso camino del más allá de la muerte.

También enseñó Bochica el arte de hilar quijaza (algodón) y tejer mantas reemplazando así el vestido usado desde los tiempos de Bachué, (4) generalizándose en todos los bohíos un nuevo saludo al despertar Súa (el sol) con el himno azotador que convertía las blancas pomas en ligero manto, y este en retorcidos hilos, por la danza de la zaza (huso) y el zazaguane (tortero) para formar la liquira y el chircate (5).

Larga fue la predicación de Bochica en tierras de Bacatá; siguió después a Ramiriquí por Chocontá y Turmequé; pasó a territorio de los Guanes (Santander) y hasta el final de su vida se estableció en el valle de Iraca, donde continuó su predicación filosófica y su enseñanza práctica; en la cueva de Toyú recibía a los caciques de Gámeza, Busbanzá, Socha, Tasco, Tópaga, Monguí, Tutasá, Pesca, Yacono, Sátiva, Guaquirá, Yatova, Mongua, Tota, etc., a quienes orientaba en las labores de gobierno, aconsejaba y explicaba sus doctrinas sobre adoración a Dios, supremo hacedor de lo existente, sobre respeto a la mujer y la virginidad, veneración a los ancianos y los niños, alejamiento de las guerras y de todo lo que pudiera causar daño a los demás hombres, y vida de trabajo en el cultivo de la tierra, fabricación de gachas, tejido y pintura de mantas, haciendo así del valle de Iraca el centro vital, industrial y religioso del imperio Chibcha (6).

Como capital religiosa edificó el primer suemox (templo) (7) en cuya construcción se emplearon finas y durables maderas de los llanos de Casanare traídas por camino abierto especialmente para ese objeto; fundó también cucas (seminarios) donde una vida de privaciones, sacrificios, ayuno y rigurosas normas de disciplina y orden fortalecían el carácter de los futuros sacerdotes, ejemplo seguido por todos los caciques en la formación y educación de sus sucesores.

El territorio de Iraca era víctima de periódicas inundaciones, por lo que Bochica, domador de aguas, al solo imperio de sus miradas canalizó las distintas corrientes apretujándolas contra el boquerón de Tópaga, dejando así al valle el privilegio de su eterna verdura.

Mucho tiempo había pasado desde la aparición de Bochica en la cordillera de Chingaza; el pueblo chibcha había cambiado su sistema de vida, su vestido, su civilización y sus costumbres; más blancura irradiaba la luenga barba blanca del apóstol, y más dulzura repartían sus ojos teñidos de más azul por la ancianidad, cuando, encargando a Idazanzas del templo y el gobierno espiritual, anunció su definitiva separación del mundo. Citó al pueblo (quica) a su postrer predicación en Iza donde inmensa muchedumbre escuchaba, entre adolorida y extasiada, la última síntesis de sus doctrinas, ve-

neración a Dios y amor a los hombres, consideración a la mujer, piedad para los ancianos, cultivo de la tierra... previniéndoles que el olvido de esos preceptos traería sufrimientos y grandes calamidades, pero que él seguiría velando por todos, enviando mensajeros que los volvieran al camino del bien, y después de una conmovedora despedida, exigiendo permanente cuidado a su templo, se retiró a orar a uno de los rocosos cerros de Cuítiva.

La multitud con sus miradas y sus pasos seguía la ruta del apóstol hasta la llegada a la cima del cerro; allí Bochica, vuelto al pueblo, extendió los brazos, simulando la cruz de su báculo y arrollado por el viento empezó a ascender por el espacio, dejando grabada en la roca la huella de su pie(8) Bochica siguió ascendiendo y mientras el eco repetía el grito quejumbroso de la muchedumbre, de la tierra reventaba, en salutación de despedida al supremo conductor, la líquida esmeralda de la laguna de Tota. La fuerza del viento desató el nudo del manto, que se abrió en abanico, lo que hizo detener a Bochica un instante mientras lo tomaba de nuevo, y la sombra que formó en el azul del agua, se convirtió en la isla que tan cariñosamente aprisionaban las ondas.

Con el paso del tiempo el pueblo chibcha cada día rodeaba de mayor veneración y cariño a su gran benefactor pasándolo a ocupar sitio preferencial entre los dioses; de ahí que en la tradición indígena se le conozca con distintos nombres que explican diversos episodios de su vida, como Sadigua, hombre justo, bueno, santo; Chimizapagua, mensajero del dios Chiminigagua; Nenqueteva, hijo del oriente o del sol que nace; Sugunsúa, que desaparece y va al sol, y finalmente Zué, dios de los grandes o de los caciques.

Tan hondamente llegaron al pueblo las doctrinas de Bochica, que se le invocaba en todas las grandes circunstancias, desde antes del nacimiento hasta más allá de la muerte; las mujeres encinta pedían su protección e iban en peregrinación a Cuítiva a besar y beber el agua posada en la concavidad formada por la huella del pie; en la ceremonia matrimonial se exigía a la desposada, a manera de juramento, amara más a Bochica que al esposo; los maridos procuraban dar buen tratamiento a sus mujeres, en la esperanza de que ellas al morir obtuvieran del Dios Bochica una rebaja al tiempo de la viudez, y los grandes señores en su homenaje, llevaban a la otra vida, en las gachas que les había enseñado a fabricar, riquezas, alimentos, y hasta esposas y servidores.

Pasaron muchas lunas y un día, en la misma cordillera de Chingaza, apareció una bella mujer, Huitaca, que predicaba doctrinas contrarias a las de Bochica; para ella la vida de placer, los vicios, las borracheras eran el mejor tributo que debía rendirse a los dioses; las costumbres livianas eran aconsejadas, decía, por el dios

Chibchacun para alegrar la vida de los hombres, sometidos a las esclavizantes doctrinas de Bochica; y como cada día el pueblo chibcha iba cayendo y rodando ante los pecaminosos encantos de Huitaca, el dios Chiminigagua, en castigo, hizo crecer los ríos Chocontá, Sopó, Tibitó y Funza, por torrenciales aguaceros de muchos días y muchas noches, anegando las tierras de Bacatá, escenario de la bella pecadora.

La inundación destruyó las sementeras y los bohíos; las copas de los más altos árboles apenas flotaban en la superficie del agua, y los cerros, a donde subió la gente atemorizada, empezaban a ceder, desmoronándose, ante el empuje de las enfurecidas olas, por lo que el pueblo, siguiendo el ejemplo de los caciques, volvió los ojos a Bochica, el santo domador de las aguas que tan justamente las separó y dividió en la laguna de Chingaza, que con su sola mirada canalizó las que inundaban el valle de Iraca, y que al desaparecer dejó, como perpetuo recuerdo de su vida, el cristal de la laguna de Tota, para implorarlo, en el colectivo ayuno y oración, ayuda protectora en este nuevo padecer, y cuando Súa (el sol) empezaba a despertarse, sobre el arco-iris (Cuchavira) apareció Bochica, con su luenga y blanca barba, dominando la tempestad.

Millares de brazos se extendieron ante la reaparición del supremo dios de los caciques, y millares de ojos seguían extasiados el lento remar del arco-iris sobre las encrespadas aguas, hasta cuando Bochica con su mágica vara de oro, rompió la peña señalando por el salto de Tequendama el sendero de las corrientes que, al precipitarse al abismo, dejaron la altiplanicie de Bacatá repleta de inagotable fertilidad.

Bochica volvió a desaparecer pero castigando a Chibchacún, por sus malos consejos, a llevar el mundo cargado a las espaldas y a Huitaca convirtiéndola en simte (lechuza) para que sus ojos que iluminaron el vicio, no pudieran mirar sino entre sombras.

Desde entonces todas las aguas de la sabana de Bogotá se precipitan al abismo del Tequendama y reproducen, eternamente, en espumas y cristales, la luenga y blanca barba del máximo benefactor del pueblo Chibcha.

1) Chingaza, mitad de lo ancho. Nombre de la cordillera, páramo y laguna, Municipio de Fómeque, límite entre los departamentos de Cundinamarca y Meta.

2) El Padre Simón y casi todos los cronistas de la conquista, consideran que Bochica pudo ser uno de los apóstoles, y hasta señalan a San Bartolomé; en todo caso, las doctrinas de ese extranjero de ojos azules, coinciden con las del cristianismo; inmortalidad del alma, creencia en

un dios inmaterial, premios y castigos después de la muerte, amor al prójimo etc. y sobre todo haber traído el signo de la cruz; por otra parte el vestido, al estilo oriental, túnica y manto anudado sobre el hombro izquierdo, señalan su procedencia asiática.

- 3) Gacha olla; nica, arcilla. Gachaneca, cerro arcilloso de Lenguazaque. En las poblaciones que se citan existen o existieron industrias de alfarería.
- 4) Bachué. Bac, afuera; chué, pecho. Según la tradición chibcha, fue Bachué la primera mujer, madre del linaje humano, quien uniendo las pomas del algodón con hilos de fique, fabricaba los vestidos a sus descendientes.
- 5) Líquira, especie de capa triangular que se anudaba al pecho y que con el tiempo se transformó en la ruana o poncho. Chircate, enagua formada por una tira de tela que se envolvía en el cuerpo, sujeta en la cintura por un cordel de fique (cabuya) que se llamaba chimbe.
- 6) Todavía se fabrican en telares primitivos, y son artículos de gran demanda, magníficos paños gruesos, frazadas y ruanas, en Sogamoso, Firavitoba, Floresta y otras poblaciones del antiguo valle de Iraca.
- 7) Zué, dios; mox, casa, morada, o sea templo o casa de Dios. Como los indígenas materializaron a Dios en el sol, súa fácilmente se explica el cambio de Suemox en Suamox, convertido después por los españoles en Sogamoso.
- 8) No hace muchos años los campesinos veneraban la huella del pie en bajo relieve, que existe en el cerro de Cuítiva, llevando luces y palmas de semana santa, a pesar de los esfuerzos de muchos sacerdotes católicos para quitar esa antiquísima costumbre.
- 9) Chiminigagua, supremo dios de los chibchas, creador de la luz y de todas las cosas.

Memorial de Agravios de Camilo Torres

REPRESENTACION DEL MUY ILUSTRE CABILDO DE SANTAFE A LA
SUPREMA JUNTA CENTRAL DE ESPAÑA

Noviembre 20 de 1809

Señor: Desde el feliz momento en que se recibió en esta capital la noticia de la augusta instalación de esa Suprema Junta Central, en representación de nuestro muy amado Soberano, el señor don Fernando VII, y que se comunicó a su Ayuntamiento, para que reconociese este centro de la común unión, sin detenerse un solo instante en investigaciones que pudiesen interpretarse en un sentido menos recto, cumplió con este sagrado deber, prestando el solemne juramento que ella le había indicado; aunque ya sintió profundamente en su alma que, cuando se asociaban en la representación nacional los Diputados de todas las Provincias de España, no se hiciese la menor mención, ni se tuviesen presentes para nada los vastos dominios que componen el Imperio de Fernando en América, y que tan constantes, tan seguras pruebas de su lealtad y patriotismo acababan de dar en esta crisis.

Ni faltó quien desde entonces propusiese ya, si sería conveniente, hacer esta respetuosa insinuación a la soberanía, pidiendo no se defraudase a este Reino de concurrir por medio de sus representantes, como lo habían hecho las Provincias de España, a la consolidación del Gobierno, y a que resultase un verdadero cuerpo nacional, supuesto que las Américas, dignas, por otra parte, de este honor, no son menos interesadas en el bien que se trata de hacer y en los males que se procura evitar; ni menos considerables en la balanza de la monarquía, cuyo perfecto equilibrio solo puede producir las ventajas de la Nación. Pero se acalló este sentimiento, esperando a mejor tiempo, y el Cabildo se persuadió de que la exclusión de Diputados de América solo debería atribuirse a la urgencia imperiosa de las circunstancias, y que ellos serían llamados bien presto a cooperar con sus luces y sus trabajos, y, si era menester, con el sacrificio de sus vidas y de sus personas, al restablecimiento de la monarquía, a la restitución del Soberano, a la reforma de los abusos que habían oprimido a la Nación, y a estrechar por medio de leyes equitativas y benéficas los vínculos de fraternidad y amor que ya reinaban entre el pueblo español y el americano.

No nos engañamos en nuestras esperanzas, ni en las promesas que ya se nos habían hecho por la Junta Suprema de Sevilla, en varios de sus papeles, y principalmente en la declaración de los hechos que habían motivado su creación, y que se comunicó por medio de sus Diputados, a este Reino y los demás de América. "Burlaremos, decía, las iras del usurpador, reunidas la España y las Américas Españolas... somos todos españoles: seámoslo pues verdaderamente reunidos en la defensa de la Religión, del Rey y de la Patria". Vuestra Majestad misma añadió poco después en el manifiesto de 26 de octubre de 1808: "nuestras relaciones con nuestras colonias serán estrechadas más fraternalmente, y por consiguiente, más útiles".

En efecto, no bien se hubo desahogado de sus primeros cuidados la Suprema Junta Central, cuando trató del negocio importante de la unión de las Américas por medio de sus representantes, previniendo al Consejo de Indias le consultase lo conveniente, a fin de que resultase una verdadera representación de estos dominios y se evitase todo inconveniente que pudiera destruirla o perjudicarla.

En consecuencia de lo que expuso aquel Supremo Tribunal, se expidió la real orden de 22 de enero del corriente año, en que, considerando Vuestra Majestad que los vastos y preciosos dominios de América no son colonias o factorías, como las de otras naciones, sino una parte esencial e integrante de la monarquía española, y deseando estrechar de un modo indisoluble los sagrados vínculos que unen unos y otros dominios, como asimismo corresponder a la heroica lealtad y patriotismo de que acababan de dar tan decisiva prueba en la coyuntura más crítica en que se ha visto hasta ahora nación alguna, declaró que los reinos, provincias e islas, que forman los referidos dominios, debían tener representación nacional inmediatamente a su real persona, y constituir parte de la Junta Central Governativa del Reino, por medio de sus correspondientes Diputados.

No es explicable el gozo que causó esta soberana resolución en los corazones de todos los individuos de este Ayuntamiento, y de cuantos desean la verdadera unión y fraternidad entre los españoles europeos y americanos, que no podrá subsistir nunca sino sobre las bases de la justicia y la igualdad. América y España son dos partes integrantes y constituyentes de la monarquía española, y bajo este principio, y el de sus mutuos y comunes intereses, jamás podrá haber un amor sincero y fraterno sino sobre la reciprocidad e igualdad de derechos. Cualquiera que piense de otro modo, no ama a su patria, ni desea íntima y sinceramente su bien. Por lo mismo, excluír a las Américas de esta representación, sería, a más de hacerles la más alta injusticia, engendrar sus desconfianzas y sus celos, y enajenar para siempre sus ánimos de esta unión.

El Cabildo recibió, pues, en esta real determinación de Vuestra Majestad, una prenda del verdadero espíritu que hoy anima a las Españas, y deseo sincero de caminar de acuerdo al bien común. Si el Gobierno de Inglaterra hubiese dado este paso importante, tal vez no lloraría hoy la separación de sus colonias; pero un tono de orgullo y un espíritu de engreimiento y de superioridad le hizo perder aquellas ricas posesiones, que no entendían cómo era que, siendo vasallos de un mismo soberano, partes integrantes de una misma monarquía, y enviando todas las demás Provincias de Inglaterra sus representantes al cuerpo legislativo de la Nación, quisiese éste dictarles leyes e imponerles contribuciones que no habían sancionado con su aprobación.

Más justa, más equitativa, la Suprema Junta Central ha llamado a las Américas y ha conocido esta verdad: que entre iguales el tono de superioridad y de dominio solo puede servir para irritar los ánimos, para disgustarlos y para inducir una funesta separación.

Pero en medio del justo placer que ha causado esta real orden, el Ayuntamiento de la capital del Nuevo Reino de Granada no ha podido ver sin un profundo dolor que, cuando de las Provincias de España, aun de las de menos consideración, se han enviado dos vocales a la Suprema Junta Central, para los vastos, ricos y populosos dominios de América solo se pida un Diputado de cada uno de sus Reinos y Capitanías generales, de modo que resulte una tan notable diferencia como la que va de nueve a treinta y seis.

Acaso antes de proceder a otra cosa, se habría reclamado a Vuestra Majestad sobre este particular; pero las Américas, y principalmente este Reino, no han querido dar la menor desconfianza a la Nación en tiempos tan calamitosos y desgraciados, y antes sí llevar hasta el último punto su deferencia; y reservando todavía a mejor ocasión cuanto le ocurría en esta materia, pensó solo en poner en ejecución lo que le correspondía, en cuanto al nombramiento de Diputado. Lo hizo; pero al mismo tiempo, y después de haber dado este sincero testimonio de adhesión, de benevolencia y amor a la Península, extendió el acta que acompaña a Vuestra Majestad.

En ella se acordó que, pareciendo ya oportuna la reclamación meditada desde el principio, se hiciese presente a Vuestra Majestad por el Cabildo, como el primer Ayuntamiento del Reino, lo que se acaba de expresar en orden al número y nombramiento de Diputados, dirigiéndola por el conducto de vuestro Virrey, o inmediatamente por sí mismo, si lo creyese del caso, y a reserva de especificarlo también en el poder e instrucciones que se den al Diputado.

Todavía, sin embargo, el Cabildo ha diferido este paso, hasta que se verificase, como se ha verificado, la última elección y sorteo de aquel Representante, y cuando ha visto que se trata ya tan seriamente de la reforma del Gobierno y del establecimiento de las

Cortes, que se deben componer de toda la Nación, según su primitivo instituto, su objeto y su fin.

Vuestra Majestad misma ha convidado a todos los hombres instruídos de ella para que le comuniquen sus luces, en los puntos de reforma que puedan conducir a su bien, y en los medios importantes de lograr el establecimiento de un Gobierno justo y equitativo, fundado sobre basas sólidas y permanentes, y que no pueda turbar un poder arbitrario. Pero en esta grande obra ¿no deberán tener una parte muy principal las Américas? ¿No se trata de su bien igualmente que del de España? Y los males que han padecido ¿no son tal vez mayores en la distancia del Soberano, y entregados a los caprichos de un poder sin límites?

Si el Cabildo, pues, hace ver a Vuestra Majestad la necesidad de que en materia de representación, así en la Junta Central como en las Cortes Generales, no debe haber la menor diferencia entre América y España, ha cumplido con un deber sagrado que le impone la calidad de órgano del público, y al mismo tiempo con la soberana voluntad de Vuestra Majestad.

No, no es ya un punto cuestionable si las Américas deban tener parte en la representación nacional; y esta duda sería tan injuriosa para ellas, como lo reputarían las Provincias de España, aun las de menor consideración, si se versase acerca de ellas. ¿Qué imperio tiene la industriosa Cataluña sobre la Galicia, ni cuál pueden ostentar ésta y otras populosas provincias sobre la Navarra? El centro mismo de la monarquía y la residencia de sus primeras autoridades, ¿qué derecho tiene, por sola esta razón, para dar leyes con exclusión de las demás? Desaparezca, pues, toda desigualdad y superioridad de unas respecto de otras. Todas son parte constituyente de un cuerpo político que recibe de ellas el vigor y la vida.

Pero ¿cuál ha sido el principio que ha dirigido a la España, y que debe gobernar a las Américas en su representación? No la mayor o menor extensión de sus Provincias, porque entonces la pequeña Murcia, Jaén, Navarra, Asturias y Vizcaya no habrían enviado dos Diputados a la Suprema Junta Central. No su población, porque entonces estos mismos reinos y otros de igual número de habitantes no habrían aspirado a aquel honor en la misma proporción que Galicia, Aragón y Cataluña. No sus riquezas o su ilustración, porque entonces las Castillas, centro de la grandeza, de las autoridades, de los primeros tribunales y establecimientos literarios del Reino habrían tenido en esta parte una decidida preferencia. No, en fin, la reunión de un solo continente, porque Mallorca, Ibiza y Menorca están separadas de él, y su extensión, riquezas y población apenas pueden compararse con la de los menores Reinos de España. Luego la razón única y decisiva de esta igualdad es la calidad de Provincias, tan independientes unas de otras, y tan conside-

rables cuando se trata de representación nacional, como cualquiera de las más dilatadas, ricas y florecientes.

Establecer, pues, una diferencia en esta parte, entre América y España, sería destruir el concepto de Provincias independientes y de partes esenciales y constituyentes de la monarquía, y sería suponer un principio de degradación.

Las Américas, Señor, no están compuestas de extranjeros a la Nación española. Somos hijos, somos descendientes de los que han derramado su sangre por adquirir estos nuevos dominios a la Corona de España; de los que han extendido sus límites y le han dado en la balanza política de la Europa una representación que por sí sola no podía tener. Los naturales conquistados y sujetos hoy al poder español, son muy pocos, o son nada, en comparación de los hijos de europeos que hoy pueblan estas ricas posesiones. La continua emigración de España en tres siglos que han pasado desde el **descubrimiento de la América**; la provisión de casi todos sus oficios y empleos en españoles-europeos, que han venido a establecerse sucesivamente, y que han dejado en ellas sus hijos y su posteridad; las ventajas del comercio y de los ricos dones que aquí ofrece la naturaleza han sido otras tantas fuentes perpetuas y el origen de nuestra población. Así, no hay que engañarnos en esta parte: tan españoles somos como los descendientes de don Pelayo, y tan acreedores, por esta razón, a las distinciones, privilegios y prerrogativas del resto de la Nación, como los que, salidos de las montañas, expelieron a los moros y poblaron sucesivamente la Península; con esta diferencia, si hay alguna, que nuestros padres, como se ha dicho, por medio de indecibles trabajos y fatigas, descubrieron, conquistaron y poblaron para España este Nuevo Mundo.

Seguramente que no dejarían ellos por herencia a sus hijos una distinción odiosa entre españoles y americanos, sino que, antes bien, creerían que con su sangre habían adquirido un derecho eterno al reconocimiento, o por lo menos, a la perpetua igualdad con sus compatriotas. De aquí es que las leyes del Código Municipal han honrado con tan distinguidos privilegios a los descendientes de los primeros descubridores y pobladores, declarándoles, entre otras cosas, todas las honras y preeminencias que tienen y gozan los hijosdalgos y caballeros de los Reinos de Castilla, según fueros, leyes y costumbres de España.

En este concepto hemos estado y estaremos siempre los americanos; y los mismos españoles no creerán que con haber trasplantado sus hijos a estos países, los han hecho de peor condición que sus padres. ¡Desgraciados de ellos si solo la mudanza accidental de domicilio les hubiere de producir un patrimonio de ignominia! Cuando los conquistadores estuvieron mezclados con los vencidos, no cree el Ayuntamiento que se hubiesen degradado, porque nadie ha dicho que el fenicio, el cartaginés, el romano, el godo, vándalo,

suevo, alano y el habitador de la Mauritania, que sucesivamente han poblado las Españas y que se han mezclado con los indígenas o naturales del país, han quitado a sus descendientes el derecho de representar con igualdad en la Nación.

Pero volvamos los ojos a otras consideraciones que acaso harán parecer los Reinos de América, y principalmente éste, más de lo que se ha creído hasta aquí. La diferencia de las Provincias, en orden al número de diputados en el cuerpo legislativo, o en la asamblea nacional de un pueblo, no puede tomarse de otra parte, como decíamos antes, que de su población, extensión de su territorio, riqueza del país, importancia política que su situación le dé en el resto de la Nación, o en fin, de la ilustración de sus moradores. ¿Pero quién podrá negar todas o casi todas estas brillantes cualidades de preferencia a las Américas, respecto de las Provincias de España? Sin embargo, nosotros nos contraeremos a este Reino.

Población: la más numerosa de aquellas es la de Galicia, y con todo, solo asciende a un millón trescientas cuarenta y cinco mil ochocientas tres almas, aunque tablas hay que solo le dan en 1804 un millón ciento cuarenta y dos mil seiscientas treinta; pero sea millón y medio de almas. Cataluña tenía en aquel año ochocientas cincuenta y ocho mil. Valencia, ochocientas veinticinco mil. Estos son los Reinos más poblados de la Península. Pues el de la Nueva Granada pasa, según los cálculos más moderados, de dos millones de almas.

Su extensión es de sesenta y siete mil doscientas leguas cuadradas, de seis mil seiscientas diez varas castellanas. Toda España no tiene sino quince mil setecientas como se puede ver en **El Mercurio**, de enero de 1803, o cuando más, diez y nueve mil cuatrocientas setenta y una, según los cálculos más altos. Resulta, pues, que el Nuevo Reino de Granada tiene por su extensión tres o cuatro tantos de toda España.

En esta prodigiosa extensión comprende veintidós gobiernos o corregimientos de provisión real, que todos ellos son otras tantas provincias, sin contar, tal vez, algunos otros pequeños, tiene más de setenta, entre villas y ciudades, omitiendo las arruinadas; de novecientos o mil lugares; siete u ocho obispados, si está erigido, como se dice, el de la provincia de Antioquia, aunque no todos ellos pertenecen a esta iglesia metropolitana, por el desorden y ninguna conformidad de las demarcaciones políticas con las eclesiásticas; y podría haber tres o cuatro más, como lo han representado muchas veces los Virreyes al Ministerio, si la rapacidad de un gobierno destructor hubiese pensado en otra cosa que en aprovecharse de los diezmos, con los títulos de novenos reales, primeros y segundos, vacantes mayores y menores, medias anatas, anualidades, subsidio eclesiástico, y otras voces inventadas de la codicia, para destruir el santuario y los pueblos.

En cuanto a la riqueza de este país, y en general de los de América, el Cabildo se contenta con apelar a los últimos testimonios que nos ha dado la misma metrópoli. Ya hemos citado la declaración de la Suprema Junta de Sevilla, su fecha en 17 de junio de 1808. En ella pide a las Américas, "la sostengan con cuanto abunda su fértil suelo, tan privilegiado por la naturaleza". En otro papel igual que parece publicado en Valencia, bajo el título de **Manifestación política**, se llama a las Américas "el patrimonio de la España y de la Europa toda". "La España y la América, dice Vuestra Majestad, en la circular de enero del corriente, a todos los Virreyes y Capitanes Generales, contribuyen mutuamente a su felicidad". En fin, ¿quién hay que no conozca la importancia de las Américas por sus riquezas? ¿De dónde han manado esos ríos de oro y de plata que, por la pésima administración del Gobierno, han pasado por las manos de sus poseedores sin dejarles otra cosa que el triste recuerdo de lo que han podido ser con los medios poderosos que puso la Providencia a su disposición, pero de que no se han sabido aprovechar? La Inglaterra, la Holanda, la Francia, la Europa toda ha sido dueña de nuestras riquezas, mientras la España, contribuyendo al engrandecimiento de los ajenos Estados, se consumía en su propia abundancia. Semejante al Tántalo de la fábula, la han rodeado por todas partes los bienes y las comodidades; pero ella, siempre sedienta, ha visto huír de sus labios torrentes inagotables que iban a fecundizar pueblos más industriosos, mejor gobernados, más instruídos, menos opresores y más liberales. Potosí, Chocó, y tú, suelo argentífero de México, vuestros preciosos metales, sin hacer rico al español, ni dejar nada en las manos del americano que os labró, han ido a ensoberbecer al orgulloso europeo, y a sepultarse en la China, en el Japón y en el Indostán! Oh! Si llegase el día tan deseado de esta regeneración feliz, que ya nos anuncia Vuestra Majestad! Oh! Si este gobierno comenzase por establecerse sobre las basas de la justicia y de la igualdad! Oh! Si se entendiese, como lleva dicho y repite el Ayuntamiento, que ellas no existirán jamás mientras quiera constituirse una odiosa diferencia entre América y España!

Pero no son las riquezas precarias de los metales las que hacen estimables las Américas y las que las constituyen en un grado eminente sobre toda la Europa. Su suelo fecundo en producciones naturales que no podrá agotar la extracción y que aumentará sucesivamente, a proporción de los brazos que lo cultiven; su templado y vario clima, donde la naturaleza ha querido domiciliar cuantos bienes repartió, tal vez con escasa mano en los demás; hé aquí ventajas indisputables que constituirán a la América el granero, el reservatorio y el verdadero patrimonio de la Europa entera. Las producciones del Nuevo Mundo se han hecho de primera necesidad en el Antiguo, que no sabrá subsistir ya sin ellas; y este Reino general-

mente, después de su oro, su plata y todos los metales, con la exclusiva posesión de alguno, después de sus perlas y piedras preciosas, de sus bálsamos, de sus resinas, de la preciosa quina de que también es propietario absoluto, abunda de todas las comodidades de la vida, y tiene el cacao, el añil, el algodón, el café, el tabaco, el azúcar, la zarzaparrila, los palos, las maderas, los tintes, con todos los frutos comunes y conocidos de otros países.

Mas ¿para qué esta larga nomenclatura, ni una enumeración prolija de los bienes que posee este Reino y de que no ha sabido aprovecharse la mezquina y avara política de su Gobierno? ¿Acaso podrán compararse con él otros de América, ni los mismos Estados Unidos, cuya asombrosa prosperidad sorprende, aunque una potencia todavía nueva? No; España no creerá jamás que por razón de las riquezas de sus provincias pueda llamar dos representantes de cada una de ellas a la Suprema Junta Central, y que el nuevo y soberbio Reino de Granada no sea acreedor sino a la mitad de este honor.

Su situación local, dominando dos mares, el océano Atlántico y el Pacífico; dueño del Istmo, que algún día, tal vez, les dará comunicación, y en donde vendrán a encontrarse las naves del Oriente y del Ocaso; con puertos en que puede recibir las producciones del Norte y Mediodía; ríos navegables y que lo pueden ser; gente industriosa, hábil y dotada por la naturaleza de los más ricos dones del ingenio y la imaginación: sí esta situación feliz, que parece inventada por una fantasía que exaltó el amor de la patria, con todas las proporciones que ya se han dicho, con una numerosa población, territorio inmenso, riquezas naturales y que pueden dar fomento a un vasto comercio: todo constituye al Nuevo Reino de Granada digno de ocupar uno de los primeros y más brillantes lugares en la escala de las provincias de España, y de que se gloríe ella de llamar integrante al que sin su dependencia sería un Estado poderoso en el mundo.

En cuanto a la ilustración, la América no tiene la vanidad de creerse superior ni aun igual a las provincias de España. Gracias a un Gobierno despótico, enemigo de las luces, ella no podía esperar hacer rápidos progresos en los conocimientos humanos, cuando no se trataba de otra cosa que de poner trabas al entendimiento. La imprenta, el vehículo de las luces y el conductor más seguro que las puede difundir, ha estado más severamente prohibido en América que en ninguna otra parte. Nuestros estudios de filosofía se han reducido a una jerga metafísica, por los autores más oscuros y más despreciables que se conocen. De aquí nuestra vergonzosa ignorancia en las ricas preciosidades que nos rodean y en su aplicación a los usos más comunes de la vida. No ha muchos años que ha visto este Reino, con asombro de la razón, suprimirse las cátedras de Derecho Natural y de Gentes, porque su estudio se creyó perju-

dicial. ¡Perjudicial el estudio de las primeras reglas de la moral que grabó Dios en el corazón del hombre! ¡Perjudicial el estudio que le enseña sus obligaciones para con aquella primera causa como autor de su ser, para consigo mismo, para con su patria y para con sus semejantes! ¡Bárbara crueldad del despotismo, enemigo de Dios y de los hombres, y que solo aspira a tener a éstos como manadas de siervos viles, destinados a satisfacer su orgullo, sus caprichos, su ambición y sus pasiones!

Estos son los fomentos que han recibido las Américas para su ilustración, y tales son los frutos que se deben esperar de las cadenas y del despotismo. "Pugnan siempre los tiranos, dice una ley de partida, que los de sus señoríos sean necios e medrosos, porque cuando tales fuesen, non osarían levantarse contra ellos, ni contrastar sus voluntades".

Pero qué mucho, si España misma se queja hoy de estos males. "Proyectos, dice Vuestra Majestad convidando a los instruídos de la Nación para que le comuniquen sus luces, en el manifiesto antes citado, proyectos para mejorar la educación pública, tan atrasada entre nosotros". "Reformas necesarias, vuelve a decir en su real del 22 de Mayo del corriente, en el sistema de instrucción y educación pública". En efecto: no hay hombre medianamente instruído y capaz de comparar los adelantamientos de las otras naciones con España, que no conozca estos atrasos, por más que la vil adulación haya querido alguna vez ponderar conocimientos que no tenemos.

Mas no está lejos de reformar sus errores el que los conoce, y se puede decir que tiene andada la mitad el que lo desea. Estos no son defectos de la Nación, cuyo genio y cuya disposición para las ciencias es tan conocida. Son males de un gobierno despótico y arbitrario que funda su existencia y su poder en la opresión y en la ignorancia. ¡Con cuánta gloria y con qué esplendor renacerá hoy España en el mundo científico y literario, no menos que en el político!

Pero el Ayuntamiento se distrae y, conducido de estas ideas lisonjeras, pierde el hilo de su discurso. No es este el punto del día. Lo que hoy quiere, lo que hoy pide este Cuerpo es que no por la escasez de luces que puedan llevar los diputados de América, se les excluya de una igual representación. Es verdad que ellos no podrán competir con sus colegas los europeos en los profundos misterios de la política; pero a lo menos llevarán conocimientos prácticos del país, que éstos no pueden tener. Cada día se ven en las Américas los errores más monstruosos y perjudiciales por falta de estos conocimientos. Sin ellos, un gobierno a dos y tres mil leguas de distancia, separado por un ancho mar, es preciso que vacile y que, guiado por principios inadaptables en la enorme diferencia de las circunstancias, produzca verdaderos y más funestos males que los que intenta remediar. Semejante al médico que cura sin conoci-

miento y sin presencia del enfermo, en lugar del antídoto propinará el veneno, y en vez de la salud le acarreará la muerte.

En vano se diría que las noticias adquiridas por el Gobierno podrían suplir este defecto: ellas serán siempre vagas e inexactas, cuando no sean inciertas y falsas. Trescientos años ha que se gobiernan las Américas por relaciones, y su suerte no se mejora. ¿Ni quién puede sugerir estas ideas benéficas a un país, cuando sus intereses no le ligan a él? Los gobernantes de la América, principalmente los que ocupan sus altos puestos, han venido todos, o los más de la metrópoli; pero con ideas de volverse a ella a establecer su fortuna y a seguir la carrera de sus empleos. Los males de las Américas no son para ellos que no lo sienten; disfrutan solo sus ventajas y sus comodidades. Un mal camino se les allana provisionalmente para su tránsito. No lo han de pasar segunda vez, y así nada les importa que el infeliz labrador, que arrastra sus frutos sobre sus hombros, lo riegue con su sudor o con su sangre. El no sufre las trabas del comercio que le imposibiliten hacer su fortuna. El no ve criarse a sus hijos sin educación y sin letras y cerrados para ellos los caminos de la gloria y de la felicidad. Su mesa se cubre de los mejores manjares que brinda el suelo; pero no sabe las extorsiones que sufre el indio, condenado a una eterna esclavitud y a un ignominioso tributo que le impuso la injusticia y la sinrazón. Tampoco sabe las lágrimas que le cuesta al labrador ver que un enjambre de satélites del monopolio arranque de su campo y le prohíba cultivar las plantas que espontáneamente produce la naturaleza, y que harían su felicidad y la de su numerosa familia, juntamente con la del Estado, si un bárbaro estanco no las tuviese prohibidas al comercio. El, en fin, ignora los bienes y los males del pueblo que rige, y en donde solo se apresura a atesorar riquezas para trasplantarlas al suelo que le vio nacer.

En fin, si no son necesarios estos conocimientos, con el amor y el afecto al país, que solo pueden hacer anhelar por su prosperidad; y si todo esto se puede suplir por relaciones, bien pueden excluirse también de la Suprema Junta Central los diputados de las diversas Provincias de España, y reconcentrarse el Gobierno en dos o tres que pueden tener muy fáciles conocimientos de ella o adquirirlos sin dificultad. Pero, con todo, lo que vemos es que ninguna ha querido ceder en esta parte: que todas se han reputado iguales, y que la Suprema Junta de Granada, tratando de la reunión de vocales de que se debía componer la Central, en oficio de 24 de julio pasado, le dice a la de Sevilla, que nombre dos de sus individuos, como lo hacen todas las demás, para guardar por este orden la igualdad en el número de representantes, evitar recelos que de otra manera resultarán, y porque nunca es justo que una provincia tenga mayor número de votos que otra; pero que si la Junta de Sevilla no estaba conforme con este medio adoptado por todas las de

más, separándose de la propuesta de que aquella ciudad fuese el punto central, señalaba a la de Murcia, y provocaba a todas las del Reino para que nombrasen la que juzgasen más oportuna.

Conque las Juntas provinciales de España no se convienen en la formación de la Central, sino bajo la expresa condición de la igualdad de diputados ¿y respecto de las Américas habrá esta odiosa restricción? Treinta y seis o más vocales son necesarios para la España, y para las vastas provincias de América solo son suficientes nueve, y esto con el riesgo de que muertos, enfermos o ausentes sus representantes, venga a ser nula su representación!

Si llegare este caso, como tan natural y fácilmente puede suceder, ¿quién reemplazá estos diputados? ¿Se les nombrará en España otros que hagan sus veces, o se volverá al rodeo de cabildos, elecciones y sorteos? En el primer caso, ¿quién dará la sanción o la aprobación a lo que hagan estos diputados que no ha nombrado la América? En el segundo, ¿se suspenderán las operaciones de la Junta, o no se contará con el voto de las Américas?

¿Diez o doce millones de almas que hoy existen en éstas recibirán la ley de otros diez o doce que hay en España, sin contar para nada con su voluntad? ¿Les impondrán un yugo que talvez no querrán reconocer? ¿Les exigirán contribuciones que no querrán pagar?

No, la Junta Central ha prometido que todo se establecerá sobre las basas de la justicia, y la justicia no puede subsistir sin la igualdad. Es preciso repetir e inculcar muchas veces esta verdad. La América y la España son los dos platillos de una balanza: cuanto se cargue en el uno, otro tanto se turba o se perjudica el equilibrio del otro. ¡Gobernantes, en la exactitud del fiel está la igualdad!

¿Teméis el influjo de la América en el Gobierno? Y ¿por qué lo teméis? Si es un Gobierno justo, equitativo y liberal, nuestras manos contribuirán a sostenerlo. El hombre no es enemigo de su felicidad. Si queréis inclinar la balanza al otro lado, entended que diez o doce millones de almas con iguales derechos, pesan otro tanto que el plato que vosotros formáis. Más pesaban, sin duda, siete millones que constituían la Gran Bretaña europea, que tres que apenas formaban la Inglaterra americana; y con todo, la justicia cargada de su parte inclinó la balanza.

No temáis que las Américas se os separen. Aman y desean vuestra unión; pero este es el único medio de conservarla. Si no pensasen así, a lo menos este Reino no os hablaría este lenguaje, que es el del candor, la franqueza y la ingenuidad. Las Américas conocen vuestra situación y vuestros recursos, conocen la suya y los suyos. Un hermano habla a otro hermano para mantener con él la paz y la unión. Ninguno de los dos tiene derecho para dar leyes al otro sino en las que se convengan en una mutua y recíproca alianza.

Por lo demás, Vuestra Majestad misma ha confesado las decisivas pruebas de lealtad y patriotismo que han dado las Américas

a la España, en la coyuntura más crítica y cuando nada tenían que esperar ni temer de ella. ¿Qué tardamos, pues, en estrechar los vínculos de esta unión? Pero una unión fraternal, no admitiendo a las Américas a una representación nacional, no retribuyéndoles esta gracia por premio sino convidándolas a poner en ejercicio sus respectivos derechos.

Así se consolidará la paz; así trabajaremos de común acuerdo en nuestra mutua felicidad; así seremos españoles americanos y vosotros españoles europeos.

Bajo de otros principios vais a contradecir vuestras mismas opiniones. La ley es la expresión de la voluntad general, y es preciso que el pueblo la manifieste. Este es el objeto de las Cortes; ellas son el órgano de esta voz general. Si no oís, pues, a las Américas, si ellas no manifiestan su voluntad por medio de una representación competente y dignamente autorizada, la ley no es hecha para ellas, porque no tiene su sanción. Doce millones de almas con distintas necesidades, en distintas circunstancias, bajo de diversos climas, y con diversos intereses, necesitan de distintas leyes. Vosotros no las podéis hacer: nosotros nos las debemos dar. ¿Las recibiríais de América si la meditada emigración de nuestros soberanos se hubiese verificado y si tratásemos aquí de las reformas que vais a hacer allá? Con todo, el caso es todavía posible. Si el Soberano se trasladase aquí, quedando vosotras en calidad de provincias dependientes, ¿recibiríais el número que os quisiésemos imponer de diputados, tres tantos menor que el que asignásemos para las Américas? Si por una desgracia, que nos horrorizamos pensar, la muerte natural o violenta de todos los vástagos de la familia real que hay en Europa, obligase a llamar a reinar sobre nosotros, uno que existiese en América, y éste fijase su domicilio en ella, ¿en la convocación de cortes generales o en la formación de un cuerpo representativo nacional, os conformaríais con una minoría tan decidida como de nueve a treinta y seis, sin embargo de las grandes ventajas que os hacen las Américas en extensión, en riquezas y tal vez en población? No, nosotros no seríamos justos si no os llamásemos a una participación igual de nuestros derechos. Pues aplicad este principio y no queráis para vuestros hermanos lo que en aquel caso no querríais para vosotros.

Morla ha dicho, hablando del Consejo real de Castilla: "¿Qué derecho tiene aquel tribunal para querer aspirar a mandar en soberano? ¿Son los que le da su supremacía en lo judicial? ¿Quiere reunir el Poder Legislativo y Ejecutivo con el que realmente tiene para ser el mayor de los déspotas? ¿Piensa que jamás la nación llegue a tal ceguera que se someta en todo a una aristocracia de individuos de una sola profesión y de un mismo interés personal?" Más estrechos son los vínculos del nacimiento y de las preocupaciones que aquél inspira a favor del país natal ¿y se querrá que la

América se sujete en todo a las deliberaciones y a la voluntad de unos pueblos que no tienen el mismo interés que ella, o, por mejor decir, que en mucha parte los tienen opuestos y contrarios? España ha creído que su comercio no puede florecer sin las trabas, el monopolio y las restricciones del de América: la península piensa por el contrario que la conducta de la península con estas posesiones ha debido y debe ser más liberal, que de ello depende su felicidad y que no hay razón para otra cosa. Es preciso que nos entendamos y que nos acordemos recíproca y amistosamente en este punto.

España ha creído que deben estar cerradas las puertas de todos los honores y empleos para los americanos. Estos piensan que no ha debido ni debe ser así: que debemos ser llamados igualmente a su participación, y así será nuestro amor y nuestra confianza más recíproca y sincera. Debemos arreglarnos, pues, también en esta parte a lo que sea más justo: que el español no entienda que tiene un derecho exclusivo para mandar a las Américas, y que los hijos de éstas comprendan que puedan aspirar a los mismos premios y honores que aquéllos.

En fin, Señor, ¿de qué se trata?

Vuestra Majestad misma ha dicho, en la circular que se lleva citada, que de nada más que de reformar abusos, mejorar las instituciones, quitar trabas, proporcionar fomentos y establecer las relaciones de la metrópoli y las colonias sobre las verdaderas basas de la justicia. Pues para esta grande obra debemos manifestar nuestras necesidades, exponer los abusos que las causan, pedir su reforma y hacerla juntamente con el resto de la nación, para conciliarla con sus intereses, supuesto que ella no podrá contar con nuestros recursos, sin captar nuestra voluntad.

Está decidido por una ley fundamental del Reino "que no se echen ni repartan pechos, ni servicios, pedidos, monedas ni otros tributos nuevos, especial ni generalmente en todos los reinos de la Monarquía, sin que primeramente sean llamados a Cortes los procuradores de todas sus villas y ciudades, y sean otorgados por los dichos procuradores que vinieren a las Cortes". ¿Cómo se exigirán, pues, de las Américas contribuciones que no hayan concedido por medio de diputados que puedan constituir una verdadera representación, y cuyos votos no hayan sido ahogados por la pruralidad de otros que no sentirán estas cargas? Si en semejantes circunstancias, los pueblos de América se denegasen a llevarlas, tendrían en su apoyo esta Ley fundamental del Reino.

"Porque en los hechos arduos y dudosos de nuestros Reinos, dice otra, es necesario consejo de nuestros súbditos y naturales, especialmente de los procuradores de las nuestras ciudades, villas y lugares de los nuestros reinos, por ende ordenamos y mandamos, que sobre los tales fechos grandes y arduos, se hayan de ayuntar

cortes, y se faga con consejos de los tres Estados de los nuestros Reinos, según que lo ficieren los Reyes nuestros progenitores”.

¿Qué negocio más arduo que el de la defensa del Reino y del Soberano, la reforma del Gobierno y la restitución de la Monarquía a sus basas primitivas y constitucionales, cuyo trastorno ha causado los males que hoy experimentamos? Todo es obra nuestra: debemos proceder en ella de común acuerdo.

Por otra parte, han variado notablemente las circunstancias. La América no existía en tiempo de Flavio Ejica, ni de Alfonso el Sabio: ella ha mudado necesariamente todas las relaciones y el sistema de la antigua Monarquía, así como ha mudado la política de todos los gabinetes de Europa. Es preciso, pues, que se hagan leyes acomodadas a estas circunstancias, con relación principalmente a la América; y estas leyes deben ser la expresión de su voluntad, conciliada con el bien general de la Monarquía.

Para ello debe ir un competente número de vocales, igual por lo menos al de las provincias de España, para evitar desconfianzas y recelos, y para que el mismo pueblo de América entienda que está suficiente y dignamente representado. Los cuatro Virreinos de América pueden enviar cada uno de ellos seis representantes, y dos cada una de las Capitanías generales; a excepción de Filipinas que debe nombrar cuatro o seis, así por su numerosa población, que en el año 1781 ascendía a dos millones y medio, como por su distancia y la dificultad de su reposición en caso de muerte. De este modo resultarán treinta y seis vocales, como parece son los que actualmente componen la Suprema Junta Central de España; pues aunque en la **Gaceta de Gobierno** de Sevilla, 11 de Enero del corriente, número 1º, solo se cuentan treinta y cuatro, no se incluye la provincia de Vizcaya, que habrá enviado después los que le corresponden.

Es preciso tener presente que cada Virreinato de América se compone de muchas provincias, que algunas de ellas valen más por sí solas que los Reinos de España. La industriosa Quito cuenta por lo menos con medio millón de almas, y su capital sola con setenta o sesenta mil; es una Presidencia y Comandancia general: reside en ella el Tribunal de la Real Audiencia, el de Cuentas y otras autoridades; hay Silla Episcopal, Universidad y Colegios; en fin, en nada cede a la capital, sino en esta razón, y en ser el centro del Gobierno. ¿Por qué motivo, pues, no podrá o deberá tener a lo menos dos representantes de los que toque al Virreinato? Acaso con esta prudente medida se habrían conciliado sus ánimos y se habrían evitado las tristes consecuencias que hoy se experimentan en la turbación de aquel Reino. Llamados sus representantes, habría conce-

bido fundadas esperanzas de mejor suerte, cuya desconfianza tal vez lo enajenará para siempre de la Monarquía.

Popayán es una provincia que ha debido tener por sí sola otro diputado: es Silla Episcopal, tiene un Colegio, Real Casa de Moneda, Tesorería y Administraciones reales; en fin, manda o depende de su gobierno ocho cabildos, algunos de ellos de más representación que los de las capitales de otras provincias del Virreinato que han formado terna para el diputado. Estos cabildos es preciso que vean con dolor semejante exclusión.

A imitación de lo que se ha dicho de este Nuevo Reino de Granada, de que el Cabildo puede hablar con más conocimiento, se podrá decir de los demás Virreinos, y principalmente de los opulentos de México y el Perú. Acaso cada ciudad cabeza de Provincia y Silla Episcopal debería tener un diputado, y tal vez ésta sería la mejor regla que formaría a poca diferencia un igual número de los que se han dicho y de los que hoy constituyen la Suprema Junta Central.

Estos diputados los deben nombrar los pueblos para que merezcan su confianza y tengan su verdadera representación, de que los Cabildos solo son una imagen muy desfigurada, porque no los ha formado el voto público, sino la herencia, la renuncia, o la compra de unos oficios degradados y venales. Pero cuando sean ellos los que los nombren, no debe tener parte alguna en su elección otro cuerpo extraño, conforme a la prevención de la ley.

El temor de que este número consumiese muchos caudales al Estado, sería vergonzoso a tan gran Nación. Dotados a diez o doce mil pesos, como lo deben ser, apenas alcanzará este gasto a cuatrocientos mil. ¿Pero qué comparación tiene esto con la enorme suma de los de la Casa Real, que hoy deben ser reducidos a beneficio del Estado? ¿Qué comparación con lo que ha devorado el vil Godoy en veinte años de su funesta privanza, y del despotismo más cruel? ¿Que comparación, en fin, con lo que ha consumido al Erario ese ejército de capitanes y tenientes generales, de mariscales de campo y jefes de escuadra, que tan inútilmente han sangrado la Patria? Tántas Embajadas de lujo, como las de Constantinopla, Rusia, Suecia, Dinamarca, etc., con quienes ni tenemos ni necesitamos tener relaciones permanentes y estables; tántos otros ahorros que hoy dará una prudente administración serán un fondo cuantioso y seguro con qué poder hacer frente a este gasto.

Solo los cuatro Virreyes de América, sin embargo de que sus trabajos y sus funciones no son comparables con las de los representantes del pueblo y los augustos gobernadores de la Nación, consumen doscientos mil pesos, es decir, la mitad de lo que gastarían todos los diputados de América medianamente dotados. Ella misma recompensará abundantemente estos gastos, mediante la sa-

bia reforma que se hará en su administración; y algún día será bien que se inviertan sus tesoros en su beneficio.

Ha dicho el Cabildo, medianamente dotados, porque diez o doce mil pesos que tiene cualquier Gobernador de América es todavía muy escasa asignación para unos hombres que abandonan su país, que dejan en él obligaciones que no pueden desatender, que van a perder tal vez sus intereses, su establecimiento, y a consagrarse todos al servicio de la Patria, que, en fin, son hombres y no deben quedar expuestos a la debilidad y a los peligros de la indigencia.

No, jamás habrá gastos más justos ni que los pueblos miren con más satisfacción que los que hagan en mantener y remunerar a sus representantes, y la Nación misma jamás podrá pagar dignamente los servicios que ellos le harán, dándole una existencia que no tiene, asegurándole una libertad que le falta, y conquistándole una independencia que le han usurpado.

Pero si las pequeñas miras del ahorro y la economía obligasen a tomar medidas poco decorosas a la Nación; si, en fin, no puede ir un número competente de América a España, que se convoquen y formen en estos dominios Cortes generales, en donde los pueblos expresen su voluntad que hace la ley, y en donde se sometan al régimen de un nuevo Gobierno o a las reformas que se mediten en él en las Cortes de España, precedida de su deliberación; y también a las contribuciones que sean justas y que no se pueden exigir sin su consentimiento. Así se podrán ahorrar muchos gastos, concentrándose en un punto proporcionado de América su representación nacional o parcial.

Por los mismos principios de igualdad han debido y deben formarse en estos dominios Juntas provinciales compuestas de los representantes de sus cabildos, así como las que se han establecido y subsisten en España. Este es un punto de la mayor gravedad, y el Cabildo no lo quiere ni puede omitir. Si se hubiese dado este paso importante en la que se celebró en esta capital el 5 de septiembre de 1808, cuando vino el Diputado de Sevilla para que se reconociese la Junta, que se dijo Suprema, hoy no se experimentarían las tristes consecuencias de la turbación de Quito. Ellas son efecto de la desconfianza de aquel Reino en las autoridades que lo gobiernan. Temen ser entregados a los franceses, y se quejan para esto de la misteriosa reserva del Gobierno en comunicar noticias, de su inacción en prepararse para la defensa, y de varias producciones injustas de los que mandan, con los españoles americanos. Todo esto estaría precavido con que el pueblo viese que había un cuerpo intermediario de sus representantes que velase en su seguridad.

Podría traer otras muchas ventajas este establecimiento. Las instrucciones y los diversos poderes de veinte Cabildos, que son los que han elegido al Diputado en este Virreinato, van a formar un monstruo de otras tantas cabezas. Lo que es bueno para una Pro-

vincia, puede no serlo para otra y para el Reino en general. Al contrario, limitándose cada una de ellas a su bien particular, desatenderá el otro, cuando no lo impugne abiertamente. Nadie puede remediar este mal, sino un cuerpo como el que se ha dicho, formado de elementos de las mismas Provincias o de Diputados de los Cabildos que han tenido parte en la elección. Así precederá una discusión sabia de todas las materias, se conciliarán los intereses y se instruirá lo mejor. Hoy no sucederá así. El Diputado no sabrá a qué atenerse, y lleva el peligro de no hacer nada, o de que los Cabildos le reprendan después, haber faltado a sus instrucciones.

Estas Juntas están mandadas establecer por Real Orden de 16 de Enero de este año, en que se anuncian a los Virreyes de América los reglamentos o el pie en que quedan las de España, después de la erección de la Suprema Central. A lo menos si no es para esto, el Cabildo ignora para qué se ha comunicado tal Real Orden, ni tal Reglamento.

Cuando así no fuese, ya estamos en las imperiosas circunstancias que han dictado en España su formación. Tenemos la guerra intestina y la división de las Provincias: y si no es por este medio, el Cabildo no halla vínculo que las vuelva a ligar.

Este mal, es más temible de lo que tal vez se cree, y sus consecuencias pueden ser funestas a todo el Reino. No le serán imputables a este Ayuntamiento que lo ha representado enérgicamente al Gobierno, en la Junta que se celebró el 6 y 11 de Septiembre de este año, con motivo de las ocurrencias de Quito, y cuyas actas espera y pide ardientemente a Vuestra Majestad se sirva prevenir a vuestro Virrey se remitan íntegramente, y sin omitir ninguno de los respetables votos que se dieron por escrito, y principalmente los del Magistral de esta Santa Iglesia Catedral, don Andrés Rosillo, los del Rector y Catedráticos de Derecho Civil y Canónico de este Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, don Antonio Gallardo, don José María del Castillo y don Tomás Tenorio; los de los de iguales facultades del Colegio Real y Seminario de San Bartolomé, don Pablo Plata, Cura Rector de esta santa Iglesia Catedral, y don Frutos Joaquín Gutiérrez, Agente Fiscal del crimen de esta Real Audiencia; los del otro Cura Rector del Sagrario, don Nicolás Mauricio de Omaña, y parroquiales de Las Nieves y San Victorino; los del Oficial Mayor, que hace veces de Contador General de la real renta de aguardientes, don Luis de Ayala y Tamayo, y Contador de la real Casa de Moneda, don Manuel de Pombo, el del Tribunal de Cuentas, y en fin, los de los individuos del Cabildo y principalmente el de su Regidor don José Acevedo y Gómez, de su Síndico Procurador General, don José Gregorio Gutiérrez, y de su Asesor don José Camilo Torres: anotándose en éstos y en cada uno de los demás el origen de los Vocales, esto es, si son españoles europeos o

americanos, para que se vea quién ha hecho oposición a una cosa tan justa, tan conforme a las intenciones de V. M. y a las leyes.

Si, a las leyes, porque como se dijo en muchos de los votos de la última sesión, está prevenido por la de Castilla que en los hechos arduos se convoquen los Diputados de todos los Cabildos, como se ha expresado arriba; y por la de Indias que el Gobierno de estos reinos se uniforme en todo lo posible, con los de España.

Por otra parte, Señor, ¿qué oposición es ésta a que la América tenga unos cuerpos que representen sus derechos? ¿De dónde han venido los males de España, sino de la absoluta arbitrariedad de los que mandan? ¿Hasta cuándo se nos querrá tener como manadas de ovejas, al arbitrio de mercenarios que en la lejanía del pastor pueden volverse lobos? ¿No se oirán jamás las quejas del pueblo? ¿No se le dará gusto en nada? ¿No tendrá el menor influjo en el Gobierno, para que así lo devoren impunemente sus sátrapas, como, tal vez ha sucedido hasta aquí? Si la presente catástrofe no nos hace prudentes y cautos, ¿cuándo lo seremos? ¿Cuando el mal no tenga remedio? ¿Cuando los pueblos, cansados de opresión, no quieran sufrir el yugo?

Pues estas consecuencias, vuelve a decir el Cabildo, no le serán imputables. Este testimonio augusto que consagra en las actas del tiempo, depondrá perpetuamente a su favor, y la posteridad imparcial, leyéndolo algún día, con interés, verá en él el lenguaje del amor y de la sinceridad. A lo menos, el Ayuntamiento no halla otros medios de consolidar la unión entre América y España; representación justa y competente de sus pueblos, sin ninguna diferencia entre súbditos que no la tienen por sus leyes, por sus costumbres, por su origen y por sus derechos. Juntas preventivas, en que se discutan, se examinen y se sostengan éstos contra los atentados y la usurpación de la autoridad, y en que se den los debidos poderes e instrucciones, a los representantes en las Cortes nacionales, bien sean las generales de España, bien las particulares de América que se llevan propuestas. Todo lo demás es precario. Todo puede tener fatales consecuencias. Quito ha dado ya un funesto ejemplo, y son incalculables los males que se pueden seguir, si no hay un pronto y eficaz remedio.

Este no es otro que hacer esperar a la América fundadamente su bien, y la América no tendrá esta esperanza y este sólido fundamento mientras no se camine sobre la igualdad.

¡Igualdad! Santo derecho de la igualdad: justicia que estribas en esto y en dar a cada uno lo que es suyo; inspira a la España Europea estos sentimientos de la España Americana; estrecha los vínculos de esta unión; que ella sea eternamente duradera, y que nuestros hijos, dándose recíprocamente las manos, de uno a otro continente, bendigan la época feliz que les trajo tanto bien! Oh! quiera el cielo oír los votos sinceros del Cabildo y que sus senti-

mientos no se interpreten a mala parte! ¡Quiera el cielo que otros principios y otras ideas menos liberales, no produzcan los funestos efectos de una separación eterna.

(Hay diez rúbricas correspondientes a los regidores:

Luis Caicedo, José Antonio Ugarte, José María Domínguez de Castillo, Justo Castro, José Ortega, Fernando Benjumea, Juan Nepomuceno Rodríguez de Lago, Francisco Fernández Heredia Suescún, Jerónimo de Mendoza, José Acevedo y Gómez, Ramón de la Infiesta Valdés).

Este es el ejemplar, que se refiere en el acta de este día, de la representación acordada en acta de 22 de junio último, que se ha mandado archivar. Va rubricado de todos los Señores que concurrieron hoy; contiene diez y siete fojas, rubricadas por mí. — Santafé veinte de Noviembre de 1809.

Eugenio Martín Melendro.

Ulises Rojas, un Historiador de Tiempo Completo

Por MARIO PERICO RAMIREZ

En tanto que la polémica en torno de los académicos y de los nadaístas, zumba y retoza, sin concluir en nada positivo. Mientras que los unos, acosados e inmóviles, se fosilizan encima de sus sillones de pata de león y los otros, se divierten armando la algazara literaria con una o dos obritas en su haber; el mundo de la inteligencia, de la medida y de la construcción, sigue impávido sin pregonar con fachendosa insinceridad, los laureles de un pasado o la falsa pedrería de un porvenir.

A ese mundo, efectivo y creador, pertenece sin la más leve duda el doctor Ulises Rojas. Tres obras fundamentales para la investigación, amén de otros escritos igualmente importantes, nos ha entregado calladamente este historiador severo, sencillo y prodigioso capaz de las labores de su oficio.

La historia que en nuestro país ha sido una graciosa mezcla de intereses familiares con fechas y prosapias ayuntadas porque sí, toma en las manos de este boyacense ilustre, un tono propio y categórico, que le imprime una modulación característica y que, la impulsa, con remos naturales hacia una comarca, aparentemente estéril, pero llena hasta los topes del prodigio de la constancia y de la necesidad de la devoción y de la entrega total.

La investigación es la base de todo historiador. Para llegar a ella se requieren condiciones específicas. Cultura, olfato para orientarse en el mar de leva de los documentos y conocimientos técnicos en materias grafológicas para traducir con exactitud los manuscritos. La cultura, es el requisito indispensable, para saber a ciencia cierta, dónde y qué se va a investigar; el instinto, es, en el pesquisante de la bibliografía, la brújula imantada que lo conduce sin fallas ni titubeos, a la rada más propicia o a la bahía menos congestionada de datos y de elementos ciertos; la técnica grafológica, es el instrumento que facilita la traducción de los diversos papeles o infolios, que al lego en estas cosas, se le presentan indescifrables y lejanos. Todas estas virtudes las posee a cabalidad el doctor Ulises Rojas, con ellas a cuestas ha buceado en las aguas oscuras de los archivos durante muchos años.

En 1958 su obra *Don Juan de Castellanos*, causó pasmo y admiración por la minuciosidad del trabajo investigativo, la fina orientación del mismo, y el profundo conocimiento en el arte de saber equilibrar lo farragoso y pesado con lo ameno y legible. La figura del beneficiado de Tunja, se perfiló con sabias líneas ante los ojos del indiferente y del estudioso. Tanto para el uno como para el otro, el semblante del cura-poeta cobró cierto interés, sus malos versos sin dejar de ser malos, se aceptaron más por el ángulo informativo que indudablemente tienen, que por el nivel estético del cual carecen.

En 1962 el doctor Ulises Rojas publica *Corregidores y Justicias Mayores*. Tiene esta obra lo mismo que la anterior, el mérito de la erudición y el esfuerzo titánico de la paciencia. La historia local de la ciudad de Tunja aparece fácilmente en sus páginas con la llaneza de sus hombres y el señorío de sus acciones. La maliciosa sicología del tunjano, toma cuerpo y altura, cuando se conoce desde sus más hondas raíces la trayectoria humana de sus cabezas de familia.

Pero, la que realmente le va a dar a Ulises Rojas el primer premio como investigador histórico nacional, es su última obra, "*El Cacique de Turmequé*", don Diego de Torres y Moyachoque, quien para pesar de muchos, se quedará de hoy en adelante, con el título de precursor de los memorialistas de agravios.

La vida de don Diego de Torres relatada por Ulises Rojas, deja en calzas prietas, a cualquier detective tipo James Bond o al más aventurero de los actores de cine. Clásico representante del mestizaje americano, se conquista por sus andanzas y valor, la antipatía gratuita de los señores españoles, que vieron en él, la sombra de un revolucionario, o la entidad social de un Tupac-Amarú, y resolvieron por lo tanto, atravesarle el macho de sus trapisondas legalistas, hasta conseguir sino su muerte al menos su destierro y persecución. La época colonial, mojigata y comodona, de acuerdo a la presentación que de ella han hecho nuestros historiadores de cabecera, en este libro queda al desnudo totalmente, y todo el fariseísmo de los clérigos, amanuences, oidores y encomenderos, antepasados muy directos de ciertos políticos actuales, hace un striptease de maravilla, que puede tener como consecuencias, el que las generaciones presentes no se asusten de las trapisondas de sus abuelos, ya que ellos heredaron a la vez de los suyos, estas fobias y manías.

Muchas gentes se preguntarán qué importancia puede tener el sacar a la luz: datos, documentos inéditos y personajes desconocidos en la historia nacional. A esa clase de gentes bien se les puede contestar: para que la patria no continúe siendo una entelequia, una teoría, una idea, es menester que el pasado se acople al presente formando un solo lingote. Además, el concepto de nacionalidad no se estructura en el pueblo ni en las clases dirigentes, mien-

tras que este y aquellas, se mantengan ignorantes del legado espiritual, social, y psicológico, que existe como herencia vacante, y que tendrá valor solamente, cuando se aprenda a conjugar con un solo verbo, la totalidad vital de la historia patria.

**EL MONASTERIO DEL SANTO ECCEHOMO
DE LA ORDEN DE PREDICADORES**

Tal es el título del último libro del erudito historiador R. P. Fray Alberto E. Ariza que en pulcra y cuidadosa edición ha llegado a nuestras manos con cariñosa dedicatoria.

Contiene la obra un prólogo, once capítulos y un epílogo en 191 páginas con importantes fotografías. En el primer capítulo se hace relación de los pueblos que rodean el Monasterio; estudia luego la genealogía de sus fundadores, se hace un recuento muy pormenorizado de las autoridades civiles y eclesiásticas que han gobernado la región desde 1537 hasta 1965; el Capítulo 5º trata de la fundación del Monasterio; el 6º de la construcción y de quienes en ella intervinieron, y en los siguientes, de su economía, de la vida eclesiástica, del personal religioso y de la disciplina conventual, de las vicisitudes del Monasterio en los tiempos modernos y de su misteriosa supervivencia. Termina el libro con un elocuente epílogo en homenaje a Fray Cayetano Vicente Rojas y Gaitán quien por muchos años rigió el Monasterio y lo amó con entrañable afecto.

La obra del Padre Ariza es un monumento de erudición, escrita con amor y veneración y quien la lea seguramente no resistirá al deseo de conocer esta maravilla del arte y este lugar de recogimiento espiritual, propio como ninguno para la meditación y el descanso.

El Reverendo Padre Ariza al escribir este libro ha hecho un valioso aporte a la historiografía colombiana al sacar del olvido una de tantas obras dejadas por la comunidad dominicana en tierras boyacenses y merece nuestras calurosas y cordiales felicitaciones.

ULISES ROJAS

CARTA Y POESIA DE GLORIA DALL

Bogotá, D. E., julio 6 de 1966

Señor don RAMON C. CORREA,
Secretario Perpetuo de la Academia Boyacense de Historia
Tunja.

Muy apreciado señor:

Mi querido amigo Julio Roberto Galindo puso en mis manos,

hace algunos días, la importantísima revista "**Repertorio Boyacense**" órgano de la Academia de Historia de mi amada patria chica. Usted no se imagina con qué delectación he leído todo su contenido, ya que estas cosas de la Historia se adentran en mi alma hondamente, tanto más que usted hace que sus interesantes artículos y noticias sobre la gloriosa tierra boyacense, hagan vibrar el corazón de orgullo. Su labor es hermosa y noble, pues hace que toda la tradición que guarda nuestro Departamento se conozca y además crea el interés para indagar cada día más sobre estas hermosas leyendas chibchas que tienen tanto valor y sacrificio.

Por mi parte, le estoy infinitamente agradecida porque hubiera incluido en esas maravillosas páginas la biografía de Calvo. Cuesta trabajo creer que nuestra gente desconoce por completo ciertos valores colombianos. Multitud de personas estuvieron interesadas por esta biografía, ya que conocían la música de Luis, pero ignoraban en absoluto los detalles de esa vida tan interesante.

Como intuyo que a usted puede gustarle todo lo que se diga de nuestro queridísimo Boyacá, pues yo soy boyacense en alma y vida, le incluyo un romance a mi tierra milagrosa que me vio nacer, y otro a Tunja cuna de mis mayores a quien profeso un amor infinito.

Y reciba mi admirado Secretario Perpetuo, mis felicitaciones por esa revista magnífica que es su obra y por todo lo que está haciendo por nuestra preciosa tierra boyacense. Yo aquí quedo a sus órdenes en todo lo que pueda servirle. Como verá, trabajo en el Banco de la República; tengo muchas actividades culturales, en el Centro Poético Colombiano, en la Mesa Redonda Panamericana, y en muchas otras entidades. Lástima grande que todos los boyacenses que vivimos fuera de nuestra parcela espiritual, no hayamos podido formar una colonia que haga conocer y admirar todo lo grande y bello que encierra ese Departamento glorioso.

Con mis mejores votos por su bienestar personal, me despido de usted volviéndole a agradecer toda su gentileza.

GLORIA DALL

ROMANCE DE MI CIUDAD

Después de tan larga ausencia
vuelvo otra vez a tus predios,
a contemplar con asombro
tus horizontes abiertos
y a embriagarme del aroma
que dejan las madre selvas
en los callados senderos.

Siempre las calles tan solas
cubiertas de hondo silencio,
donde mi mente huronea
entre recuerdos y anhelos,
tiempos que no volverán
esparcidos en volutas
de alegrías y de sueños...

En los viejos caserones
la misma penumbra vaga
donde latente dejó
su eterna pátina el tiempo.
Y en los mudos paredones
las rejas que un día escudaron
risas, suspiros, lamentos.

Detrás de las celosías
huérfanas de pensamientos,
brillar se vieron un día
los morunos ojos negros
de nuestras lindas abuelas
que tejieron sus romances
en la rueca de los sueños...

En el lejano horizonte
sobre el azul de los cielos,
se recorta la silueta
del "Bosque de Terebinto"
—roble, castaños y cedros—
que en el telón de la tarde
dibujan castillos viejos.
El "Cerro de Santa Bárbara"
se divisa allá a lo lejos,
y en sus estrechas callejas
donde quedó el sello impreso
de España que vive y sueña,
hay una ilusión de capas,
de tizonas y chambergos.

Y allá, más lejos, blanquean
las tapias del cementerio,
con sus añosos cipreses
donde anidan los mochuelos
y a cuya sombra las cruces
muestran los nombres borrados
por la cruel mano del tiempo.

Por entre lozas de piedra,
rosales y monumentos,
vá el camino a la capilla
—cofre de tristes recuerdos—
con su torrecilla blanca
que en la alta noche semeja
el mirador de los muertos.

El viejo "Puente Pinilla"
sobre el río claro y lento...
Con sus anchos barandales
bajo el amor de su alero,
y el ruido de las pisadas
de corceles que al cruzarlo
allí dejaban sus ecos.

Y aquél "Puente de la Balsa"?
—de arquitectura un portento—
con sus sillares de piedra,
las arcadas hasta el lecho
del imponente "Río Suárez"
que en sus láminas de plata
copia los arcos perfectos.

Y las canoas pesqueras
con sus hábiles barqueros
que recorren todo el río
echando redes y anzuelos,
y ya en la tarde, al crepúsculo,
vuelven con las barcas llenas
de pescado lagunero.

De la entraña de aquel monte
de matorrales espesos,
aún mana la antigua fuente
llamada por los abuelos
"Fuente de la Veranita"
que nos daba su agua pura
en verano o en invierno.

Verdes campos de esmeralda,
bosques, valles y riachuelos,
mares de espigas de oro
bajo el azul de los cielos,
paisajes que solo Dios
pudo regalarte a tí,
tierra de gran privilegio.

Y de pronto, rasga el aire
un requinto campesino
con sus vivaces "Allegros".
Danza en el aire un bambuco
y la copla ríe y llora
en la romántica voz
de un alegre promesero.

Triste cantar boyacense
se oye y se pierde a lo lejos...
Y en los viejos portalones,
y en las rejas, con misterio,
se entrecruzan los fantasmas
de amplias capas españolas
y fantásticos chambergos.

Las campanas se desgranán
en voz de cristales nuevos,
y la Reina de Colombia
espera en su augusto templo,
para colmar de alegría,
de milagros y esperanzas
a sus fieles promeseros.

Chiquinquirá, hermoso valle,
noble heredad de mi ancestro,
te ofrendo glorias y triunfos,
porque esta alma que yo llevo
se formó en tus horizontes,
y este corazón romántico,
tierra mía, te lo debo.

GLORIA DALL

Contrato sobre Camino y Puerto de la Ciudad de Vélez Año de 1560

Considero que el documentnto que a continuación copio, hallado en el largo pleito suscitado por incumplimiento, abusos y demás circunstancias (**Archivo Nacional - Real Hacienda - Tomo 17 - Fs. 138 v. ss.**), es de inmenso valor histórico, por cuanto que informa de la apertura de un importante camino y puerto del desembocadero para los fines que reza el contrato, cuyos beneficios han sido de evidente provecho para la Provincia de Vélez y Occidente de Boyacá.

Dicho documento dice:

"Sepan cuantos esta carta vieren como en la ciudad de Vélez. a veinte y seis días del mes de diciembre año entrante del Señor de mil y quinientos e sesenta años. en presencia de mí Juan Fernández Pardo escribano de su Majestad del número y cabildo de la dicha ciudad. y de los testigos yuso escritos. otorgó. Bartolomé Hernández Cepeda vecino de la dicha ciudad de Vélez, e dijo: que por cuanto en el dicho Bartolomé Hernández se remató para que haga y aderece y tenga a su cargo el camino y puerto del Desembocadero. desta ciudad, de Vélez. de la forma e manera y con las condiciones que de yuso irán insertas y declaradas en esta escritura. por tanto. quel dicho Bartolomé Hernández Cepeda. por su persona y bienes se ha obligado y se obligó a cumplir lo siguiente:

"X - Primeramente que el dicho Bartolomé Hernández. toma a su cargo el camino y desembocadero desta ciudad. de Vélez. por tiempo y espacio de cinco años primeros. siguientes. que comienzan a correr desde principios deste año. de quinientos y sesenta años. durante el cual dicho tiempo ha de meter y traer en el dicho camino ocho piezas de esclavos negros. que por lo menos sean los siete dellos machos. con los cuales durante el dicho tiempo ha de traer aderezado y abierto el dicho camino, puentes. y arroyos y pasos a contento desta ciudad. y vecinos della gentes y bimentos de manera que puedan ir y venir recuas. según la disposición de la tierra.

"X - Iten que las dichas ocho piezas de esclavos el dicho Bartolomé Hernández. se ha obligado y se obligó de traer y meter en el dicho camino dentro de todo el mes de enero primero que verna. en descubrimiento y aderezo del dicho camino. puentes. pasos e calzadas. hasta ser cumplidos los dichos cinco años. en tal manera que si algunos de los dichos esclavos. se le muriede sea obligado a meter otro o otros en su lugar. ansí de los que se le murieren como de los que se le huyeren dentro de dos meses. luego siguientes.

"X - Iten que porque a esta ciudad es cosa conveniente que el desembocadero y bohíos que de presente está puesto y hechos en

el río Carare. se abaje todo lo posible mas abajo. por el dicho río hasta pasar los raudales. donde mas cómodamente y con menos trabajo puedan venir los barcos y canoas. la ropa. quentrare en este (reino, regimiento o registro) que por parte del Cabildo se le ayude. con españoles. y naturales para solamente al principio hacer los bohíos y asiento y descubrir y señalar el camino. hasta dar y salir al camino público y que está abierto para el desembocadero y todo lo demás quede a cargo del dicho Bartolomé Hernández para lo abrir y hacer según dicho es con sus esclavos y como de suso se contiene.

"X - Iten que al fin de los años el dicho Bartolomé Hernández Cepeda se ha obligado y se obligó de dejar los bohíos y asiento del dicho desembocadero buenos y enhiestos y tales quenellos. se pueda meter e guardar la ropa e mercancías que al dicho desembocadero vinieren y el dicho camino. abierto pasos y puentes aderezados y enhiestos. al dicho contento de la ciudad y vecinos della. gentes y vinientes. según la dispusición de la tierra. so pena que si así no lo hiciere que a su costa el dicho Cabildo lo pueda hacer y haga de manera que los dichos bohíos. asiento y camino queden aderezados. y para que se pueda caminar. así recuas como españoles y en lo de los bohíos de cara otro tanto atento el dicho Cabildo. le mandare y fuere en ayudarle a hacer de presente.

"X - Iten que durante el dicho tiempo de los dichos cinco años el dicho Bartolomé Hernández sea obligado e se obligue e se obligó de tener en guarda toda la ropa y mercaderías quencualquier manera se descargare en el dicho desembocadero dándolas y entregándolas. a los mercaderes y personas que allí las trajeren e guardando e cumpliendo las condiciones que están hechas. sobre el dicho desembocadero y las otras que convinieren hacerse y el arancel y aranceles. que se le pusieren sobre los mantenimientos e cosas que se han de vender en el dicho desembocadero. con tanto que la persona. que estuviere y hobiere destar en el dicho desembocadero sea señalado y presentado ante el Cabildo desta ciudad. para que se vea y entienda. si es persona de confianza y en quien se comparezca que esté en el dicho desembocadero quedando todavía el dicho Bartolomé Hernández obligado. y sus fiadores. a dar cuenta de todo lo contenido en esta condición y cada una cosa e parte dello y según y como abajo irá más declarado contando que el dicho Bartolomé Hernández sea presente para señalar la tal persona. a contento del dicho Cabildo y sobre todo que la persona e personas quen el dicho desembarcadero estuvieren sean obligadas a cumplir e guardar las cédulas e provisiones reales. así sobre el entrar e salir de los españoles. y ver y entender. las licencias. que traen. como sobre lo que tratan en el aumento de los naturales. y defendimiento que no se larguen en contra de lo prohibido y mandado por su Majestad.

"X - Iten que durante quel dicho tiempo de los dichos cinco años se le han de dar y dan al dicho Bartolomé Hernández por el aderezo y abertura del dicho camino guarda-custodia del dicho desembocadero los dichos dos tomines que se tiene en costumbre de dar por cada arroba de la forma e manera. y con las condiciones que sobre ello hay. impuesto. de todo lo cual el dicho Bartolomé Hernández. sea obligado y se obligó de dar al dicho Cabildo para propios e gastos dél en cada uno de los cinco años. cincuenta pesos de buen oro pagados por sus trs. de cuatro en cuatro meses.

"X - Iten que el dicho Bartolomé Hernández no tuviere y trujere el dicho camino. bohíos. puentes. calzadas. pasos. aderezados. según la dispusición de la tierra como dicho es. y se contiene. en las dichas condiciones y no trujere los dichos esclavos en lo aderezar. e hacer duarante el dicho tiempo de los dichos cinco años quel dicho Cabildo a costa del dicho Bartolomé Hernández e sus fiadores lo puedan hacer e haga e comprar e compre. tales y tan buenas que sean bastantes para andar en el dicho camino. y trabajo dél. que así mismo los esclavos que trajere y metiere el dicho Bartolomé Hernández. en el dicho camino no sean muy viejos. ni muchachos. de manera que cuando los hobiere de meter sea visto y contento del dicho Cabildo o personas que señalaren para que los vean.

"X - Iten se le dan y hacen merced el dicho Cabildo al dicho Bartolomé Hernández. de dos estancias. una en la sabana alta y otra en la parte del brazuelo que quisiere señalar sin perjuicio de tercero que mejor derecho pretenda.

"X - Iten que si antes de ser cumplidos los dichos cinco años. el dicho Bartolomé Hernández fuere Dios servido dele llevar desta presente vida. pueda gozar y goce y tenga dicho camino. hasta ser cumplidos los dichos cinco años. la persona e personas que señalare con tanto que sea la tal persona e personas. a contento y aprobación del Cabildo. quedando sus bienes e fiadores obligados. a lo que les. y será contenido en esta escritura.

"X - Iten se le dan y emprestan y el dicho Bartolomé Hernández recibió y recibe emprestado del dicho Cabildo. las herramientas siguientes: once azadones calzados. digo doce azanoes y diez hachas grandes. e pequeñas. diez machetes. y otros dos machetes quebrados. una barra de hierro. todo lo cual el dicho Bartolomé Hernández. se obligó que al fin del dicho tiempo lo dará y volverá al dicho Cabildo tal y tan bueno como lo recibe. a parecer de Alonso de Gómez. Regidor. y de Hernán Sánchez. en quien por parte. del Cabildo e Bartolomé Hernández cede a contento que hoy no se concertaren sea testigo Juan Fernández Pardo. e escribano o que pague por todo ello el dicho Bartolomé Hernández. al Cabildo lo que los sobredichos lo avaluaron la dicha herramienta ques cuarenta. e un pesos e dos reales de buen oro al fin del dicho tiempo de los di-

chos cinco años. qual mas que hiciere llegar e escoger el dicho Cabildo.

"X - Y de forma y manera que dicho es. y en esta carta se contiene y condiciones que dichas son. el dicho Bartolomé Hernández Cepeda. se obligó de todo lo cumplir de la forma y manera que dicho es. y en esta carta se contiene y condiciones que dichas son y penas que de suso se contienen. y que dará cuenta con pago e razón e entrega de toda la ropa. e mercaderías que le fueren entregadas en el dicho desembocadero. a él y a las personas. que pusiere so pena de todo lo pagar y lo pagará por su persona y bienes. conforme al libro e memoria y razón que dello hobiere para todo lo qual y condiciones que dichas son dio consigo juntamente por ausfiadores a Bartolomé González y a Juan Alonso de la Torre e a Pedro Gutiérrez y Hernán Sánchez. vecinos y moradores en la dicha ciudad de Vélez el dicho Bartolomé Hernández. y todos los cuales juntamente de mancomun e a voz de uno e cada uno dellos por el todo renunciando como expresamente dijeron que renunciaban el autenticado du obus posdevendi y el beneficio de la división y excursión e todas las otras leyes que tratan en razón de la mancomunidad otorgaron de tener e mantener e pagar e guardar e cumplir e pagar. todo lo contenido en esta escritura e cada una cosa. e parte della de la forma e manera e según e como en ella se contiene. para cuyo cumplimiento e paga obligaron sus personas y bienes muebles e raíces. habidos e por haber e dieron poder cumplido. a todos. y cualesquier jueces e justicias. de cualquier fuero e jurisdicción que sean. para que ansí se lo hagan tener. guardar y cumplir e pagar e haber por firme. ejecutando en sus personas y bienes. tanto e tan agraviado. como si sobre ello hobiésemos contenido. e contradictorio juicio. ante juez competente e por sentencia definitiva fuesen condenados. e aquella por ellos fueren consentidas e no apeladas e del todo pasada en cosa juzgada. en guarda de lo qual renunciamos todos e cualesquier leyes, fueros y derechos quen su favor sean y la ley del derecho. en que dice que general renunciación de leyes fecha non vala ques fecho en el dicho mes e año susodicho. siendo presentes por testigos a lo que dicho es. Bernaldino Cornejo. y Domingo de Villabona y Melchior Pérez Herrador estantes en esta dicha ciudad de Vélez y lo firmaron el dicho Bartolomé Hernández e Juan Alonso. e Lorenzo Benítez. e Bartolomé González y Hernando Sánchez e a ruego del dicho Pedro Gutiérrez firmó el dicho Bernardino Cornejo - BARTOLOME HERNANDEZ - BARTOLOME GONCALEZ - LORENCO BENYTEZ - BERNALDINO CORNEJO - JUAN ALO. - HERNAN SANCHEZ - JUAN FERNANDEZ, Escribano."

Copiado del cuaderno en que obra, personalmente por el suscrito,

JOSE MOJICA SILVA.

La Ciudad de Málaga

Por RAFAEL M. GONZALEZ J.

El conquistador español don Hernán Pérez de Quesada, hermano del Mariscal don Gonzalo Jiménez de Quesada, estuvo en 1540 en tierras de la hoy ciudad de Málaga. El Capitán don Gonzalo Suárez Rendón, ordenó al Capitán Jerónimo de Aguayo, fundara en el asiento de Tequia una población con el nombre de MALAGA, en recuerdo de la ciudad española de MALAGA donde nació el fundador de Tunja. La primitiva fundación no tuvo por entonces vida. El presbítero doctor don José Tomás de Ayala, cedió en mayo de 1691 un terreno que tenía en **Simaguta**, con destino a la reedificación de la Villa. Para cristalizar felizmente esta obra, fue comisionado don Lorenzo de Rojas. En 1695 los Capitanes Lorenzo de Sotomayor y Melchor Viña Negrón fundaron la actual ciudad de Málaga, al amparo de San Jerónimo y de la Virgen del Rosario, como Patronos de la localidad y del vecindario en general. El primer Párroco de Málaga fue el Presbítero doctor don Manuel Ortiz de Arguillón.

En 1816 el Pacificador don Pablo Morillo invadió el territorio de la Nueva Granada con poderosas columnas, compuestas de artillería, infantería y caballería. El General don Custodio García Rovira se dirigió al norte de Colombia, con pocas fuerzas, a impedir el avance hacia Bogotá de los ejércitos del jefe realista Sebastián de la Calzada. El combate fue reñido entre patriotas y españoles, el 8 de febrero de 1816. Triunfó el General García Rovira con sus tropas, en el Páramo de Cachirí, pero quince días después, en el mismo páramo, fue derrotado por los realistas. Cuando las huestes patriotas perdían terreno, el General García Rovira pronunció por primera vez la célebre frase militar de: "**Firmes Cachirí**", voz de aliento para sus soldados que hacían esfuerzos sobrehumanos por defender sus posiciones del empuje enemigo. Todo inútil porque fueron vencidos por los soldados de allende los mares. El Jefe y subalternos emprendieron la fuga y el triunfo quedó para las tropas de Morillo. A la ciudad de Málaga entró en derrota parte del ejército que peleó en Cachirí, a las órdenes del General García Rovira.

El 15 de noviembre de 1814 el Libertador Simón Bolívar llegó a Málaga, pasando por el Cerrito, Cervitá y Concepción y permane-

ció en Málaga hasta el 18 del mismo mes. El 12 de noviembre de 1819 el Padre de la Patria llegó nuevamente a Málaga.

El erudito historiador señor don José Manuel Rojas Rueda dice lo siguiente de los mártires y próceres de Málaga, en su brillante libro titulado "CIUDADES DE SANTANDER": "Por amor a la libertad muchos hijos de Málaga fueron sacrificados en los patíbulos y caminos reales. La historia guarda con veneración los nombres de la heroína Ascensión Ortega, fusilada por orden de Rafael Iglesias en enero de 1819; el de los mártires Tomás Blanco y Juan José Zabala, fusilados en la plaza principal durante los años de la reconquista; el del prócer Pedro José Agustín Calderón, sacrificado en mayo de 1816, cuya cabeza reclamaba con insistencia el Pacificador Pablo Morillo. Según escribió el mismo Morillo, el teniente Calderón, fue quien cortó los puentes a la división del ejército español comandado por Calzada.

Málaga fue cuna del Capitán Ramón Rojas Herrera, ilustre y meritorio prócer de la Independencia, uno de los sitiadores y vencedores en Puerto Cabello a las órdenes del General José Antonio Páez; acciones que le hicieron acreedor a las condecoraciones del **Busto del Libertador** y la **Estrella de los Libertadores de Venezuela**".

En la guerra civil de 1860, el Presidente de la Confederación Granadina doctor don Mariano Ospina Rodríguez, nombró al General Joaquín Posada Gutiérrez para que se dirigiera al sur del país, con numerosas tropas conservadoras, a repeler a los ejércitos liberales que avanzaban hacia Bogotá, al mando del General don Tomás Cipriano de Mosquera. El 26 de junio de 1860 el Presidente doctor Ospina Rodríguez partió de Bogotá para el Estado de Santander, con cuatro mil hombres, que comandaba el General don Pedro Alcántara Herrán. La campaña bélica fue de corta duración. Los ejércitos de la Confederación Granadina triunfaron sobre sus enemigos en los hechos de armas de Galán, Jaboncillo y en el sangriento combate de "El Oratorio", el 18 de agosto. En este sitio cayeron prisioneros el ejército liberal de Santander, el Presidente del Estado y el personal del gobierno. Al regreso de Bucaramanga del doctor Mariano Ospina Rodríguez, visitó la ciudad de Málaga, de paso para Bogotá.

Altura sobre el nivel del mar, 2212 metros.

Extensión del territorio 96 kilómetros cuadrados.

Limita: por el oriente, con el Municipio de Enciso, río **Servitá** de por medio; por el norte, con el municipio de Concepción, la quebrada de **El Término** en medio; por el occidente, con los municipios de Molagavita y San Andrés, la quebrada de **Pangote** en medio; y por el sur, con el municipio de San José de Miranda y la quebrada **Seca** en medio.

Hal minas de cobre, carbón, plomo, yeso, sal y hierro, aguas saladas y azufradas, ligeramente tibias. En el centro de la localidad y

en los campos se cría ganado vacuno, caballar, mular, lanar, cabrío y de cerda.

El vecindario está dividido en las siguientes veredas: El Calichal, El Barzal, El Guásimo, Tierrablanca, La Yerbabuena, Buenavista, Pantanogrande, Pescadero, Pescaderito, Aguablanca y San Luis.

Al occidente de la población está el "Alto del Diablo". De este eminencia se contemplan la ciudad de Málaga, las ricas playas de Enciso, la población de San Miguel, algunas veredas de Macaravita, campos y población de San Mateo y a la espalda de la citada altura, se observan Pangote, Guaca, parte de San Andrés y Bucaramanga.

En este mismo punto occidental hay vistas panorámicas de mucha belleza. La superficie es bastante inclinada. En la cima se forma una recta que se dilata hacia el norte, con los municipios de Concepción y Cerrito y se adentra hasta el páramo de "El Almorzadero".

La ciudad de Málaga está situada en una pintoresca llanura, bastante húmeda, bañada por un riachuelo. En las cercanías de éste se hallaron restos de mastodonte.

El suelo produce trigo, papa, caña de azúcar, tabaco, maíz, frijol, lenteja, garvanzo. Tiene maderas de alguna variedad, así: en la parte baja, de 22 a 24 grados, pino blanco, guayacán, guadua, higuerón, saúz, espino negro, manguel rojo y negro. En la parte superior, clima de 14 grados, roble negro, rojo y blanco, tibigaro, cedro de varias clases, cáscaro, encenillo, canelo, gaque, tuno, granizo, etc.

La población se halla a 1° de longitud oriental, 6° 31' 20", de latitud norte, 1° 20' 52" Este del meridiano de Bogotá. La temperatura de la localidad es de 17 grados. Habitantes según el censo de 1964 son 20.887.

En 1875 la ilustre pedagoga señorita doña Flavia del Carmen García fundó un plantel secundario para señoritas con el título de "Colegio del Rosario". El actual Colegio del Rosario es regentado por las Hermanas Terciarias Dominicanas. Estas religiosas fueron traídas a Málaga en 1932 por el Vicario Foráneo Presbítero doctor don Daniel Jordán y apoyadas por este eximio sacerdote. El Vicario Monseñor Sorzano ha prestado importantes servicios en pro del adelanto del plantel cristiano femenino.

Funciona un Colegio llamado en sus comienzos de Provincial. Fue fundado en 1904. En la actualidad lleva el nombre preclaro de Colegio "Custodio García Rovira" y concede diplomas de Bachillerato. La Escuela Normal Superior de Señoritas también concede diplomas de Bachillerato. Hay una Escuela Anexa a la Normal Femenina y escuelas urbanas para ambos sexos.

Málaga tiene dos bancos comerciales, Caja de Crédito Agrario, planta eléctrica moderna, un magnífico hospital, asilo para ancianos.

nos e inválidos, almacenes, cafés, clubes y capillas dedicadas al culto católico.

El Hotel de Turismo fue financiado por el Congreso Nacional, siendo Senador de la República el doctor Carlos Reynaldo Parada A. El edificio fue construido en el gobierno del Teniente General don Gustavo Rojas Pinilla.

Cuenta con Tribunal Superior, con una Fiscalía, con Procuraduría, con Juzgado Superior, con dos Juzgados de Circuito, un Juzgado Promiscuo Municipal, un Juzgado de Menores y un Juzgado de Circuito Civil.

La Empresa de Telecomunicaciones fue dotada de una planta superautomática de diez canales y diez máquinas, así: dos máquinas para el servicio de Telecom interno; una máquina de control remoto para la población de Capitanejo y siete máquinas para arrendarlas a la banca, a la industria y al comercio de la ciudad de Málaga.

Estas máquinas tienen por objeto transmitir directamente los mensajes telegráficos a la ciudad del destino, sin pasar por ninguna oficina en calidad de repetición.

Este gran beneficio que Málaga va a recibir y disfrutar en días inmediatamente venideros, se debe a la influencia y buena amistad que el actual Jefe de Telecom, señor don Román Correa Segura, tiene con el señor Gerente Seccional de Telecom en Bucaramanga, quienes en binomio de ideas han avizorado un porvenir halagüeño para la Provincia de García Rovira.

Hijos distinguidos de Málaga. - Eclesiásticos: Miguel Blanco, José Nicanor Suárez Moxica, Gabriel Ramón, Jesús Quiros Crispín, Hernando Quiros Crispín, Ciro Moreno Esteban, Ramón Díaz Prada, Luis Felipe Martínez, Luis Felipe Martínez Leiva, Alfredo Gómez, Luis Ernesto Duarte y Miguel Barrera Moreno.

Religiosas. - Madre Eva Martínez, Madre Anita Sánchez, Sor Helena Quiros Crispín, Sor Mariela Quiros Crispín, Sol Hilda Quiros Crispín, Sor Josefa Medina Cetina, Sor Ana Josefa Pinzón, Sor Angela Moreno Esteban, Sor Mélida Moreno Esteban y Sor Celina Moreno Esteban.

Abogados: Cecilia Carvajal de Gómez, Mery Rodríguez Mariño, Roque Julio Ortiz Duarte, Eutimio Prada Fonseca, Pedro Jesús Duarte, Saúl Goyeneche, Ciro Goyeneche, Gregorio Suárez, Alberto Torres Blanco, Rafael Forero Naranjo, Alfonso Sepúlveda Angarita, Pedro Cáceres Villamizar, José Joaquín Ortiz Duarte, Miguel Ortiz Duarte, Gabriel Ortiz Duarte, Héctor Quiros Crispín, Gonzalo Daniel Otero, Joaquín Ordoñez Meneses, Baldomero Suárez Moxica, Jorge Barrera Villamizar, Héctor Mendoza, Luis García Prada, Ciro Duarte, Miguel Alvarez Blanco, Jesús Zárate, Hernando Ramírez, Carlos Salcedo Pinzón, Hernando Carvajal Ortiz, Samuel Moreno Díaz, Eulogio Ortiz y Marco Antonio Prada.

Médicos: Guillermo Otero Castellanos, Horacio Quiros Crispín,

Alberto Orduz Suárez, Hugo Rey, Aristides Fernández Isabella, Efraín Mantilla, Jaime Parada Archila, Alfonso Oviedo Suárez, Rafael Forero y Rafael Azula.

Farmacéutas: Doctora Lola Barrera Villamizar.

Bacteriólogos: José Manuel Duarte, Myriam Gómez y Eunice Sierra.

Ingenieros Electricistas: Hernando Pardo Ordóñez y Hermes Flórez González.

Militares de la Guerra de los Mil Días: Coronel Casiano Torres, Coronel Juan Zabala, Teniente Coronel Pedro Torres, Coronel Pedro Escipión Suárez, Cabo Primero Atanasio Flórez, Teniente Gabriel Torres, Javier Quintero, Coronel Pedro Morantes, Sargentos Teódu-lo Ortiz, Miguel Galvis y Coronel Manuel Jiménez Villabona.

Literatos: Emeterio Duarte S., Anacleto Duarte S., Emiliano Jiménez Mejía, Efraín Gómez Leal, Carlos Felipe Duarte.

Senadores de la República: Roque Julio Ortiz Duarte y Samuel Moreno Díaz.

Representantes a la Cámara: Simón González Reyes.

Pedagogos: Señora Victoria Suárez viuda de Ordóñez y señorita Margot Ordóñez Suárez. La última fue Directora de la Escuela Normal Nacional de Señoritas de la ciudad de Popayán.

Compositores y Músicos: Federico Quiros, Foción García, Victoriano Ordóñez, Carmen Julio Martínez y Julio Ernesto Jiménez S.

Pintores: Luis Francisco Manrique y Alfredo Suárez.

Pequeños Industriales: Francisco Cadena ,inventor de la antigua cerveza "**Chivo Clausen**", Luis Barrera, inventor de la cerveza "**La Violeta**", Tito Salcedo, inventor del **Anizado** en Santander.

IMPRESA DEL DEPARTAMENTO

Por RAMON C. CORREA



Dn. CARLOS ROMERO PEÑA,
actual Director de la Imprenta.

Profesional de las Artes Gráficas. En abril de 1948 fue nombrado Cajista de la Imprenta Departamental, y posteriormente Jefe de Armada, cargo que ocupó hasta abril de 1953. En marzo de 1961 se posesionó como Subdirector; en diciembre de 1965 fue encargado de la Dirección, y en marzo del presente año fue nombrado en propiedad como Director, cargo que desempeña con eficiencia comprobada. Nació en Tunja en 1930.

A los seis años de pasada la inmortal batalla del Puente de Boyacá, fue traída a la ciudad de Tunja en 1825 la primera Imprenta Oficial que tomó el nombre de "Imprenta del Departamento de Boyacá". En ese taller se publicaron los trabajos del naciente gobierno independiente de esta sección de la República. La imprenta subsistió hasta 1840. Fue desarmada, guardada secretamente con los tipos, con el fin de que los elementos tipográficos no cayeran en poder de las tropas rebeldes que ocuparon a Tunja en la guerra civil de 1840.

En 1861 el Estado de Boyacá volvió a tener Imprenta. Se editaron periódicos oficiales y particulares.

El Presidente del Estado de Boyacá General don Santos Acosta dictó en 1865 el siguiente Decreto:

"DECRETO

variando el nombre del periódico oficial del Estado.

EL PRESIDENTE DEL ESTADO SOBERANO DE BOYACA,

Decreta:

Artículo Unico — El periódico oficial del Estado, que hasta ahora se ha publicado con el nombre de "El Semanario Oficial", en adelante llevará el de "**El Boyacense**".

Publíquese.

Dado en Tunja, a 18 de diciembre de 1865.

SANTOS ACOSTA

El Secretario General, **Ricardo Monroy**".

La Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Boyacá de 1869, dictó el Decreto Número LI "que dispone la compra de una Imprenta para el servicio del Estado. El artículo primero dice: "Autorízase al Presidente del Estado para que compre una imprenta en el país o en el extranjero, que sea capaz para hacer en ella las impresiones oficiales".

La Ordenanza 2ª de 1888 (23 de junio), dictada por la Asamblea del Departamento de Boyacá aprobó el contrato celebrado por el señor General don José Santos, Secretario de Gobierno, debidamente autorizado por el señor Gobernador doctor don José Domingo Ospina C., por una parte y Gregorio Gutiérrez, por otra. Gutiérrez se comprometió a administrar la Imprenta del Departamento sobre once bases. La Duodécima dice:

"Duodécima. Santos se compromete a hacer pagar a Gutiérrez del Tesorero del Departamento la suma de ciento cincuenta pesos mensuales durante el término de dos años, contados desde la fecha de la aprobación de este contrato" (23 de junio de 1888).

El artículo primero de la Ordenanza 4ª de 1911 (marzo 16), dice: "Artículo 1º - Desde la sanción de la presente, queda prohibido en absoluto la publicación de periódicos de carácter político en las imprentas de propiedad del Departamento.

Cada infracción de esta disposición hará responsable al Director de la Imprenta, de una multa de cincuenta pesos oro (\$ 50) que impondrá la Oficina General de Cuentas, y descontará del sueldo del empleado la respectiva Oficina pagadora".

El artículo primero de la Ordenanza 17 de 1928, dice:

“Art. 1º - La prelación, de riguroso obedecimiento, en que se harán las publicaciones en la Imprenta del Departamento, es la siguiente: “los “Anales de la Asamblea”, circulares urgentes de la Gobernación y de la Secretaría de Gobierno, “El Boyacense”, “La Ley”, asuntos de Hacienda y Contraloría del Departamento, la revista “Cultura”, el “Repertorio Boyacense”, “El Agricultor Boyacense” y la “Revista de la Cámara de Comercio”.

El artículo primero de la Ordenanza número 32 de 1935, dice: “Artículo 1º - Destínase la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000), que serán incluidos en la vigencia de 1935 a 1936, para comprar una máquina de imprimir, de un pliego, una cortadora eléctrica, un pedal de medio pliego y otro de octavo; repuestos para el Intertipo, y el resto para rayas, fuentes de tipo y una perforadora, etc., para completar y aumentar los elementos que existen hoy en la Imprenta del Departamento”.

LOS LINOTIPOS

El artículo 4º de la Ordenanza número 32 de 1927, dice: “Art. 4º - Vótase la suma de tres mil pesos para adquirir un linotipo, y autorizase al Gobierno para que, con observancia de las disposiciones legales, venda la parte de la imprenta que no fuere necesaria, una vez obtenido el linotipo”.

En los años de 1927 y 1928 el linotipo no fue comprado porque probablemente los \$ 3.000 resultaron insuficientes para la adquisición de la citada máquina.

El entonces Gobernador de Boyacá señor doctor don Nicolás García Samudio, deseoso de dar un nuevo paso de progreso en bien de la Imprenta del Departamento, determinó pedir a la Asamblea de Boyacá votara una suma suficiente para la compra de un linotipo con destino a los talleres del gobierno. Designó al señor Secretario de Gobierno doctor don Alfonso Márquez Páez, presentara el proyecto de Ordenanza. El doctor Márquez Páez accedió gustoso a la orden superior y el laudable pensamiento de ambos distinguidos ciudadanos fue cristalizado en los artículos 1º y 2º de la Ordenanza número 28 de 1929, que dicen:

“Art. 1º - Autorízase al Gobierno del Departamento para que proceda a comprar un linotipo con destino a la Imprenta Departamental hasta por la suma de siete mil pesos (\$ 7.000).

“Art. 2º - Créase el puesto de linotipista en la Imprenta del Departamento con una asignación mensual de ciento veinte pesos (\$ 120)”.

El linotipo fue estrenado en la administración del Gobernador señor doctor don Silvino Rodríguez. La Ordenanza número 31 de 1930 aumentó el sueldo del linotipista a \$ 200 mensuales, con re-

troactividad al 25 de febrero, fecha en que principió a funcionar el linotipo.

El artículo 2º de la Ordenanza número 8 de 1938 (mayo 31), dice: "Art. 2º - Destínase la suma de quince mil pesos (\$ 15.000) para la compra de un linotipo moderno, con su dotación completa, un equipo de fotograbado para tambaño hasta de 40 × 40 centímetros, con sus accesorios necesarios para la ejecución de fotograbados de 25, 34, 40 y 60 líneas, zincografías, bicromías y tricromías y muebles con destino a la Imprenta del Departamento".

Este segundo linotipo fue estrenado siendo Director de la Imprenta el señor don José Metodio Suárez. También pidió al Gobierno y a la Asamblea Departamental dotara a la Imprenta de una máquina rápida de medio pliego, de una máquina rayadora, de una máquina automática para tiros largos marca Kluge, de una cortadora eléctrica, de pedales, etc., máquinas que en la actualidad prestan importantes servicios a los trabajos del Gobierno de Boyacá.

El tercer linotipo fue llevado a la Imprenta en 1954, siendo Gobernador de Boyacá el señor doctor don Alfonso Tarazona Angarita y Secretario de Gobierno el señor doctor don Carlos Alberto Olano.

LINOTIPISTAS

Don Daniel Navas P.
 Don José María Lombana
 Don Carlos Nossa Monroy
 Don José del Carmen Ruiz
 Don Carlos E. Becerra R.
 Don José A. Puerto D.
 Don Alvaro Alvarez Pinzón
 Don Jaime Soler
 Don Alberto Dueñas Dueñas
 Don Jorge H. Castillo R.
 Don Demetrio Puerto T.

EDIFICIOS DONDE HA FUNCIONADO LA IMPRENTA DEL DEPTO.

Después de la exclaustración de los Padres Domicicanos de su Convento en Tunja, el Gobierno del Departamento ordenó cerrar los arcos del primer piso del antiguo convento de Padres Dominicanos, costado sur, corredor que está unido al muro de la iglesia de Santo Domingo.

De ese corredor se formó un local y allí fueron instaladas la oficina del director, dos filas de chivaletes con los tipos, la máqui-

na impresora que funcionaba a la fuerza de los brazos, por turnos, de dos encargados del manejo de tan pesada obra de hierro.

En esa máquina se imprimieron, durante largo tiempo, los periódicos oficiales, revistas históricas, pedagógicas, los mensajes de los Gobernadores, los informes de los Secretarios a la Asamblea de Boyacá, carteles murales, programas de fiestas, etc., todo a mano y sin fuerza eléctrica alguna. La máquina desapareció, por el largo servicio, en todas sus partes.

Siendo Director de la Imprenta el señor don José Antonio Cabrera, los talleres oficiales fueron trasladados del antiguo Convento de Padres Dominicanos al primer piso de la casa alta donde funcionó la Contraloría General del Departamento, después demolida y contigua al Teatro Cultural, hoy edificación moderna de varios pisos, destinada para Casa de la Joven. Allí se montaron la máquina antigua, la máquina nueva, los chivaletes con los tipos, etc., y en un local para la antigua carrera 4ª, hoy décima, se armó el linotipo, máquinas movidas todas por fuerza eléctrica.

El señor Gobernador de Boyacá doctor don Luis F. Reyes Llaña ordenó trasladar los talleres de la Imprenta del edificio anterior a los locales del primer piso de la Casa de la Torre, salones formados del patio y cubiertos con vidrio.

La Imprenta permaneció en la Casa de la Torre de 1932 a 1938. En este año el gobierno ordenó el traslado al actual edificio de la calle 17, casa de construcción colonial, donde en años lejanos funcionaron la casa cural de la Parroquia de Santa Bárbara y las Escuelas Normales de Tunja.

NOMBRES DE LOS DIRECTORES DE LA IMPRENTA DE 1861 A 1966

Los siguientes señores dirigieron la Imprenta del Departamento, los tres primeros con el título de Regentes, unos como Subdirectores, por supresión del título de Directores, y los demás como Directores:

- 1861 Don Carlos M. Torres
- 1881 Don Carlos M. Torres
- 1884 Don J. Vicente Calderón
- 1885 Don J. Avelino Vargas
- 1886 Don J. Avelino Vargas
- 1888 Don Gregorio Gutiérrez I.
- 1888 Don José Avelino Vargas
- 1889 Don Gregorio Gutiérrez I.
- 1889 Don Próspero Márquez C.
- 1890 Don Próspero Márquez C.
- 1890 Don Antonio José Torres
- 1890 Don Belisario Ayala
- 1890 Don Próspero Márquez C.
- 1891 Don Belisario Ayala

- 1892 Don Belisario Ayala
1893 Don Ramón Castellanos
1894 Don Ramón Castellanos
1894 Don Roberto S. Correal
1894 Don Rodolfo Roa A.
1894 Don Nepomuceno Daza
1895 Don Ramón Castellanos
1896 Don Ramón Castellanos
1896 Don Pedro Ruiz Ramos
1896 Don Nereo Acevedo
1897 Don Ramón Castellanos
1897 Don José Avelino Vargas
1898 Don Próspero Márquez C.
1899 Don Ramón Castellanos
1899 Doctor Abdón Muñoz Espinel
1899 Don Laurentino Canal
1899 Doctor Octavio Torres Peña
1900 Doctor Octavio Torres Peña
1900 Don José Avelino Vargas
1901 Don José Avelino Vargas
1905 Don Ozías S. Rubio
1908 Don José Avelino Vargas
1908 Don Gonzalo Vargas Torres
1909 Don José Avelino Vargas
1910 Don José Avelino Vargas
1910 Don Ramón Amaya
1910 Doctor Adriano Márquez M.
1910 Don Alfredo Pavolin
1912 Don José Avelino Vargas
1913 Don José Avelino Vargas
1913 Don Sergio Márquez
1913 General Agustín Estevez Briceño
1913 Doctor Carlos González Malo
1914 General Agustín Estevez Briceño
1914 Doctor Carlos González Malo
1914 Don Sergio Márquez M.
1919 General Santiago de Brigard
1919 Doctor Carlos González Malo
1920 Doctor Carlos González Malo
1921 Don Pablo Bolívar
1922 Don Pablo Bolívar
1922 Doctor Adriano Márquez M.
1923 Doctor Adriano Márquez M.
1923 Doctor Leonidas Cely G.
1924 Doctor Leonidas Cely G.

- 1924 Don José Antonio Cabrera
 1925 Don José Antonio Cabrera
 1926 Don José Antonio Cabrera
 1926 Don Pedro Rodríguez Suárez
 1927 Don José Antonio Cabrera
 1927 Don José Alejandro Ruiz
 1928 Don José Alejandro Ruiz
 1928 Doctor Benigno Antonio Chaparro
 1929 Doctor Benigno Antonio Chaparro
 1929 Doctor Francisco Archila R.
 1929 Don Pedro Rodríguez Suárez
 1929 General Julio Acosta Cortés
 1930 General Julio Acosta Cortés
 1930 Doctor Jesús Duarte
 1930 Don Alfonso Daza Vanegas
 1931 Don Alfonso Daza Vanegas
 1931 Don Daniel Navas P.
 1932 Don Daniel Navas P.
 1933 Don Daniel Navas P.
 1933 a 1936 Doctor Gabriel E. Zubieta
 1936 Don Alberto Páez
 1936 Don Gustavo Díaz Torres
 1936 a 1941 Don José Metodio Suárez
 1941 a 1948 Don Lorenzo Botía C.
 1948 a 1949 Don Jacinto Castro Márquez
 1949, 1950, 1951 - 1952 Don Manuel P. Oviedo S.
 1952 Don Constantino Martínez Villamarín
 1952 a 1953 Don Samuel Dueñas Bernal
 1953 a 1956 Don Constantino Martínez Villamarín
 1957 a 1958 Don Martín Vega Colmenares
 1958 a 1963 Don Alfonso Bernal Ruiz
 1963 a 1965 Don Luis Eduardo Espinosa León
 1965 - 1966 Don Carlos Romero Peña.

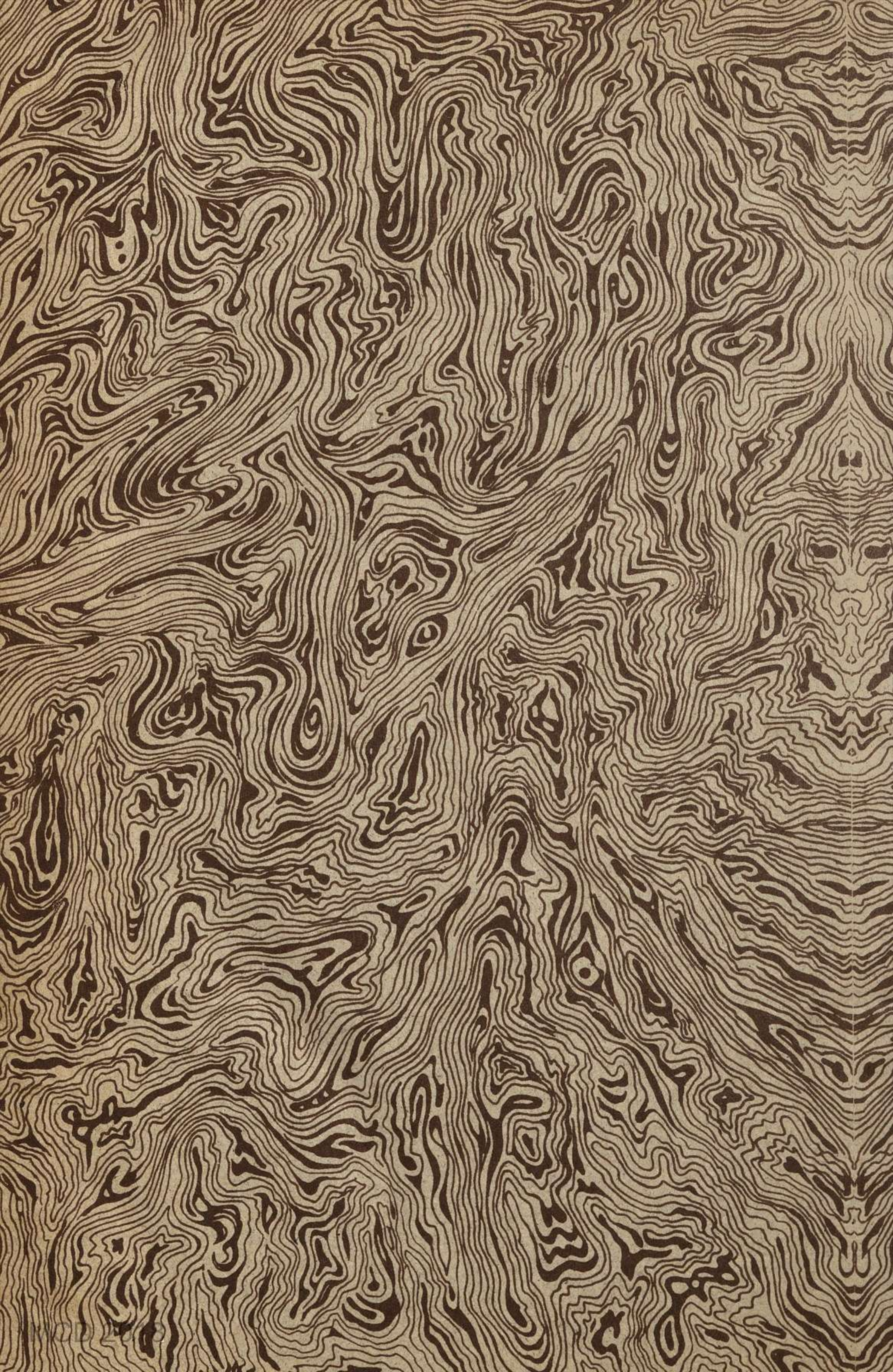
ERRATA:

En la página 2538 de este número después del tercer renglón, debe colocarse el título de la página siguiente que dice: "El doctor Francisco Martínez, Dean de la iglesia metropolitana de Santafé, propone la fundación de una Sociedad de Amigos del País en el Nuevo Reino".

NOTA: Si usted desea que se le continúe enviando **REPERTORIO BOYACENSE**, tenga la bondad de acusar recibo de la presente entrega al Secretario de la Academia Boyacense de Historia. De lo contrario le será suprimido el envío de la revista.

INDICE

	Páginas
Nuevos documentos sobre la autenticidad del Cristo de la conquista española, por Ulises Rojas	2533
Discurso pronunciado en Pantano de Vargas, el 25 de julio de 1966, por el Académico señor doctor don Manuel Avella Chaparro	2544
El Cabildo de Tunja. Una Institución Revolucionaria de la Colonia, por el Licenciado don Javier Ocampo López	2552
Discurso pronunciado en la Sesión Solemne del 6 de agosto de 1966, por el Miembro Correspondiente de la Academia Boyacense de Historia, señor don Pedro A. Sánchez Tello	2558
Discurso pronunciado en el Puente de Boyacá, el 7 de agosto de 1966, por el Académico de Número señor doctor don Max Gómez Vergara	2561
Palabras pronunciadas por el Dr. Eduardo Torres Quintero en el homenaje que para despedirlo de la Gobernación del Depto., se tributó al Dr. Tulio César Jiménez Barriga, el 17 de agosto de 1966	2567
Presencia de la Villa. Emoción de la Villa de Leiva, por el Académico Honorario señor doctor don Rafael Azula Barrera	2569
General Juan José Reyes Patria, por Ramón C. Correa	2578
La Monja Colonial Sor Francisca Josefa del Castillo, por Ramón C. Correa	2587
Bochica, por Julio Roberto Galindo	2595
Memorial de Agravios del doctor don Camilo Torres	2600
Ulises Rojas, un Historiador de Tiempo Completo, por Mario Perico Ramírez	2619
El Monasterio del Santo Eccehomo, por Ulises Rojas	2621
Carta y Poesía de Gloria Dall	2621
Contrato sobre Camino y Puerto de la Ciudad de Vélez. Año de 1560, por José Mojica Silva	2626
La Ciudad de Málaga, por Rafael M. González J.	2630
Imprenta del Departamento, por Ramón C. Correa	2635







CT 1012